



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

**Contextos explicativos de la violencia sexual contra las mujeres en el
conflicto armado colombiano: el caso del Oriente Antioqueño, 2018.**

Autora

Erika Alexandra Arenas Martínez

**Universidad de Antioquia
Facultad Nacional de Salud Pública
“Héctor Abad Gómez”
Medellín, Colombia
2020**



Contextos explicativos de la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado colombiano: el caso del Oriente Antioqueño, 2018.

Erika Alexandra Arenas Martínez

Trabajo de investigación presentado como requisito parcial para optar al título de:

Magister en Salud Pública

Asesora:

Lucia Stella Tamayo Acevedo
Enfermera, Doctora en Ciencias Médicas

Grupo de Investigación:
Salud Sexual y Cáncer

Universidad de Antioquia
Facultad Nacional de Salud Pública
Medellín, Colombia
2020.

A todas las mujeres que fueron o serán víctimas de violencia de género en cualquiera de sus formas, especialmente a aquellas que guardan silencio.

“[La violencia sexual]... eso es una cosa muy horrible, es como si te tallaran en el cuerpo, la mente, en el alma, como si te escribieran todo lo que te están haciendo, que son cosas que uno llega un momento en que uno no sabe ni como quitárselo, ni cómo arrancarlo, no, eso no se olvida”

Mujer víctima de violencia sexual, 65 años.



Este trabajo se deriva del proyecto “PRECISIÓN CONCEPTUAL EN EL MARCO DE LA SALUD SEXUAL”, financiado por Colciencias en su convocatoria 745 de 2016. Código N° 110274558424.

En este proyecto participan tres grupos de investigación de dos universidades de Medellín: por parte de la Universidad de Antioquia, el grupo de investigación en Terminología y Traducción – GITT de la Escuela de Idiomas y el grupo de investigación en Salud Sexual y Cáncer de la Escuela de Microbiología; por parte de la Universidad de Medellín el grupo de Comunicación, Organización y Política – COP-.

Su objetivo general es Precisar la terminología (conceptos, definiciones, representaciones, denominaciones y sistemas conceptuales) del campo de la Salud Sexual, según facetas predeterminadas, sus equivalentes en inglés en contexto y de uso constante en la comunicación de todos los actores involucrados en el contexto de violencia sexual del conflicto colombiano. Esto sirve de base para lograr una armonización conceptual en los procesos que estén relacionados con la Salud Sexual y el posconflicto.

Mediante el proyecto se puede acceder a los conceptos básicos armonizados que los expertos del área de Salud Sexual determinen de las facetas que comprendan mínimo la clasificación de formas de violencia sexual, derechos a la diversidad sexual, construcción de Paz, formas de reparación simbólica de los daños colectivos e individuales, reconstrucción de la memoria, determinación de procesos de reconciliación e inclusión social. Además, se implementará una Red de conocimiento con diferentes aplicaciones, para iniciar procesos de capacitación ciudadana, al igual que la puesta en común para el análisis y acercamientos científicos con expertos nacionales e internacionales. De igual forma, la configuración y utilización de la base de datos terminológicos permite un diálogo académico y ciudadano con referentes claros que se enmarcan en la aceptación de voces comunes; así como la tolerancia y el respeto a disentir con bases conceptuales ciertas.

Este informe de investigación contribuye al proyecto en términos de la comprensión del problema bajo los contextos explicativos, lo cual aporta a la precisión conceptual pretendida.

Tabla de contenido

LISTADO DE FIGURAS	8
LISTADO DE CUADROS	9
LISTADO DE TABLAS	10
LISTADO DE ANEXOS	11
GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS	12
RESUMEN	13
INTRODUCCIÓN	15
CAPÍTULO 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS	17
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	17
1.2. JUSTIFICACIÓN	20
1.3. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	22
1.4. OBJETIVOS	22
1.4.1. OBJETIVO GENERAL	22
1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	22
CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA	23
2.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN	23
2.2. DISEÑO METODOLÓGICO	24
2.2.1. SELECCIÓN DEL CASO	27
2.3. RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.	28
2.3.1. La revisión teórica	28
2.3.1.1. Recolección de la información	29
2.3.1.2. Criterios de inclusión	29
2.3.1.3. Criterios de exclusión	29
2.3.1.4. Procesamiento y análisis de la información	29
2.3.2. Las cifras (base cuantitativa)	31
2.3.2.1. Muestra	31
2.3.2.2. Recolección de la información	31
2.3.2.3. Procesamiento y análisis de la información	32
2.3.2.4. Limitaciones de la base cuantitativa	32
2.3.3. La voz de las personas entrevistadas (base cualitativa)	32

2.3.3.1. Selección de las personas participantes	32
2.3.3.2. Criterios de Participación	33
2.3.3.3. Criterios de No Participación	33
2.3.3.4. Recolección de la información	33
2.3.3.5. Procesamiento y análisis de la información	35
2.4. MEMORIA METODOLÓGICA: UNA REFLEXIÓN	35
2.5. CONSIDERACIONES ÉTICAS	36

CAPÍTULO 3. MARCOS DE REFERENCIA **38**

3.1. MARCO SOCIODEMOGRÁFICO	38
3.1.1. EL ORIENTE ANTIOQUEÑO	38
3.1.2. MUNICIPIO DE GRANADA - ANTIOQUIA	40
3.1.2.1. Demografía	40
3.1.2.2. Educación	41
3.1.2.3. Calidad de vida	42
3.1.3. MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA	42
3.1.3.1. Demografía	43
3.1.3.2. Educación	44
3.1.3.3. Calidad de vida	44
3.2. MARCO CONCEPTUAL	44
3.2.1. GÉNERO Y VIOLENCIA	45
3.2.2. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	46
3.2.3. VIOLENCIA SEXUAL	47
3.2.4. VIOLENCIA SEXUAL COMO ARMA DE GUERRA	48
3.3. MARCO TEÓRICO	50
3.3.1. PERSPECTIVA DE GÉNERO	50
3.3.2. CONTEXTOS EXPLICATIVOS DE LA VIOLENCIA	52

CAPÍTULO 4. HALLAZGOS **55**

4.1. LA REVISIÓN TEÓRICA	55
4.1.1. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS INVESTIGACIONES SOBRE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER EN EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO	55
4.1.2. CONCEPTO DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL CONFLICTO ARMADO	58
4.1.3. POSIBLES CAUSAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO	63
4.2. LAS CIFRAS	64
4.2.1. HECHOS VICTIMIZANTES EN EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	65
4.2.2. DATOS DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL DEPARTAMENTAL	67
4.2.3. VIOLENCIA SEXUAL EN EL CONFLICTO ARMADO: MUNICIPIOS DE GRANADA Y SAN CARLOS SEGÚN EL RUV	68

4.2.4. VIOLENCIA SEXUAL EN EL CONFLICTO ARMADO: MUNICIPIOS DE GRANADA Y SAN CARLOS SEGÚN EL OMC	70
4.2.5. LO QUE NOS DICE LOS DATOS	72
4.3. LA VOZ DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS	73
4.3.1. CONTEXTO GENERAL DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS	74
4.3.1.1. Caracterización de las mujeres que habitan Granada y San Carlos	75
4.3.2. VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES EN EL CONFLICTO ARMADO	78
4.3.2.1. Casos de violencia sexual en el conflicto armado	81
4.3.3. DENUNCIA DE HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL OCURRIDOS EN EL CONFLICTO ARMADO	83
4.3.4. MECANISMOS DE REPARACIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL CONFLICTO ARMADO	87
4.3.5. PROPUESTAS DE SUPERACIÓN	88
CAPÍTULO 5. CONTEXTOS EXPLICATIVOS DE LA VIOLENCIA SEXUAL	91
5.1. CONTEXTO EXPLICATIVO SOCIOCULTURAL	92
5.1.1. CULTURA MACHISTA	92
5.1.2. VIOLENCIA SEXUAL COMO ESTRATEGIA DE GUERRA	93
5.2. CONTEXTO EXPLICATIVO POLÍTICO	95
5.2.1. PODER Y VIOLENCIA SEXUAL	96
5.2.2. INTENSIFICACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO	97
5.3. CONTEXTO EXPLICATIVO INSTITUCIONAL	98
5.3.1. DESCONFIANZA EN EL SISTEMA JUDICIAL	99
5.3.2. FALTA DE DENUNCIA	100
CAPÍTULO 6. CONSIDERACIONES FINALES	103
AGRADECIMIENTOS	106
BIBLIOGRAFÍA	107
ANEXOS	118

Listado de Figuras

Figura 1. Esquema metodológico de la investigación	24
Figura 2. Flujograma de búsqueda y selección de documentos para la revisión bibliográfica.	30
Figura 3. Mapa división zonal del Oriente Antioqueño.	39
Figura 4. Distribución poblacional según localización geográfica en el municipio de Granada.	41
Figura 5. IPM del municipio de Granada en comparación con la zona de Embalses y la subregión Oriente, desagregada en cabecera municipal y área rural.	42
Figura 6. Distribución poblacional según localización geográfica en el municipio de San Carlos.....	43
Figura 7. IPM del municipio de San Carlos por cabecera municipal y área rural, en comparación con la zona de Embalses y subregión Oriente.....	44
Figura 8. Hechos victimizantes en el conflicto armado interno según sexo de la víctima, 1985-2018.	66
Figura 9. Mapa distribución departamental de víctimas de violencia sexual en el conflicto armado interno según el OMC, 1959-2017*	67
Figura 10. Número de reportes de violencia sexual reportadas en el RUV de los municipios de Granada y San Carlos por año de ocurrencia del hecho, 1985-2018.....	70
Figura 11. Número de reportes de violencia sexual reportadas en la OMC de los municipios de Granada y San Carlos por año de ocurrencia del hecho, 1959-2017.....	71
Figura 12. Contextos explicativos de la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado.	91

Listado de Cuadros

Cuadro 1. Principales características de los documentos revisados sobre violencia sexual contra la mujer en el conflicto armado colombiano.	55
Cuadro 2. Concepto de violencia sexual agrupados por instituciones.	58
Cuadro 3. Tipos de violencia sexual ejercida en el contexto del conflicto armado colombiano.....	62
Cuadro 4. Principales características de las personas entrevistadas.....	74

Listado de Tablas

Tabla 1. Total nacional de hechos victimizantes en el conflicto armado interno, 1985-2018.	65
Tabla 2. Víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual reportadas al RUV de los municipios de Granada y San Carlos según sexo, 1985-2018.	69
Tabla 3. Víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual reportadas al RUV de los municipios de Granada y San Carlos según edad de la víctima, 1985-2018.....	69
Tabla 4. Víctimas de violencia sexual reportadas en el OMC de los municipios de Granada y San Carlos según sexo, 1959-2017.	70
Tabla 5. Víctimas de violencia sexual reportadas en el OMC de los municipios de Granada y San Carlos según edad de la víctima, 1959-2017.....	71

Listado de Anexos

Anexo 1. Consentimiento informado I – Mujeres.....	118
Anexo 2. Consentimiento informado II – Organizaciones.....	121
Anexo 3. Guía de entrevista (semi-estructurada) Víctima de Violencia Sexual...	124
Anexo 4. Guía de entrevista (semi-estructurada) Servidores Públicos	127
Anexo 5. Guía de entrevista (semi-estructurada) Representante Organizaciones No gubernamentales (ONG)	130
Anexo 6. Protocolo de seguridad para trabajo en campo	133
Anexo 7. Cuadro de categorías de las entrevistas	134

Glosario de términos y siglas

AUC: Autodefensas Unidas de Colombia

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CNMH: Centro Nacional de Memoria Histórica

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DeCS: Descriptores en ciencias de la Salud

ELN: Ejército de Liberación Nacional

EPL: Ejército Popular de Liberación

FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo

IPM: Índice de Pobreza Multidimensional

M19: Movimiento 19 de abril

NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas

OMC: Observatorio de Memoria y Conflicto

OMS: Organización Mundial de la Salud

ONG: Organización No Gubernamental

ONU: Organización de Naciones Unidas

Oxfam: organización benéfica cuyas siglas significan en inglés Oxford Committee for Famine Relief

PNUD: Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo

RUV: Registro único de víctimas

SISBEN: Sistema de Selección de Beneficiarios Para Programas Sociales

VCM: Violencia contra la mujer

VIVANTO: Sistema de información para consultar los datos de las personas asociadas en el Registro Único de Víctimas

Resumen

La violencia sexual en el conflicto armado colombiano fue una práctica habitual y generalizada, usada de manera sistemática por todos los actores del conflicto como estrategia de guerra. Debido a la dificultad para sistematizar, documentar y cuantificar la violencia sexual contra las mujeres, resulta adecuado abordar el tema integrando diferentes perspectivas que profundicen en la comprensión de este fenómeno. **Objetivo:** Caracterizar los contextos explicativos de la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado colombiano, tomando como caso dos municipios del Oriente Antioqueño, entre el año 1985 y 2018. **Metodología:** Se realizó un Estudio de Caso, con enfoque mixto tomando como eje articulador el modelo teórico de los Contextos Explicativos de la Violencia. Se recopiló tres tipos de información: Las cifras, la voz de las personas entrevistadas y la revisión teórica. **Resultados:** Mediante la triangulación de los insumos se identificaron tres contextos explicativos: el sociocultural, el político y el institucional, los cuales se conectan con tres condiciones estructurales: la cultura machista, el poder y la impunidad, y tres procesos coyunturales: la estrategia de guerra, la intensificación del conflicto y la falta de denuncia. **Conclusiones:** Los tres contextos explicativos caracterizados en esta investigación nos permiten identificar puntos en concreto en los cuales se puede implementar proyectos, planes o estrategias interdisciplinarias que posibiliten una mayor consciencia y respeto por los derechos de las mujeres y permita eliminar la violencia sexual contra las mujeres.

Palabras clave: Conflicto armado, Colombia, mujer, violencia sexual, contexto explicativo.

Abstract

Various organizations claim that sexual violence in the Colombian armed conflict was a common and widespread practice, used systematically by all the actors in the conflict as a war strategy. Due to the difficulty of systematizing, documenting and quantifying sexual violence against women, it is appropriate to address the phenomenon by integrating different perspectives that deepen the understanding of this phenomenon. **Objective:** To characterize the explanatory contexts of sexual violence against women in the Colombian armed conflict, taking as a case two municipalities of the East Antioquia, between 1985 and 2018. **Methodology:** A Case Study was conducted, with a mixed approach based on articulator Theory of explicative contexts of violence. For its construction, information was collected from three inputs: Reality, the voice of the actors and the theoretical review. **Results:** Through the triangulation of the inputs, three explicative contexts were identified: the sociocultural, the political and the institutional, which relate to three structural conditions: the machista culture, power and impunity, and three conjunctural processes: the strategy of war, the intensification of the conflict and the lack of denunciation. **Conclusions:** The three explanatory contexts characterized in this research allow us to identify specific points in which interdisciplinary projects, plans or strategies can be implemented that enable the transformation towards a society more aware of women's rights in order to eliminate violence sexual against them

Keywords: Armed conflict, Colombia, women, sexual violence, explicative context.

Introducción

El conflicto armado colombiano se caracteriza por ser uno de los más largos del mundo y durante el transcurso de cinco décadas se extendió por todo el territorio nacional. Los civiles fueron las víctimas más frecuentes de diversos tipos de hechos victimizantes, afectados directa o indirectamente por las acciones bélicas de los diferentes actores armados: las guerrillas, los grupos paramilitares y los miembros de la fuerza pública (ejército y policía), con el objetivo de ejercer el control de territorios considerados geoestratégicos.

Las mujeres fueron afectadas de forma diferencial por el conflicto armado colombiano ya que en tiempos de guerra la violencia contra la mujer se intensifica y se manifiesta en múltiples formas, entre estas la violencia sexual como última expresión de un sistema patriarcal, en el cual el cuerpo de la mujer se convierte en un territorio de disputa. La violencia sexual constituye un problema de salud pública, que afecta principalmente a las mujeres, que puede limitar sus proyectos de vida y generar afectaciones a largo plazo en el ámbito físico, social y psicológico. La violencia sexual contra las mujeres se convierte en un tema prioritario que requiere ser atendido por todas las instancias nacionales e internacionales.

Actualmente, Colombia se encuentra en un momento histórico luego de la firma del Acuerdo de Paz entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (en adelante FARC-EP) y el gobierno nacional, lo que permite la exploración de territorios que anteriormente se encontraban restringidos por temas de seguridad. Desde diferentes perspectivas y temas de interés, surge la posibilidad de conocer a partir de diversas metodologías la magnitud de hechos victimizantes de tipo sexual, esto con el fin de aportar a la construcción de la memoria colectiva y a los procesos de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición.

Por su parte, el modelo teórico de los contextos explicativos permite el abordaje de fenómenos complejos como la violencia, toda vez que no se limita a la descripción del problema, sino que va más allá, propone condiciones de posibilidad y explicaciones lógicas, por medio de la identificación de condiciones estructurales (las raíces del fenómeno) y procesos coyunturales (detonantes más próximos al problema en estudio). De esta forma se logra identificar blancos importantes para el fortalecimiento, desarrollo o aplicación de políticas públicas con miras a la eliminación de la violencia sexual contra las mujeres.

Esta investigación se encuentra dividida en seis capítulos. En el primer capítulo se problematiza la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado colombiano desde una perspectiva de Salud Pública; posteriormente se presenta la justificación, se plantea la pregunta orientadora y los objetivos propuestos para dar respuesta a la misma. El capítulo dos se centra en la metodología utilizada para acercarse al fenómeno en estudio, se plantea el diseño metodológico y los procesos de recolección, procesamiento y análisis de la información de cada uno de los insumos necesarios para la caracterización de los contextos explicativos; finalmente se exponen las consideraciones éticas que enmarcaron toda la investigación. El tercer capítulo describe las principales características de los municipios incluidos en el Estudio de Caso, además de revisar los desarrollos teóricos de conceptos como género, violencia y violencia sexual; adicionalmente se enmarca los referentes teóricos de esta investigación.

Los capítulos siguientes dan cuenta de los principales resultados de este trabajo investigativo. En el capítulo cuatro, se exponen los hallazgos de la revisión teórica, las cifras (datos cualitativos) y la voz de las personas entrevistadas (datos cualitativos). En el quinto capítulo, se realiza la triangulación de los insumos y se procede con la caracterización de los contextos explicativos de la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado colombiano; además se realiza la discusión de cada uno de las condiciones estructurales y procesos coyunturales identificados. El último capítulo expone las conclusiones de la investigación y algunas recomendaciones a la sociedad, a la academia y a los tomadores de decisiones.

Capítulo 1. Planteamiento del problema, justificación y objetivos

En este apartado se pretende problematizar el fenómeno de la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado colombiano, se justifica el desarrollo de esta investigación y finalmente se presentan sus objetivos.

1.1. Planteamiento del problema

El conflicto armado colombiano ha impactado la vida de más de ocho millones de personas. El desplazamiento, el homicidio, las amenazas y la desaparición forzada son los hechos que más provocaron víctimas, seguido por el secuestro, la extorsión, el reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes, la tortura y los delitos contra la libertad y la integridad sexual (1).

Como fue reconocido por la Corte Constitucional en el Auto 092 de 2008, la violencia ejercida en el escenario de este conflicto victimiza indiscriminadamente la población civil; sin embargo, afecta de manera diferencial a las mujeres y son ellas las que sufren los efectos directos e indirectos de las diversas confrontaciones (2). Autores como Fiscó, 2006, afirman que esta diferenciación se basa en la falta de reconocimiento social de las mujeres como sujetos iguales en dignidad y derechos, en los estereotipos de género que acentúan la discriminación contra la mujer y la constante ponderación social de la superioridad de valores tales como la agresión, el dominio y la fuerza, culturalmente atribuidos a lo masculino (3).

De las más de ocho millones personas afectadas por el conflicto armado, el Registro Único de Víctimas (en adelante RUV) reporta que por lo menos la mitad fueron mujeres, siendo las principales formas de violencia contra ellas: el desplazamiento con casi cuatro millones de casos, el homicidio con más de cuatrocientos mil casos y la amenaza con más de doscientos mil casos, la violencia sexual que se enmarca en los delitos contra la libertad y la integridad sexual, presenta veintiséis mil casos reportados (4). La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante CIDH), en visita realizada al país en el año 2005, encontró que existe un subregistro de casos de violencia perpetrada contra las mujeres dentro del conflicto armado colombiano y concluyó que las estadísticas oficiales disponibles no dan cuenta de la magnitud del problema (5).

En los conflictos armados, la violencia contra las mujeres se intensifica, se exagera y se manifiesta en múltiples formas, la violencia sexual es una de ellas y es definida por la Organización Mundial de la Salud (en adelante OMS) como:

Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de

cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo (6).

En el informe sobre la Violencia y la salud del año 2002, esta misma organización, amplía el espectro de hechos considerados como violencia sexual:

La violencia sexual abarca el sexo bajo coacción de cualquier tipo, incluyendo el uso de fuerza física, las tentativas de obtener sexo bajo coacción, la agresión mediante órganos sexuales, el acoso sexual, incluyendo la humillación sexual, el matrimonio o cohabitación forzados, incluyendo el matrimonio de menores, la prostitución forzada y comercialización de mujeres, el aborto forzado, la denegación del derecho a hacer uso de la anticoncepción o a adoptar medidas de protección contra enfermedades, y los actos de violencia que afecten la integridad sexual de las mujeres, tales como la mutilación genital femenina y las inspecciones para comprobar la virginidad (7).

La OMS afirmó en el año 2013, que la violencia física o sexual constituye un problema de salud pública, que afecta a más de un tercio de las mujeres en el mundo (8). Este tipo de violencia atenta contra los derechos humanos de las víctimas en ámbitos privados y públicos, configurándose un delito contra la vida y la dignidad humana según la normatividad nacional e internacional (9).

La violencia sexual genera variadas secuelas psicológicas, sociales y físicas, si bien estos impactos varían de una mujer a otra y depende de un gran número de factores (contexto, situación de la mujer, grado de afectación, etcétera), se encuentran desenlaces más frecuentes: en lo físico, tiene un drástico impacto sobre los cuerpos de las mujeres, embarazos no deseados, contagio de infecciones de transmisión sexual, aumento de la mortalidad materna, dolores crónicos y discapacidad física, son solo algunas de las secuelas más importantes. En lo psicológico, se puede observar estados depresivos, enfermedades psicosomáticas y alteraciones de la sexualidad. En el entorno social, afecta directamente las relaciones interpersonales generando graves trastornos, cambios e incapacidades para establecer o mantener relaciones (10).

Diferentes organizaciones nacionales e internacionales afirman que la violencia sexual en el conflicto armado colombiano pasaron de ser hechos ocasionales a una práctica habitual y generalizada, usada de manera sistemática por todos los actores del conflicto: guerrilleros, paramilitares y miembros del Ejército y de la Policía Nacional, y fue utilizada como estrategia de guerra, forma de tortura, castigo o mecanismo para humillar al enemigo (2)(11)(12). Según el RUV, se han denunciado 26.098 casos de mujeres víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual, siendo Antioquia el departamento más afectado con 2.811 mujeres víctimas reportadas, seguido por

Magdalena con 2.771 y Nariño con 1.532 (4). El departamento de Antioquia, específicamente los municipios del Oriente Antioqueño (zona considerada geoestratégica, debido a sus riquezas hídricas y naturales) desde la década de los ochenta, vivió una oleada de violencia sociopolítica con la presencia de diferentes actores armados, violencia que se expresó en masacres, desplazamientos y violencia sexual contra las mujeres (13).

Oxfam¹ Colombia, realizó *La primera encuesta de prevalencia de la violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano*, en donde encontró que para el período 2001-2009, por lo menos 17,6% de las mujeres de 407 municipios con presencia de grupos armados, sufrieron algún tipo de violencia sexual, es decir 6 mujeres sufrieron estos hechos cada hora, en el periodo estudiado (14). Sin embargo, estas cifras constituyen solo un reflejo parcial de la magnitud del problema, es así como el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (en adelante INMLCF) reporta que más del 90% de los casos de violencia sexual en Colombia no se denuncia, situación que genera subregistro y en el contexto del conflicto armado esta cifra tendería a incrementar (15). De forma similar, *La encuesta de prevalencia de violencia sexual contra las mujeres en el contexto del conflicto armado* que abarcó los años 2010-2015, estimó que el 78% de las mujeres que manifestaron ser víctimas de este tipo de delitos no denunciaron (16).

Según el Informe de Oxfam Internacional sobre la violencia sexual en Colombia, las mujeres víctimas de estos hechos desisten de denunciar, debido a sentimientos como la culpa, el temor, la vergüenza, y el miedo a las represalias contra ellas o sus familiares. Otro factor decisivo en la no denuncia, se encuentra en el hecho que tradicionalmente la violencia sexual es considerada como un crimen no tan grave como el asesinato, la desaparición forzada o la tortura, es clasificada como un delito de segundo orden, que pertenece al ámbito privado, por lo que no es objeto de denuncia, investigación y análisis (14,16) Inclusive, la falta de garantías legales y confianza en las instituciones estatales impiden declarar a aquellas mujeres que desean hacerlo. En cierta medida, la invisibilización de este tipo de violencia, ha configurado un entorno de impunidad, en el cual estos hechos no se denuncian ni se condenan (10).

La falta de denuncia de hechos victimizantes, como lo es la violencia sexual, se ha convertido en una de las mayores problemáticas para dimensionar la gravedad del conflicto armado colombiano. La CIDH señaló que la violencia sexual derivada del conflicto contra las mujeres colombianas “*es alarmante y tiene tendencia a incrementar*”, sin embargo, no es posible cuantificar el número de mujeres víctimas de violencia sexual (5). Las características inherentes al conflicto armado, como son las formas de normalización, y las mismas dinámicas del conflicto, como su extensión en el tiempo y el

¹ Organización benéfica cuyas siglas significan en inglés Oxford Committee for Famine Relief

entrecruzamiento de múltiples tipos de violencia, se han convertido en grandes desafíos para conocer la verdadera magnitud de la violencia sexual contra las mujeres, las investigaciones que se interesan por este tema han afrontado retos logísticos y metodológicos para captar y registrar la información (1)(17).

A pesar de los avances realizados por las Organizaciones No Gubernamentales (en adelante ONG) y los organismos institucionales para documentar los casos de violencia sexual, se tienen pocos datos sobre la magnitud de este hecho victimizante, por tanto, es necesario acercarse desde la academia en un esfuerzo por lograr una mayor comprensión de esta problemática. Esta aproximación es posible mediante el abordaje por múltiples enfoques de las condiciones y explicaciones que hicieron posible que se presentaran hechos de violencia sexual contra la mujer en el conflicto armado colombiano.

1.2. Justificación

El estudio de la violencia ha cobrado gran importancia en la investigación en salud pública, no solo por sus efectos en la carga de salud-enfermedad, que tiene impactos a nivel individual sobre la salud física, psicológica y social, sino que afecta las dinámicas de relacionamiento a nivel colectivo, de esta forma se afirma que: *“La violencia puede y debe ser tratada como un problema de salud pública, no solo porque produce directamente lesiones y defunciones, sino por su influencia en el deterioro del entramado de relaciones sociales de solidaridad y cooperación que hoy se suele denominar "capital social" (18).*

En los múltiples desarrollos de la salud pública, con respecto al fenómeno de la violencia, se ha logrado superar el enfoque de riesgo, donde se concibe como una enfermedad, hacia un noción en el cual la violencia es reconocida como una realidad polimorfa, multicausal, presente en todo el tejido social e individual y sus efectos se manifiestan tanto a nivel individual como a nivel colectivo (19). Con base en elementos claves como la transdisciplinariedad, complejidad, pluralidad y praxis, la salud pública brinda elementos conceptuales y metodológicos que permiten el abordaje de fenómenos complejos como lo es la violencia, fomenta el trabajo en conjuntos de campos disciplinarios distintos, que se interconectan y ponen puntos de discusión para finalmente lograr el conocimiento de fenómenos sin recurrir a abstracciones y de esta forma concebir hallazgos que logren identificar puntos de intervención de mayor impacto (20,21).

La violencia es definida por la parte de la OMS en el *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, como el uso de la fuerza o el poder, que cause o tenga muchas probabilidades de producir daño a otros, a uno mismo o a un grupo o comunidad (8); por otra parte, Colombia presenta ciertas características como la diversidad regional, cultural, étnica y política, aunado a la compleja coyuntura dada por el conflicto armado, en su territorio

convergen elementos como la falta de equidad y las marcas desigualdades en áreas como la económica, la política y lo social (19); todas estas diferencias de estructura y dinámicas, permiten que la violencia se manifieste en múltiples formas, una de ellas la violencia de género, y para el objetivo de esta investigación se manifiesta en la violencia sexual contra la mujer en el marco del conflicto armado.

La Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas, desde el año 2001 instó al gobierno colombiano y a otras organizacionales nacionales e internacionales *“para que lleven a cabo investigaciones y publiquen las conclusiones empíricas sobre incidentes de violencia contra la mujer con el fin de evaluar la verdadera índole del problema a que hace frente la sociedad colombiana”* (15).

A nivel local el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) en el año 2017 lanza su informe *“La guerra inscrita en el cuerpo: informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado”*, en el cual sugiere al gobierno, a la academia y a las organizaciones sociales, realizar investigaciones que contribuyan a la comprensión de las variaciones locales de la violencia sexual, para conocer las condiciones que la hicieron posible (22).

Pese a la denuncia de diferentes entidades oficiales y Organizaciones No Gubernamentales (ONG), la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado es un fenómeno poco estudiado y documentado, existen escasos estudios de corte comprensivo sobre estos hechos, y las investigaciones que se han realizado se restringen a cuantificar la violencia sexual (23). Según Pinzón (24), en su investigación sobre las manifestaciones de la violencia de género y violencia sexual en el conflicto armado, *“la falta de herramientas conceptuales adecuadas para estudiar el fenómeno imposibilita una medición que dé cuenta del alcance, magnitud, escala y distribución de la violencia sexual”*. Debido a la dificultad de sistematizar, documentar y cuantificar la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado colombiano y los sesgos de las diferentes fuentes de datos disponibles, esta investigación cobra gran importancia, teniendo en cuenta que aborda este fenómeno complejo, integrando diferentes perspectivas a saber: la salud pública, la perspectiva de género y los contextos explicativos de la violencia.

El modelo teórico de los contextos explicativos de la violencia fue propuesta por Franco (25), para el estudio de los homicidios en Colombia, este autor afirma que los contextos explicativos resultan de utilidad para superar el uncausalismo y el causalismo en general, lo cual permite el entendimiento comprensivo de la naturaleza de la violencia y sus condiciones de posibilidad histórica, su dinámica, tendencias, consecuencias y posibles mecanismos y estrategias de transformación (26). Los contextos explicativos brindan una estrategia metodológica apropiada para el abordaje de fenómenos complejos como el objeto de esta investigación, toda vez que no se limita a la descripción del problema, sino que va más allá, propone *condiciones de posibilidad y explicaciones lógicas*, sin llegar a

la causalidad y dan cuenta de un proceso histórico al reconocer que los contextos son provisionales.

Esta investigación responde igualmente al momento coyuntural que atraviesa Colombia luego de la firma de los Acuerdo de Paz entre el grupo guerrillero FARC-EP y el gobierno nacional, momento en el cual se hace prioritario aportar de manera significativa al conocimiento de la realidad de la violencia sexual en el conflicto armado colombiano, una tarea pendiente en el país, que influye directa o indirectamente en el desarrollo y la ejecución de legislación, políticas y programas en el proceso de Paz, con el fin de hacer una búsqueda de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición para las mujeres.

1.3. Pregunta de investigación

En vista de lo anterior, la pregunta que guía esta investigación es:

¿Cuáles son las condiciones y explicaciones que hicieron posible que ocurrieran hechos de violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado colombiano?

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Caracterizar los contextos explicativos de la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado colombiano, tomando como caso dos municipios del Oriente Antioqueño, entre el año 1985 y 2018.

1.4.2. Objetivos específicos

1. Explorar los conceptos básicos y aportes teóricos previos en relación con la violencia sexual contra las mujeres en conflictos armados.
2. Describir los eventos de violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado, a partir de fuentes de datos secundarios.
3. Identificar condiciones estructurales y procesos coyunturales en los discursos de las personas participantes, con relación a la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado colombiano.

Capítulo 2. Metodología

En esta sección se describe la metodología para dar respuesta a la pregunta de investigación planteada, se desarrolla el enfoque de la investigación, el diseño metodológico, así como las técnicas e instrumentos de recolección, procesamiento y análisis de la información.

2.1. Enfoque de la investigación

El proceso investigativo de la Salud Pública, al ser plural y multidisciplinaria, los objetos de estudio de esta disciplina demandan miradas pluralistas e integradores desde la epidemiología y la investigación social, que a través de la dialéctica permita una mayor potencia explicativa y resolutoria de los fenómenos estudiados (27); por tanto la investigación en salud pública permite e incentiva la convergencia de diferentes métodos, incorpora datos cualitativos y cuantitativos para dar respuesta a preguntas y fenómenos complejos que utilizan las fortalezas complementarias de ambos enfoques y trabajan en conjunto para brindar un camino metodológico que permita dar respuesta a las inquietudes planteadas (28). El abordaje de esta investigación a través de un enfoque mixto brinda la posibilidad de desarrollar un análisis holístico, integral y robusto que puede ser más eficaz que con el uso de un enfoque singular (29). Como se ha planteado la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado es un fenómeno complejo que requiere ser abordado desde múltiples perspectivas que permitan una mirada integral sobre las condiciones de posibilidad y explicaciones posibles, con el fin de abarcar tanto las dimensiones a nivel individual y colectivo.

Para autoras como Brannen, la elección de un enfoque mixto se basa en tres razones: la paradigmática, la pragmática y la política (30), en la primera esta investigación se basa en el interés de entender el fenómeno a nivel individual y a la vez inserto en la sociedad, lo cual permite a través de la aproximación cuantitativa una visión más macro y a través de la aproximación cualitativa una dimensión más micro, que generalmente incluye la subjetiva de los participantes; el uso del enfoque mixto permite la vinculación de las diferentes aproximaciones con fines prácticos y hace la investigación más abierta a las ideas y no la restringe a los métodos preconcebidos desde una sola mirada paradigmática, es decir se justifica el uso de metodologías diversas para abordar el fenómeno de estudio; por último su elección está orientada con fines políticos, por medio del cual se pretende visibilizar grupos que pueden ser “invisibles” cuando se aborda, por ejemplo, desde una aproximación cuantitativa pura, aplica igualmente para fenómenos complejos que requieren una mirada más integrativa.

Siguiendo el enfoque propuesto y retomando el objetivo general de esta investigación, caracterizar los contextos explicativos de la violencia sexual contra las mujeres en el

conflicto armado colombiano, en la Figura 1. se plantea la metodología de la investigación, la cual se basó en un enfoque mixto con diseño de triangulación, es decir, a partir de la descripción epidemiológica de los eventos de violencia sexual (datos cuantitativos), las entrevistas semiestructuradas (datos cualitativos) y la revisión teórica, se procede a la triangulación (convergencia) de los datos, lo cual se refleja en una mejor comprensión del fenómeno de la violencia sexual en el conflicto armado y a su vez aumenta la validez de los resultados obtenidos por ambos métodos. Adicionalmente la parte cuantitativa y cualitativa de esta investigación tienen la misma importancia; por tanto, ninguna de ellas dominó; la recolección de la información fue simultánea en tanto que los datos cuantitativos y cualitativos se recogieron y analizaron de forma paralela (31).

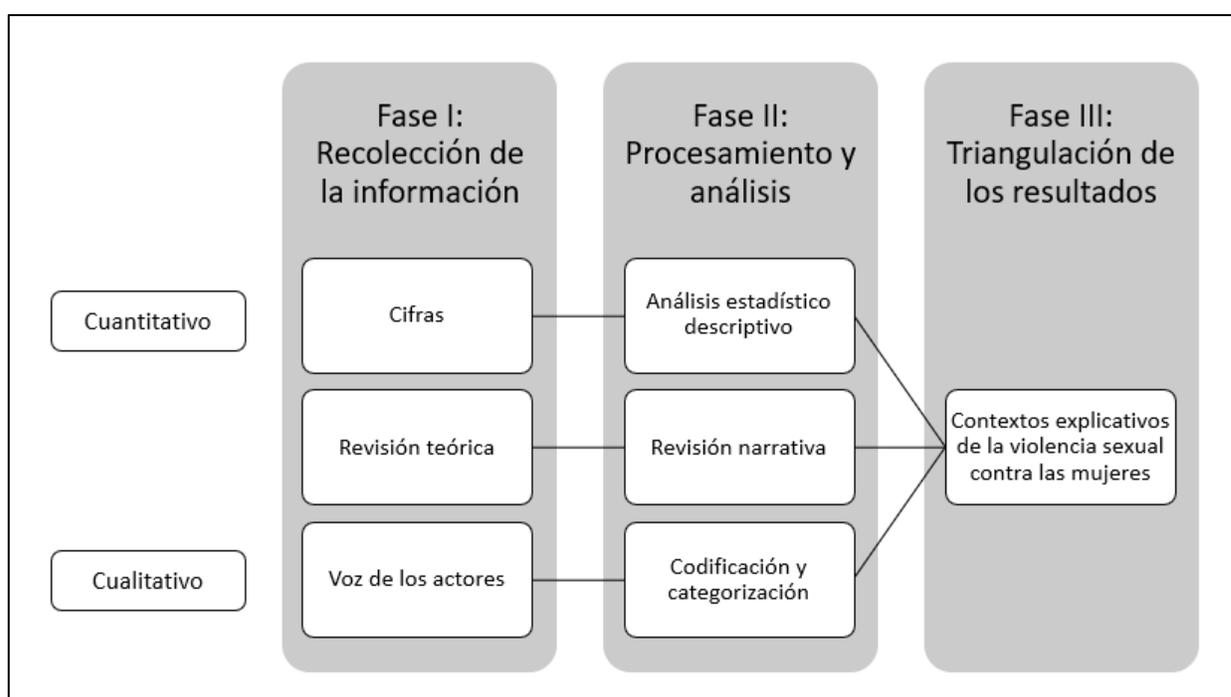


Figura 1. Esquema metodológico de la investigación

Fuente: Elaboración propia

2.2. Diseño metodológico

Como lo plantea Pellegrini (18) para el estudio de la violencia con una mirada de salud pública, *diferentes niveles de análisis arrojan resultados distintos en relación con los factores que determinan un fenómeno*; la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado colombiano interesa como problema de salud pública no solo por su efecto en la salud y bienestar de las mujeres, como grupo socialmente vulnerado, sino

que resalta igualmente, por las afectaciones que a nivel colectivo puede tener; al llegar a conocer de forma amplia este fenómeno se puede sentar las bases para generar condiciones de inclusión social, equidad y respeto a los derechos de las mujeres; de esta forma se requieren abordajes innovadores, que permitan realizar el análisis particular y profundo de unas circunstancias específicas y de un grupo en particular. Por estos motivos se eligió el diseño metodológico de estudio de caso, y a partir de este diseño se generó información más detallada y en profundidad acerca del fenómeno estudiado.

Al referirse a un estudio de caso, Stake afirma (32):

[...] El propósito del estudio de caso no es representar el mundo, sino representar el caso [...]. Un caso no puede representar al mundo pero sí [...] un mundo en el cual muchos casos se sienten reflejados. Un caso, y la narración que lo sostiene, no constituye una voz individual encapsulada en sí misma, sino que antes del contrario, una voz puede, nos atrevemos a afirmar, en un instante determinado, condensar las tensiones y los anhelos de otras muchas voces silenciadas.

De forma similar, Simons (33) refiere que la finalidad primordial de un estudio de caso es generar una comprensión exhaustiva de un tema determinado, con el objetivo de generar conocimientos sobre dicho fenómeno. Por tanto, el estudio de caso es una forma de acercamiento a fenómenos complejos de la realidad, susceptibles de tratarse como sistemas abiertos, en los cuales el fenómeno de estudio interactúa en su entorno y sus variables, y se reconoce su contexto. Galeano (34) propone que el estudio de caso se centra en la particularidad y pretende construir un saber en torno a ella, reconociendo en la singularidad una perspectiva privilegiada para el conocimiento de lo social. Así mismo, plantea que en este diseño metodológico la información puede obtenerse de diferentes fuentes, sean datos cuantitativos, cualitativos o ambas aproximaciones, tal y como se plantea en esta investigación.

Según el propósito de la investigación, Yin (35) clasifica los estudios de caso en descriptivo, exploratorio y explicativo. El estudio de caso descriptivo se utiliza si se pretende identificar los elementos claves o variables que inciden en un fenómeno; el exploratorio, cuando se requiere hacer un primer acercamiento de las teorías, métodos e ideas del investigador a la realidad objeto de estudio; y el explicativo, si se busca descubrir los vínculos entre las variables y el fenómeno, a la vez de dotar a las relaciones observadas de suficiente racionalidad teórica.

Igualmente, expone cuatro diseños de estudios de caso, de acuerdo con el número de casos analizados y según cada caso se descomponga o no en subunidades de análisis. Así, habla de un diseño Tipo I, cuando se analiza un único caso no susceptible a descomposición en subunidades, Tipo II para referirse también a un único caso, pero que consta de diferentes subunidades de análisis. Un estudio que contemple múltiples casos

se denominan Tipo III, si no se identifican subunidades, y Tipo IV, si se reconocen distintas subunidades de análisis (35).

En definitiva, el estudio de caso es el diseño metodológico adecuado a partir del cual se puede construir una teoría que explique el comportamiento de un fenómeno, en esta investigación que pretende caracterizar los contextos explicativos de la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado colombiano y responder a las preguntas: ¿Qué características afectan, inciden o determinan el fenómeno? ¿Por qué esas características? ¿Cómo actúan esas características sobre el fenómeno? (36). Así pues, el diseño de esta investigación correspondió a un estudio de caso explicativo, Tipo II; entendiéndose que esta investigación busca develar la relación entre diversas características y el fenómeno, partiendo de un único caso con varias subunidades de análisis.

Ahora bien, para completar el diseño del estudio de caso es necesario construir una teoría preliminar relacionada con el tema de estudio. El desarrollo de la teoría, antes de la recopilación de datos, es un punto de diferencia entre los estudios de casos y métodos como la etnografía y la teoría fundada. Para Yin (35), la teoría es el punto de partida que proporciona una guía sólida para determinar qué datos recopilar y las estrategias para analizar los datos. Por esta razón, el desarrollo teórico previo a la recopilación de cualquier estudio de caso es un paso esencial en la realización de esta perspectiva metodológica.

Por esta razón, la presente investigación tiene como eje articulador el modelo teórico de los contextos explicativos de la violencia, propuestos por Franco (25):

Los contextos explicativos son el conjunto específico de condiciones y situaciones culturales, económicas, político-sociales en las cuales se hace racionalmente posible entender la presentación y el desarrollo de un fenómeno [...] Los contextos explicativos constituyen un punto intermedio entre la descripción y la explicación, que permite explorar sobre las condiciones de posibilidad y sobre las explicaciones posibles de un fenómeno dado.

Resalta este autor, que los contextos explicativos tienen una determinación histórica, por lo cual son de carácter provisional. Reconoce además que los contextos tienen distintos órdenes de explicaciones que inciden en el problema de estudio: las condiciones estructurales y los procesos coyunturales. Este modelo teórico permite abordar la violencia en su complejidad considerando sus múltiples factores que interactúan, se integran e impactan el fenómeno estudiado (37).

Para la construcción de los contextos explicativos esta investigación se centró en tres recursos para abordar el fenómeno de estudio: información cuantitativa (las cifras),

entrevistas a actores seleccionados (la voz de las personas entrevistadas) y la revisión teórica, los cuales se desarrollarán en el capítulo de hallazgos. La construcción final de los contextos explicativos se realizó utilizando la técnica de la triangulación, relacionando las teorías y conceptos existentes en torno a la violencia sexual, la descripción epidemiológica de los eventos y la voz de las personas entrevistadas. Ver Figura 1.

Finalmente, la triangulación de los datos es el esfuerzo racional por converger los análisis de distintos conjuntos de datos, aumentando la validez de los hallazgos; en otras palabras utilizar múltiples métodos de recolección y análisis de la información proporciona una validación más firme de los resultados convergentes (36).

2.2.1. Selección del caso

Con el fin de seleccionar el caso de esta investigación, se tuvo en cuenta la definición propuesta por Galeano (34), la cual entiende como caso a un suceso o aspecto social localizado en un espacio y un tiempo específico y que es objeto de interés de un estudio; y se complementa con lo afirmado por Marradi (38), en cuanto a la selección del caso como un proceso que se basa en la posibilidad y oportunidad de aprender lo más posible acerca del fenómeno, en experiencias de observación y en las expectativas depositadas en la unidad seleccionada en términos de su potencialidad para proveer una base relevante para la interpretación y comprensión del fenómeno estudiado.

El Oriente Antioqueño, es una subregión del departamento de Antioquia, marcada por diferentes niveles de desarrollo entre ella, el oriente cercano se encuentra mayormente integrado a las dinámicas de la capital del departamento (Medellín), lo que influye directamente en su desarrollo económico y social, por otra parte, en el oriente lejano predominan las condiciones de atraso y aislamiento. La construcción del complejo hidroeléctrico de El Peñol, San Carlos y San Rafael, así como la construcción de la autopista Medellín – Bogotá, determinó el potencial estratégico de esta subregión, en términos de corredores viales y territorios de producción, lo cual puso esta zona como objetivo geoestratégico para diferentes grupos como las guerrillas, la fuerza pública y posteriormente los grupos paramilitares, generando graves enfrentamientos armados entre ellos en busca del control territorial, que a largo plazo afectaron gravemente la población civil (39–41).

En la década de los 90's el Oriente Antioqueño se convierte en un territorio estratégico en la guerra nacional, y a comienzos del año 2000 esta zona encabeza las estadísticas de muertes violentas y desplazamientos en el país, entre otros hechos victimizantes, significando para la población la desarticulación del tejido social y la desconfianza generalizada. Pese a lo anterior, en la actualidad se considera como un territorio en reconfiguración regional, en donde autoridades locales y regionales y la población

general se encuentran en la búsqueda de alternativas viables y sostenibles para la construcción de condiciones de seguridad integral, con mecanismos para preservar la vida, la propiedad y las instituciones; además hoy es una de las zonas donde opera un Laboratorio de paz, que cuenta con apoyo de entidades nacionales e internacionales para trabajar por la paz y el desarrollo regional (42).

Por otra parte, el gobierno nacional en el año 2016 firma los Acuerdos de Paz con las FARC-EP, con el fin de terminar el conflicto con este grupo armado y permitir la construcción de una paz estable y duradera (43), este hecho marca la historia del país y brinda la posibilidad a todos los miembros de la sociedad de acercarse desde diferentes instancias, como la academia, a los territorios en los cuales este grupo guerrillero hacía presencia, para así a partir de la investigación en diferentes áreas aportar a la construcción de la memoria individual y colectiva, sobre todo a la construcción de la verdad.

Teniendo en cuenta estos procesos sociohistóricos y políticos, la subregión del Oriente del departamento de Antioquia, presenta las características adecuadas para configurarse como el caso de esta investigación, es decir, presenta oportunidades claves para la interpretación y comprensión del fenómeno de la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado colombiano. Se optó por los municipios de San Carlos y Granada, como subunidades de análisis, toda vez que son dos de los municipios más cercanos a los proyectos hidroeléctricos desarrollados en el Oriente Antioqueño e igualmente sufrieron los efectos más devastadores de los enfrentamientos entre los grupos armados, hechos que se hicieron aún más evidentes con el desplazamiento masivo de sus pobladores (39,44). Adicionalmente se resalta el hecho que desde la Universidad de Antioquia se llevan a cabo diversas investigaciones en estos municipios, lo cual aportó al conocimiento de líderes y lideresas que apoyaron este proyecto al convertirse en enlace con diferentes actores. Bajo estas circunstancias el proyecto fue viable y por todo lo anterior se tomó la decisión de seleccionar el caso y sus subunidades de análisis.

2.3. Recolección, procesamiento y análisis de la información.

Se pretende cubrir los distintos perfiles y niveles del problema, para lo cual se accedió a fuentes diferentes (la revisión teórica, las cifras y la voz de las personas entrevistadas) (25). A continuación, se presenta una síntesis de cada uno de los tres recursos:

2.3.1. La revisión teórica

Para recolectar información relevante en el proceso de revisión teórica se recurrió a la metodología de la revisión narrativa, que es un tipo de estudio bibliográfico por medio del

cual se recopila, sintetiza y discute la información disponible sobre un tema en particular (45). En esta investigación se optó por este tipo de revisión teniendo en cuenta que las ciencias sociales y humanas, es el área disciplinar que mayormente investiga, documenta y/o se interesan por el tema de violencia sexual en el conflicto armado colombiano desde una perspectiva comprensiva.

La revisión narrativa se orientó en la búsqueda de los conceptos y posibles causas de la violencia sexual contra las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano, para así establecer las bases sobre lo que se está investigando en este fenómeno.

2.3.1.1. Recolección de la información

Se rastrearon documentos originales sobre la violencia sexual en el conflicto armado colombiano publicados en diferentes bases de datos, la búsqueda no se limitó por fechas, con la intención de recopilar la mayor cantidad de estudios sobre la violencia sexual en el conflicto armado colombiano, sin embargo, tiene fecha de corte de noviembre de 2018. Se utilizaron las bases de datos: Pubmed, Scopus, EBSCO, Scielo y el buscador Google Scholar. Se emplearon los siguientes DeCS en español y su respectiva traducción en inglés: violencia sexual, conflicto armado, Colombia, mujer.

2.3.1.2. Criterios de inclusión

Se incluyeron aquellos libros, artículos, trabajos de grado, informes y proyectos de investigación originales en español o en inglés, publicados en revistas especializadas o en repositorios institucionales, sin límite de fechas, que tuvieran su tema central de estudio la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado colombiano entre 1985 y 2018.

2.3.1.3. Criterios de exclusión

Por otra parte, se tuvo como criterios de exclusión aquellas investigaciones que abordaran el concepto de violencia sexual fuera del contexto del conflicto armado colombiano, así como aquellos trabajos que no permitieran el acceso a los textos completos o se encontraran en idioma diferente a español o inglés.

2.3.1.4. Procesamiento y análisis de la información

En el primer filtro de la búsqueda se obtuvieron 77 resultados de documentos. La selección inicial se realizó con base en los títulos y resúmenes de estos; se eligieron aquellos en los cuales se hiciera explícito el tema de la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado colombiano; de esta forma se eliminaron 12 referencias duplicadas y se realizó un listado de los estudios potencialmente relevantes para un total de 24

artículos incluidos, de los cuales se excluyó 1 documento por no tener acceso completo a su texto. El proceso de selección se presenta en la Figura 2.

Una vez rastreados los 23 documentos, se agruparon según su tipo en: libros [2], capítulos de libros [1], artículos de revistas [14] y trabajos de investigación [6]. Luego de una lectura minuciosa de los documentos, se procedió a sustraer la información relevante para esta investigación en una matriz diseñada previamente, en la cual se recopiló las características de cada uno de los documentos como el título, autores, año de publicación, metodología, concepto de violencia sexual y causas de la violencia sexual, esto permitió identificar el estado de las investigaciones sobre el tema.

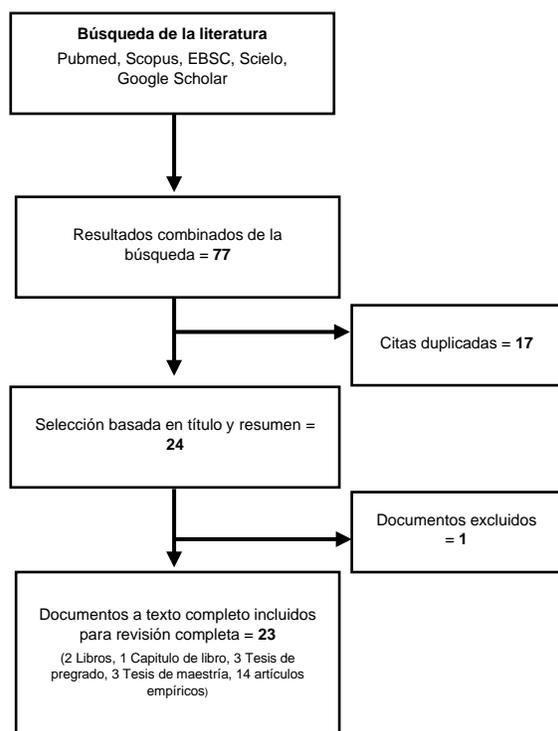


Figura 2. Flujograma de búsqueda y selección de documentos para la revisión bibliográfica.

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos revisados

Las principales características de los documentos incluidos se describieron a partir de frecuencias y razones. En cuanto a los conceptos de violencia sexual, los mismos se agruparon en tres categorías, el concepto institucional, el concepto teórico y el concepto que se basa en la descripción de los hechos victimizantes. Las posibles causas de la violencia sexual se agruparon según su tipología.

2.3.2. Las cifras (base cuantitativa)

2.3.2.1. Muestra

Para la descripción epidemiológica la muestra la constituye los eventos de violencia sexual contra las mujeres relacionados con el conflicto armado, que sucedieron en el Oriente Antioqueño, específicamente en los municipios de San Rafael y San Carlos, a partir de los datos suministrados en el RUV y el Observatorio de Memoria y Conflicto (en adelante OMC).

2.3.2.2. Recolección de la información

Los datos cuantitativos se descargaron de bases de datos de hechos victimizantes del RUV y del OMC, a partir de los cuales se realizó el filtro por hecho victimizante en este caso delitos contra la libertad y la integridad sexual.

El RUV cumple únicamente el propósito de servir de herramienta técnica para la identificación de la población que ha sufrido un daño individual o colectivo por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985², como consecuencia de infracciones, violaciones graves o manifiestas al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno (46).

Por otra parte, el OMC es un sistema de información que documenta diferentes hechos de violencia que sucedieron en el contexto del conflicto armado colombiano, integra diversas fuentes de datos (592 fuentes y 10.236 bases de datos y documentos), basados en la unificación de criterios de registro y clasificación. En este observatorio solo se incluyen casos individuales, certificados uno a uno, es decir, el equipo investigador analiza y revisa cada uno de los casos antes de su ingreso al sistema (47). Sus registros se remontan al año 1959 y se actualiza continuamente, para efectos de esta investigación se tomaron en cuenta los casos registrados a partir de 1985.

La información de ambas bases de datos presenta cambios en las cifras a través del tiempo, debido a las dinámicas del registro y a los procesos de recolección de la información que difieren en cada uno, por lo cual es importante destacar que la información presentada en esta investigación corresponde al corte de noviembre de 2018.

² La Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, establece como víctima del conflicto armado a aquellas personas que sufrieron daños a partir de esta fecha (52).

2.3.2.3. Procesamiento y análisis de la información

Con la información obtenida de las bases de datos del RUV y el OMC, se procedió con el análisis, mediante técnicas de estadística descriptiva, con el fin de filtrar y resumir mediante el cálculo de razones y proporciones. Los principales resultados obtenidos se muestran en tablas o gráficos. En primera instancia se exploraron los resultados de los hechos victimizantes a nivel nacional, para luego analizar específicamente los datos sobre violencia sexual contra las mujeres reportados en los municipios de Granada y San Carlos. En cuanto a las variables analizadas que tienen que ver directamente con la víctima, se exploraron el sexo y edad de la víctima al momento de la vulneración. Para esto se utilizó el software Microsoft Excel® 2016.

2.3.2.4. Limitaciones de la base cuantitativa

La presente investigación trabajó con los datos reportados por diferentes entidades que registran casos de hechos victimizantes en el marco del conflicto armado colombiano, bajo el supuesto que estas entidades tienen la obligación ética de mantener confidenciales los nombres de las víctimas, no es posible establecer si la misma persona aparece en uno o varios reportes de entidades diferentes. De esta forma, se reconoce que se puede presentar sesgo por conteo múltiple (23).

Para su control, se procedió con la depuración de la información de las bases de datos del RUV y OMC, en primera instancia se filtraron los datos a partir de la selección de los municipios incluidos en esta investigación, lo cual ayudó a disminuir el número de reportes, posteriormente se realizó la revisión de las variables reportadas con el fin de identificar eventos similares, como el año de ocurrencia y las características de la víctima. Al realizar este procedimiento, se evidenció que en los resultados obtenidos no se encuentran duplicados en cada una de las bases de datos.

2.3.3. La voz de las personas entrevistadas (base cualitativa)

2.3.3.1. Selección de las personas participantes

Se realizó un muestreo por *bola de nieve*, técnica que permitió identificar informantes claves y porteros, entendiendo esta primera figura como una persona capaz de aportar información sobre el fenómeno estudiado y el portero, además de ser un informado clave, es una persona perteneciente al territorio y aporta en la selección de otros participantes. En términos generales se procedió de la siguiente forma: se encontró una persona perteneciente al grupo objeto de investigación o que estuviera de alguna forma relacionados con eventos de violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado en cada uno de los municipios en estudio; a esta persona se le solicitó que mencionara a otras personas que quisieran brindar información sobre el fenómeno.

No existen normas rígidas en lo que respecta a los tamaños de las muestras en la investigación cualitativa. En el muestreo cualitativo, la selección de las personas participantes usualmente continúa hasta el punto de redundancia o saturación de la categoría. Según Strauss y Corbin (48), la saturación se presenta cuando en una entrevista no se encuentren datos nuevos emergiendo en una categoría y la categoría esté bien desarrollada en términos de sus propiedades y dimensiones; para esta investigación se decidió que se alcanzó la saturación luego de realizar 9 entrevistas con personas participantes de diferentes perfiles, teniendo en cuenta que no emergía información nueva que aportara a las categorías establecidas.

2.3.3.2. Criterios de Participación

Se incluyeron hombres o mujeres mayores de edad, que se encuentren trabajando o hayan trabajado desde cualquier perspectiva con temas relacionados con la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado. Así mismo, se indagaron mujeres mayores de edad víctimas de violencia sexual en el conflicto armado en el Oriente Antioqueño, específicamente en los municipios de San Rafael y San Carlos. A las personas que quisieran participar en la investigación se les solicitó la firma del consentimiento informado. La participación en esta investigación no generó una carga de beneficios y riesgos diferenciales para las personas participantes y/o sus comunidades.

2.3.3.3. Criterios de No Participación

Una vez seleccionadas las personas participantes, en cualquier etapa de la investigación podían solicitar la exclusión de sus aportes, sin que esto implicaran algún tipo de repercusión en su contra.

2.3.3.4. Recolección de la información

Para Minayo (49), la entrevista es sobre todo, una conversación entre dos, o entre varios interlocutores, realizada por iniciativa del entrevistador. Tiene el objetivo de construir la información pertinente para un objeto de investigación y el abordaje del entrevistado sobre temas igualmente pertinentes con visas a este objetivo.

La entrevista pretende a través de la información brindada por el informante, quien es un sujeto con un conjunto de saberes, vivencias y experiencias propias, la construcción del sentido social de la conducta individual o del grupo de referencia de ese individuo. La información siempre tiene como referencia lo biográfico, la vida del entrevistado, las ideas, sentimientos, opiniones y emociones, normas y valores o conductas. Por esta

razón la subjetividad directa del producto informativo generado por la entrevista es su principal característica (50).

En esta investigación se requiere aumentar el grado de espontaneidad de respuestas y favorecer la aparición de aspectos y perspectivas no previstas de antemano, siendo conveniente no marcar excesivamente las pautas al participante. Por lo tanto, se plantea una entrevista semiestructurada, en la cual la investigadora mantiene la conversación enfocada sobre un tema en particular, le proporciona a las personas participantes el espacio y la libertad suficiente para definir el contenido de la discusión (51).

En el desarrollo de la entrevista se tuvo en cuenta la estructura proyectada previamente para cada uno de los perfiles participantes (Víctima, ONG o Entidad Oficial), estas se pueden observar en los anexos 3 a 5. Las entrevistas tuvieron una duración aproximada de una hora y no contaron con encuentros posteriores hasta la socialización de los resultados, porque se logró agotar los temas propuestos en la guía durante el primer encuentro.

La entrevista se desarrolló de la siguiente forma, en primera instancia se invitó a la persona participante a un espacio privado en el cual se sintiera libre de expresarse y en confianza, se presentó el tema principal de la investigación y al equipo de investigadoras presentes. Luego de señalar algunas pautas para la realización de la entrevista, se procedió con la firma del consentimiento informado y se inició la grabación de la conversación. Seguidamente se procedió con preguntas generales sobre la persona con el fin de romper el hielo y lograr respuestas más espontáneas, luego se desarrolló la guía de la entrevista. Se finalizó la entrevista agradeciendo la participación en la investigación y se brindó un espacio para preguntas relacionadas con salud sexual y orientación sobre el tema.

Esta investigación abordó temas sensibles como es la violencia sexual, sentimientos como la culpa, la vergüenza y el temor, podían impedir que las víctimas se expresasen abiertamente durante la entrevista; previendo esto en el consentimiento informado solo se incluyó la firma de un testigo, quien fue preferiblemente una persona del equipo investigador.

Las entrevistas fueron grabadas utilizando una grabadora portátil para su posterior transcripción, palabra por palabra, teniendo como producto final un archivo de texto, para su análisis posterior.

2.3.3.5. Procesamiento y análisis de la información

Una vez finalizada cada entrevista, los audios almacenados fueron transcritos palabra a palabra, para lo cual se utilizó el programa Microsoft Word®, el procesamiento de la transcripción incluyó la modificación de datos personales que permitieran la identificación de las personas participantes, además los nombres fueron cambiados por un código de identificación compuesto por las iniciales del nombre de la persona y su sexo, de igual forma cuando la persona entrevistada se refería al nombre de un tercero, se realizó el cambio de este. El archivo generado se nombró con un código conformado por el sexo (Mujer o Hombre), el municipio (Granada o San Carlos), un número consecutivo de la entrevista (01 al 09) y el perfil de la persona entrevistada (A: víctima, B: ONG, C: Entidad oficial).

Para analizar los datos de las entrevistas transcritas, se utilizaron algunas técnicas propuestas por Strauss y Corbin (48), para el desarrollo de la teoría fundamentada. En esta etapa se utilizó el software ATLAS.ti versión 7®. En un primer momento se realizó la codificación abierta, en la cual se procedió con la lectura completa de las entrevistas, seguido de la codificación por frases o párrafos completos y la asignación de un nombre que sintetizara lo que la persona entrevistada expresó. Seguidamente, se procedió con la codificación axial, paso en el cual se agruparon los códigos creadas en subcategorías, teniendo en cuenta elementos o propiedades en común, adicionalmente se agruparon de acuerdo con el perfil de la persona entrevistada. Para esta acción se utilizaron herramientas del software como el administrador de códigos y el administrador de redes. Finalmente, se procedió con el desarrollo del texto explicativo de las entrevistas. Ver cuadro de categorías, en Anexo 7.

2.4. Memoria metodológica: una reflexión

En este aparte se quiere resaltar la forma como se ha desarrollado el proceso investigativo desde lo que se soñó, se planteó y se materializó, por este motivo este aparte se encuentra escrito en primera persona.

Desde mi formación de base como microbióloga y bioanalista, una mirada positivista de la salud atravesó mis intenciones investigativas. Conte con la posibilidad de realizar un curso promovido por la Alcaldía de Medellín en el tema de salud sexual y reproductiva, a partí de allí nació mi pasión por este tema. Al momento de iniciar la maestría en salud pública me vi enfrentada a una postura crítica del modelo hegemónico imperante en la investigación en salud centrada en el proceso salud-enfermedad. La salud pública como campo de conocimiento y de la práctica sanitaria, plural y multidisciplinaria, me permitió plantear una primera aproximación a una pregunta de investigación orientada en conocer y comprender las estrategias en educación para la salud sexual y reproductiva en adolescentes, esta pregunta de investigación me acompañó en los inicios de la maestría, sin embargo, tiempo después tuve la oportunidad de presentarme para apoyar en un

proyecto denominado “Precisión conceptual en el marco de la salud sexual” financiado por Colciencias, mi directora hace parte de este proyecto como coinvestigadora, una vez vinculada al proyecto, se me permitió plantear una investigación teniendo como base lo pretendido en este proyecto que vinculaba el lenguaje, la salud sexual y el conflicto armado. En la búsqueda de plantear un estudio sobre la violencia sexual en el conflicto armado desde una perspectiva de la salud pública y luego de interlocutar con varios docentes de la facultad, encontré en los contextos explicativos de la violencia, una apuesta y un camino para articular mi investigación.

Uno de los primeros retos que se presentaron fue determinar el abordaje del problema desde una mirada tradicionalista o más interpretativa, influenciada positivamente por mi formación como salubrista pero sin desconocer que el paradigma positivista se encuentra arraigado en mí, opté por realizar una investigación con enfoque mixto, en la cual se recolecta, procesa y analiza información tanto cuantitativa como cualitativa, esta decisión me impuso un gran reto, en lo referente a la aproximación cualitativa, toda vez que este fue mi primer acercamiento a este tipo de investigación, al momento de la escritura de este informe reconozco que fue un trabajo arduo, que implicó sumergirme en un campo en el cual no tenía experiencia, pero conté con el apoyo de docentes, compañeras de estudio y de mi directora, para lograr un producto de la mejor forma posible.

Espero que mis esfuerzos estén reflejados en el resultado final de este informe y que éste presente un abordaje innovador de problemas complejos como la violencia contra las mujeres en diferentes espacios, problemas que deben ser estudiados desde múltiples perspectivas que permitan una mirada integrativa, en donde se dé cuenta que este tipo de problemas afectan la calidad de vida, crean desigualdades e inequidades, producen enfermedad e incluso pueden llevar a la muerte. Todo lo anterior debe ser visibilizado y propender por la inclusión de estos temas en el ámbito público e institucional, para desarrollar planes o estrategias en la lucha por los derechos de las mujeres.

2.5. Consideraciones éticas

Esta investigación tiene como compromiso social, aportar conocimientos, técnicas y procedimientos para crear condiciones que contribuyan al bienestar de los individuos y al desarrollo de la comunidad. Igualmente cumple con los parámetros establecidos en la Resolución 8430 del año 1993 expedida por el Ministerio de la Protección Social, por la cual se establecen normas en cuanto a investigaciones, realizadas en seres humanos (Título II, capítulo I). Se considera una investigación con riesgo mayor al mínimo, dado que se pueden ocasionar alteraciones psicológicas, ya que en la entrevista se trataron aspectos sensibles de las experiencias personales y profesionales de las personas participantes.

Cuando se dio el caso que en el transcurso de la entrevista un participante evocó recuerdos dolorosos se procedió a suspender la entrevista y sólo se continuó hasta que la persona lo autorizara. En todo caso, se priorizó el buen estado físico y emocional de las personas participantes.

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Ley 1448 de 2011 (52), por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado interno, en lo referente a la garantía de comunicación a las víctimas, garantizando pleno respeto a sus derechos, en especial, su dignidad y su integridad moral y procurando en todo caso utilizar un lenguaje y una actitud adecuados que impidan su revictimización.

Así mismo, se tuvo en cuenta los criterios establecidos en la Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial del año 2013, donde se insta a la investigadora a garantizar la protección de la vida, la salud, la dignidad, integridad, derecho a la libre determinación, privacidad y confidencialidad de la información personal de las personas participantes de la investigación. Para lo cual, cada participante diligenció un formato de consentimiento informado (ver Anexo 1 y 2).

Dentro de las condiciones éticas para esta investigación se encuentran, primero el secreto profesional, la investigación garantiza el anonimato de las personas participantes. La investigadora se compromete a no informar en sus publicaciones los nombres de las personas participantes ni otra información que facilite su identificación. Las personas participantes al estar informados de los objetivos de la investigación y las herramientas de ésta, tuvieron plena libertad para abstenerse de responder total o parcialmente las preguntas que realizaron y a prescindir de su colaboración cuando lo considerara. Las personas participantes tendrán acceso a la información que se desarrolle a partir de sus aportes. Por último, los fines de la presente investigación son eminentemente académicos y profesionales y no tienen ninguna prestación económica ni de otra índole; por tal motivo la participación en ella fue de carácter netamente voluntario.

La investigadora se comprometió a obtener solo la información necesaria para cumplir el objetivo de la investigación y se mantiene la cadena de custodia de todos los documentos que fueron consultados para el estudio, asegurando su confidencialidad. Toda la información física se conservará por el grupo de investigación hasta finalizar la investigación, realizar la socialización de los resultados a los participantes y se finalice la divulgación académica.

Capítulo 3. Marcos de referencia

3.1. Marco Sociodemográfico

En este aparte se pretende aportar al contexto del Oriente Antioqueño y brindar indicadores básicos de los municipios seleccionados en el caso, con miras a tener un acercamiento a las dinámicas de esta población y algunas características importantes asociadas al perfil sociodemográfico, como son el nivel educativo y la calidad de vida; se utiliza fuentes como las correspondientes a las Alcaldías de los municipios y el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

3.1.1. El Oriente Antioqueño

El Oriente Antioqueño, comprende 23 municipios que se extienden por 7.021 Km². Según el censo que realizó el DANE en el año 2018, el Oriente Antioqueño cuenta con una población de 582.424 habitantes, de los cuales el 55% vive en zonas urbanas y el 45% en zonas rurales. Es un territorio rico en diversidad biofísica y en aguas, conformado por las cuencas de los ríos Nare, Río Negro, El Buey, Calderas, Ríoclaro, Samaná Norte y Samaná Sur, una zona de bosque húmedo tropical, el sistema del altiplano, un cordón montañoso y una zona de vertiente apta para la producción de café y caña. Así mismo, la región presenta una marcada diferencia entre el oriente cercano integrado a las dinámicas de Medellín y el Valle de Aburrá y un oriente lejano donde predominan condiciones de atraso y aislamiento. Los municipios de esta región se agrupan en cuatro zonas: altiplano, embalses, páramo y bosques (Figura 3). Los más altos índices de densidad vial, concentración de servicios de transporte, educación, salud, acueducto y alcantarillado se concentran en la zona del Altiplano; donde se localizan también las actividades agropecuarias modernas e industriales. Aun así, el 49% de la población del Oriente se encuentra en condiciones de pobreza, particularmente la que habita los municipios del Oriente lejano y algunas las localidades de la zona de embalses (39).

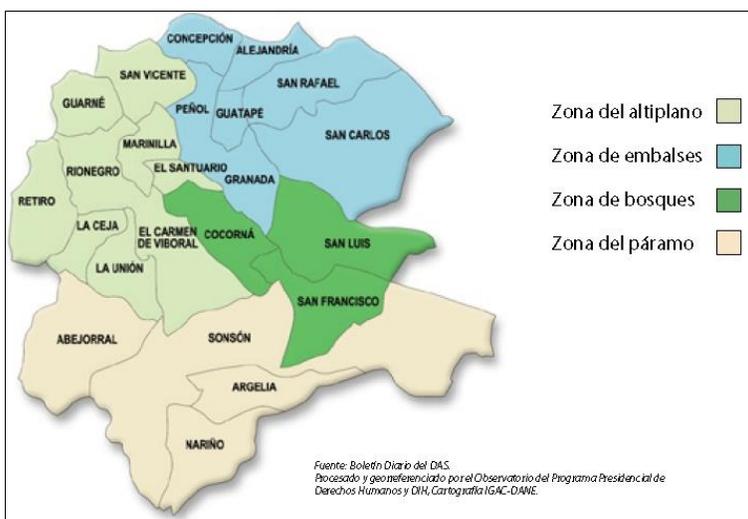


Figura 3. Mapa división zonal del Oriente Antioqueño.

Fuente: Panorama actual del Oriente Antioqueño. Observatorio del programa presidencial de Derechos humanos y DIH. 2003.

La región del Oriente Antioqueño comienza a adquirir importancia económica a partir de la década del setenta con la construcción de la autopista Medellín-Bogotá, las represas de San Carlos 1 y 2, Jaguas y Calderas y la extensión de las líneas de transmisión de energía. El Oriente es una de las principales despensas agropecuarias del departamento, además abastece la tercera parte de la energía hidroeléctrica generada en el país, es asiento de importantes complejos industriales y cuenta con moderna estructura de comunicaciones, posee una incalculable riqueza en biodiversidad, potenciada por la variedad de sus climas que van desde los territorios más cálidos hasta los páramos, lo que la predispone por ser una zona especial para investigaciones biogenéticas, el ecoturismo y la prolongación de la vida útil de los embalses (53).

Entre los factores que determinaron la localización de las guerrillas en el Oriente Antioqueño hacia comienzos de los años ochenta tuvo especial importancia su enorme potencial estratégico, en términos de corredores viales y territorios de producción. El proceso de inserción de la guerrilla en el Oriente Antioqueño inicia con la presencia del Ejército de Liberación Nacional - ELN en zona rural de los municipios de San Luis y Cocorná. Posteriormente su influencia se amplía hacia la zona de embalses (en los municipios de Granada, San Carlos, Peñol, Guatapé, San Rafael) y se ubica en una posición privilegiada para el bloqueo de la autopista Medellín-Bogotá, con actividades ilícitas como el cobro de extorsiones a particulares y a empresas localizadas en esta área, secuestros y atentados contra torres de energía eléctrica, entre otras. Por su parte, las FARC-EP en la misma década hacen presencia en la zona de Embalses (en San Carlos y San Rafael) en la zona de Bosques (en San Francisco, Cocorná y San Luis) y en la

zona del Páramo de importancia estratégica para el control de los cultivos de coca, la comunicación con el departamento de Caldas y con la zona del Altiplano. Dada la importancia geográfica y política del Oriente Antioqueño se incrementa la presencia de la fuerza pública con un batallón de la Policía Militar y un comando aéreo de apoyo para la vigilancia de la infraestructura eléctrica y de la autopista Medellín-Bogotá (41).

A partir de 1994 empiezan a operar los comités de vigilancia de civiles (Convivir) con el propósito de colaborar con la fuerza pública en labores de vigilancia en la zona del Altiplano, con el apoyo de sectores sociales y empresariales que vieron en ellas una garantía de protección de sus vidas y bienes. Sin embargo, luego de unos años se produce un cambio entre este grupo organizado de autodefensas, cuyo fin era acabar con la insurgencia, pero que mutaron en hacia grupos paramilitares, que terminaron dedicados a la delincuencia común y al lucro, mezclando intereses diversos, en ese momento los grupos paramilitares aumentaron su potencial destructivo, atentaron violentamente contra los civiles que en primera instancia pretendían proteger y recrudecieron la violencia en Colombia (40,41).

3.1.2. Municipio de Granada - Antioquia

El municipio de Granada está ubicado a 77 km al oriente de Medellín (capital del departamento de Antioquia) por la vía que conduce a Bogotá (capital de Colombia). Posee 52 veredas, un corregimiento denominado Santa Ana y 3 centros poblados que son: Los Medios, Galilea y la Quebra. El territorio granadino se encuentra cercano a los embalses hidroeléctricos denominados Tafetanes, Calderas y San Carlos, que constituyen unas de las centrales productoras de energía más importantes en Antioquia (54).

3.1.2.1. Demografía

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el DANE en el año 2018, Granada cuenta con 9.204 habitantes, de estos el 50,4% son mujeres y el 49,6% son hombres (55). Se estima que el 37,6% de la población se ubica en la cabecera municipal y el 62,4% en el área rural (56). En la Figura 4, se puede observar la disminución notoria del número de habitantes de este municipio entre los años 1993 y 2005, para este último año los habitantes del municipio disminuyeron a más de la mitad, este hecho puede ser atribuido al desplazamiento forzado de la población civil que se vivió en este municipio, así como a otros hechos victimizantes, incluyendo masacres, homicidios y atentados. Según el informe del CNMH, *Granada: memorias de guerra, resistencia y reconstrucción*, para en el año 1999 en este territorio se realiza la primera operación militar, Operación Lusitania, y coincide también con la llegada de los paramilitares a la zona; entre el año 2000 y 2002, se vive el período más duro de confrontación entre todos los grupos

armados, guerrillas, paramilitares y agentes del Estado, llevando al límite a la población civil que fue quien más sufrió las consecuencias de esas disputas (57).

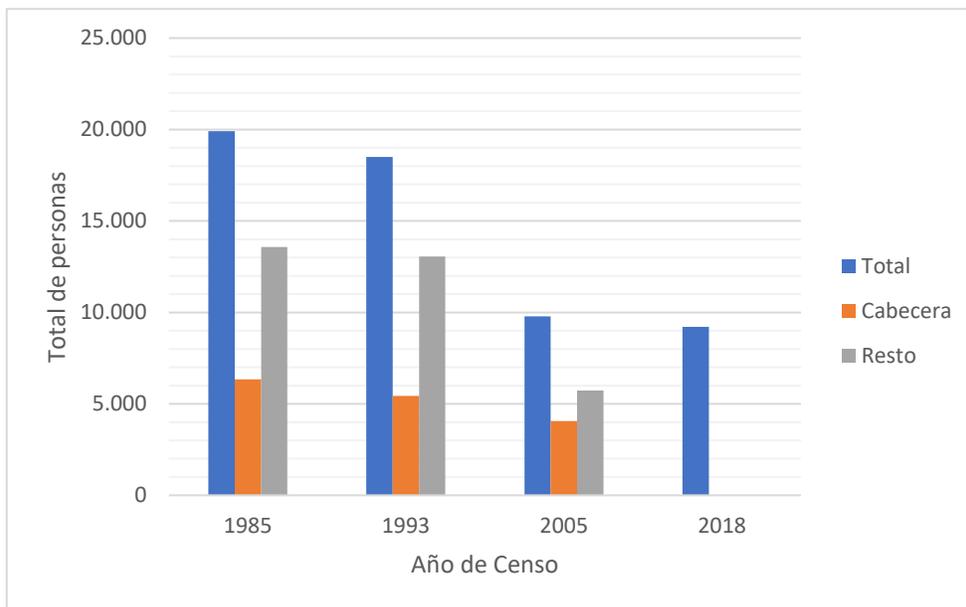


Figura 4. Distribución poblacional según localización geográfica en el municipio de Granada.

Fuente: Elaboración propia con base en los censos del DANE^{3, 4}

3.1.2.2. Educación

Según el censo del DANE 2018, 9 de cada 10 personas del municipio saben leer y escribir, el 8,17% la población de Granada es considerada analfabeta, lo cual contrasta con lo reportado en el censo del año 2005, en el cual se informó que el 10,2% de la población no tenía estas capacidades, el municipio muestra una mejora en este indicador. Sin embargo, esta cifra se ubica por encima de la media nacional, que se encuentra en el 5,19% y más aún por encima de la media de Antioquia 4,46% del año 2018 (55,58).

³ El Censo de población y vivienda del año 2018, a la fecha ha publicado informes parciales de los resultados de este, por lo tanto, la información de personas por municipio desagregada por localización geográfica no se encuentra disponible al momento de la escritura de este informe – septiembre 2019.

⁴ La localización geográfica que denominamos “resto” corresponde a los centros poblados y zonas rurales dispersas.

3.1.2.3. Calidad de vida

La calidad de vida de los granadinos se refleja en dos indicadores básicos, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) y el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), el primero es una medición de la pobreza que refleja las múltiples carencias que presenta una persona al mismo tiempo en áreas como el acceso a educación, a la salud, entre otros; el segundo es un método que permite identificar carencias críticas en una población como son viviendas inadecuadas, viviendas con alta dependencia económica y viviendas con niños desescolarizados, entre otros. Como se aprecia en la Figura 5, el municipio de Granada presenta el IPM superior al total de la zona de embalses y la subregión Oriente, esto consecuente con el desarrollo industrial y económico de la subregión Oriente y el retroceso del municipio debido al conflicto armado, que se refleja en menor desarrollo.

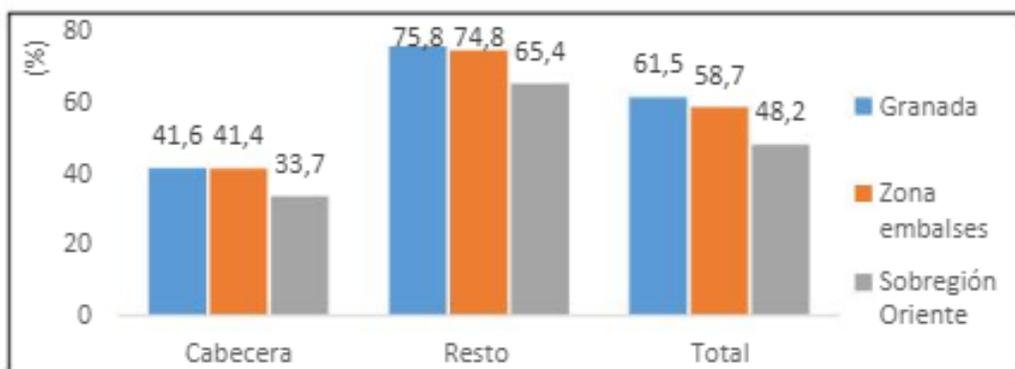


Figura 5. IPM del municipio de Granada en comparación con la zona de Embalses y la subregión Oriente, desagregada en cabecera municipal y área rural.

Fuente: Perfil productivo Municipio de Granada, Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo a partir del Censo 2005 (59)

Con respecto a las NBI, el 27,2% de los habitantes del municipio tienen sus necesidades básicas insatisfechas, en el área rural el 3 de cada 10 hogares son pobres y aproximadamente 1 de cada 10 se encuentra en situación de miseria, este hecho evidencia mayor grado de privaciones en el área rural si se compara con la cabecera (59,60).

3.1.3. Municipio de San Carlos - Antioquia

El municipio de San Carlos se encuentra ubicado en la zona oriental del departamento de Antioquia, a 108 km de Medellín. Se caracteriza por su riqueza hídrica, siendo uno de los municipios que genera más energía para el departamento y el país. El municipio reúne a 78 veredas y 3 corregimientos (61).

3.1.3.1. Demografía

Según el Censo Nacional de Población y vivienda realizado por el DANE en el año 2018, San Carlos cuenta con 14.480 habitantes, de estos el 49,2% son mujeres y el 50,8% son hombres (55). Se estima que el 38,6% corresponde a la cabecera municipal y el 61,4% al área rural. Se observa en la Figura 6, que en el censo de 1993 el municipio, contaba con 24.326 habitantes, a su vez en el año 2005 la población disminuyó a 15.826, es decir se redujo a casi la mitad, hecho atribuible a las afectaciones ocurridas durante el conflicto armado interno repercutieran en el número de habitantes de este municipio, es así como el CNMH en su informe *San Carlos: Memorias del éxodo en la guerra*, reporta que por lo menos el 70% de la población de este municipio se vio obligada a huir de las confrontaciones que se presentaron, además dicha cifra alcanza cifras hasta el 90% en algunos años, en la época de intensificación del conflicto entre los años 1998 y 2005, donde todos los actores armados incluyeron estrategias de combate que afectaron directamente a la población civil, se reflejó en aumento del desplazamiento, de los índices de violencia y de los enfrentamientos armados (44).

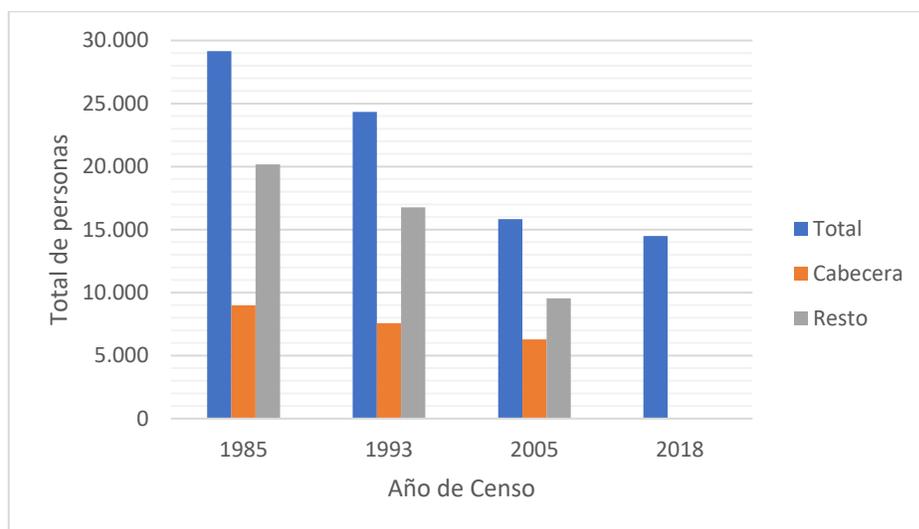


Figura 6. Distribución poblacional según localización geográfica en el municipio de San Carlos

Fuente: Elaboración propia con base en los censos del DANE ⁵

⁵ El Censo de población y vivienda del año 2018, a la fecha ha publicado informes parciales de los resultados de este, por lo tanto, la información de personas por municipio desagregada por localización geográfica no se encuentra disponible al momento de la escritura de este informe – septiembre 2019.

3.1.3.2. Educación

Según el censo del DANE 2018, 9 de cada 10 personas del municipio saben leer y escribir, por otro lado, el 8,58% la población es considerada analfabeta. De forma similar a lo presentado en el anterior municipio, si se contrasta estos datos con lo reportado en el año 2005 en el cual se informó que el 14,4% de la población no tenía estas capacidades, el municipio muestra una mejora en este indicador, pero igualmente esta cifra se ubica por encima de la media nacional y la de Antioquia (55,62).

3.1.3.3. Calidad de vida

Se utiliza igualmente los indicadores IPM y NBI, en la Figura 7, se aprecia que el municipio de San Carlos presenta IPM superior al promedio de la subregión Oriente, que se refleja en mayor proporción en el área rural si se compara con la cabecera del municipio, esto es consecuente con el hecho que las zonas rurales de los municipios fueron las más afectada por las confrontaciones y la ausencia de la oferta institucional.

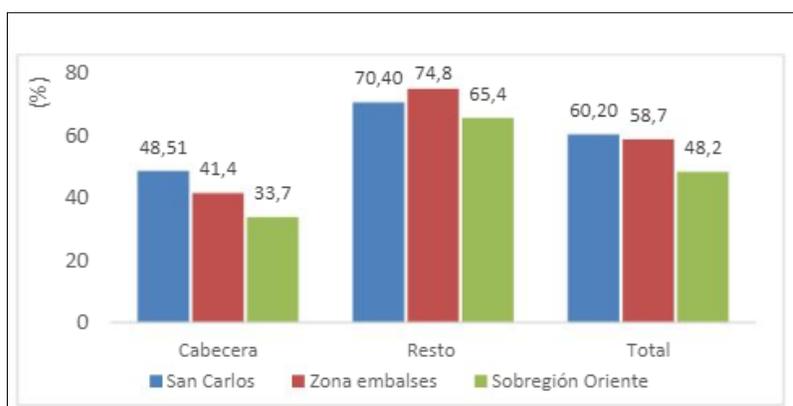


Figura 7. IPM del municipio de San Carlos por cabecera municipal y área rural, en comparación con la zona de Embalses y subregión Oriente.

Fuente: Perfil productivo Municipio de San Carlos, Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo a partir del Censo 2005 (63)

Con respecto a las NBI, el 32,4% de los habitantes del municipio tienen sus necesidades básicas insatisfechas, el mayor porcentaje se encuentra en la área rural con el 36,4% en comparación con la cabecera municipal que reporta el 27,7%, lo cual evidencia mayor grado de privaciones en el área rural (63).

3.2. Marco conceptual

3.2.1. Género y violencia

El concepto género hace referencia a la construcción social de las relaciones entre individuos, a través del proceso de socialización vivido desde el nacimiento. Los procesos de socialización son diferentes según el sexo de un individuo, resultando en la inculcación de roles sociales femeninos o masculinos comúnmente aceptados en función de una condición biológica. Para Lamas (64), esos procesos expresan relaciones subjetivas de poder que se manifiestan a través de símbolos, conceptos normativos, instituciones y organizaciones sociales e identidad subjetiva. Estas diferencias socioculturales varían según la época, el contexto, la clase social, la etnia, la edad, la región, la cultura, la religión y otros tantos factores.

En el mundo, se ha presentado un amplio debate sobre la diversificación de los géneros, debido a la multiplicación de expresiones sociales y culturales de las tendencias individuales y grupales. Nuevos roles e identidades se han ido configurando en las sociedades, haciendo cada vez más difusas las fronteras entre los géneros y complicando la posibilidad de hacer una clasificación estricta de estos. En palabras de Pinzón (24), “se debe reconocer que el universo de los géneros no se restringe a las concepciones de lo “masculino” y “femenino”, pues el género no es una categoría rígida, sino una concepción porosa y con matices diversos que dificultan su identificación”. Se justifica entonces que, no se nace con un género específico ya sea femenino o masculino, sino que se nace con un sexo, definido como varón o hembra, por lo tanto, el compartimiento de género se aprende de acuerdo con las condiciones del grupo en el que nazca cada individuo.

Ahora bien, la OMS define la violencia como “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga una alta probabilidad de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”. Esta forma de definir la violencia se basa en dos elementos conceptuales: el primero, el de la intencionalidad en el daño y, el segundo, el enfoque ecológico de la violencia, este último parte de que cada individuo está inmerso en una multiplicidad de niveles relacionales (individual, familiar, comunitario y social) en los que interactúa con otras personas. Estos niveles están relacionados con las manifestaciones de violencia de manera diversa y compleja (8).

En el modelo ecológico acogido por la OMS, se tiene en cuenta el nivel individual donde se examinan los factores biológicos y de la historia personal que aumentan la probabilidad de que una persona se convierta en víctima o perpetradora de actos violentos. En el nivel relacional se investiga el modo en que las relaciones con la familia, los amigos, la pareja y los compañeros influyen en el comportamiento violento. En el nivel comunitario se exploran los contextos en los que se desarrollan las relaciones sociales, como las escuelas, los lugares de trabajo y el vecindario, y se intentan identificar las características

de estos ámbitos que aumentan el riesgo de actos violentos. El nivel social se centra en los factores de carácter general relativos a la estructura de la sociedad, como las normas sociales que contribuyen a crear un clima en el que se alienta o se inhibe la violencia, aunque también tiene en cuenta las políticas sanitarias, económicas, educativas y sociales que contribuyen a mantener las desigualdades económicas o sociales entre los grupos de la sociedad (8).

Autoras como Expósito (65), postulan que la violencia y el género se convirtieron en un binomio inseparable, en donde la primera se usa como mecanismo para conseguir ventaja de presencia o influencia respecto a la segunda; así la violencia de género se ha convertido en una conducta instrumental que introduce desigualdades en una relación interpersonal o mantiene desigualdades subyacentes o estructurales.

El carácter particularmente social de la violencia, representa un desafío para su estudio, requiere la integración de conceptos para su aproximación tanto desde el área de la salud como de las ciencias sociales, implica igualmente el trabajo multidisciplinario, en el cual se desarrolle un marco conceptual comprensivo y la definición de instrumentos que permitan conocer la magnitud de este fenómeno,

3.2.2. Violencia contra las mujeres

Las Naciones Unidas en el año 1993, define la violencia contra las mujeres -VCM- como “todo acto de violencia basada en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada”. Esta definición abarca una amplia gama de actos dañinos dirigidos a las mujeres y utiliza el término “basada en género” para hacer hincapié en que gran parte de la violencia contra las mujeres tiene sus orígenes en un orden social donde prima la desigualdad de género. Según el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer – UNIFEM, para el año 2009 se estimó que hasta seis de cada diez mujeres del mundo sufren violencia física o sexual a lo largo de su vida (66).

En el informe de las Naciones Unidas sobre las formas de violencia contra la mujer del año 2006, se identifica una amplia variedad de modalidades bajo las cuales se presenta la VCM y se diferencian los ámbitos en que esta se desarrolla: 1. VCM dentro de la familia, que incluye la violencia dentro de la pareja y las prácticas tradicionales nocivas. 2. VCM en la comunidad, enmarca el feminicidio, la violencia sexual infringida fuera de la pareja, acoso sexual y violencia en el lugar de trabajo, instituciones educativas o espacios deportivos y la trata de mujeres. 3. VCM cometida o consentida por el estado, incluye la violencia en situaciones de privación de la libertad y la esterilización forzada. 4. VCM en

conflictos armados, envuelve la violencia física, sexual y psicológica, cometida por actores estatales y no estatales. 5. VCM y discriminación múltiple (67).

La violencia contra las mujeres constituye un problema de salud pública en la actualidad, sin embargo, no ha sido de esta forma siempre, en los años 80's la violencia contra las mujeres se consideraba un problema personal, que debía ser tratado al interior del hogar; posteriormente en la década de 1990 se convirtió en un problema social, pero igualmente debía ser resuelto en el ámbito privado, y en la actualidad se trata como un asunto público que nos cuestiona como sociedad en nuestras bases. Estos cambios se produjeron, en parte, por el activismo de las organizaciones feministas y de mujeres que reclamaban sus derechos al Estado, pero también por la presión que han ejercido los organismos internacionales para que estos derechos sean garantizados en todos los ámbitos (68).

Los movimientos feministas han llegado al consenso sobre la causa última de la VCM, denominándola "patriarcado"; la cual concibe la VCM, como la expresión más brutal del fenómeno llamado patriarcado. El desarrollo de la teoría feminista y el nuevo conocimiento generado en el campo de los estudios de género suponen que el patriarcado es un fenómeno de carácter estructural, constitutivo y constituyente del orden y la reproducción de las sociedades (69).

El sistema social del patriarcado integra un mensaje claro que afirma que los más poderosos se hallan en su derecho de dominar a los menos poderosos y que la violencia se contempla como una herramienta válida y necesaria para ello. Concebido así, en el caso de la VCM, en la sociedad están dadas las condiciones para que cualquier mujer viva supeditada bajo el poder de un hombre y se convierta en víctima. Al tiempo que todo varón está en riesgo de convertirse en victimario (65)(69).

Este trabajo se centrará en la violencia sexual como expresión extrema de la violencia de género, en la cual la mujer es la principal víctima por el solo hecho de ser mujer, aunado al hecho que, en conflictos armados como el colombiano, esta práctica se generalizó y normalizó; observando la necesidad de actuar sobre los factores estructurales que configuran la sociedad, los cuales permiten o facilitan que la violencia sexual sea ejercida sobre las mujeres.

3.2.3. Violencia sexual

Como se ha mencionado, para la OMS, la violencia sexual la constituye todo acto sexual, o la tentativa de este, mediante la coacción por otra persona, en cualquier ámbito. La coacción sexual se puede presentar a través del uso de fuerza física, intimidación psicológica, extorsión y amenazas. También puede ocurrir cuando la persona no está en

la capacidad de dar su consentimiento, ya sea porque este bajo el efecto del alcohol, sustancias psicoactivas, dormida o sea mentalmente incapaz de comprender la situación (6). Este tipo de violencia abarca, cualquier acto o comportamiento sexual dirigido a adultos o menores, hombres o mujeres, que involucre el uso de la fuerza o de cualquier otro tipo de coerción física, psicológica o emocional así como la intimidación, el chantaje, la presión indebida, el soborno, la manipulación aprovechando el estado de indefensión o desigualdad en las relaciones de poder entre la víctima y el agresor (24).

De acuerdo con lo anterior, cualquier ser humano puede ser víctima de violencia sexual, sin importar su nacionalidad, religión, estrato social, edad, puede ser perpetrada por una persona de confianza, incluso por un familiar de la víctima, o por un extraño. La violencia sexual puede tener lugar a lo largo de todo el ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, e incluye a mujeres y hombres, ambos como víctimas y agresores. Aunque afecta a ambos sexos, con más frecuencia es llevada a cabo por niños y hombres a niñas y mujeres (7).

La violencia sexual contra niñas y mujeres es una de las manifestaciones más claras de los valores, normas y tradiciones en una cultura patriarcal que alientan a los hombres a creer que tienen el derecho de controlar el cuerpo y la sexualidad de las mujeres (66).

3.2.4. Violencia sexual como arma de guerra

En los últimos años, organizaciones como Amnistía Internacional y la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado e instancias internacionales como la Relatoría Especial de Naciones Unidas sobre violencia contra la mujer y la CIDH coinciden en afirmar que la violencia sexual en el conflicto armado colombiano ha sido usada como estrategia de guerra, como forma de tortura o de castigo combinada con prácticas de mutilación contra mujeres acusadas de simpatizar con el enemigo, como mecanismo para humillar al enemigo o junto con modalidades de esclavitud (12).

Por su parte, Amnistía Internacional en el informe Colombia: Cuerpos marcados, crímenes silenciados: violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado, afirmó que:

Los graves abusos cometidos por todos los bandos del conflicto armado siguen ocultos tras un muro de silencio alimentado por la discriminación y la impunidad, lo que a su vez atiza la violencia, característica del conflicto armado interno colombiano. Las mujeres y niñas son las víctimas ocultas de esa guerra (11).

En ese mismo informe, la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre violencia contra las mujeres recalcó que la violencia sexual es habitual en el conflicto armado colombiano, expresando:

Aunque los hombres son las víctimas más frecuentes de las ejecuciones sumarias y las matanzas, la violencia contra la mujer, en especial la de carácter sexual por parte de grupos armados, resulta habitual en el contexto de un conflicto que lentamente va cambiando de matices y que no respeta el derecho internacional humanitario.

Las declaraciones de la Relatora confirman la fuerza de la afirmación de Amnistía Internacional, en el sentido de que los cuerpos de las mujeres son considerados y tratados “*como territorio a conquistar por los contendientes*” (3)(11).

Así mismo, la CIDH, en el informe: *Las Mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia*, elaborado con base en la visita realizada a Colombia en el 2005, constató que las mujeres en el conflicto colombiano están expuestas a ser víctimas de estrategias de guerra que incluyen agresiones especialmente destinadas a las mujeres, de naturaleza física, psicológica, y sexual. En su visita a Colombia, la Relatora de la CIDH identificó cuatro manifestaciones de la violencia que afecta especialmente a las mujeres dentro del conflicto armado: 1. la utilizada para lesionar al enemigo y avanzar en el control del territorio, 2. la destinada a causar el desplazamiento forzado y el desarraigo, 3. la violencia sexual asociada al reclutamiento forzado de mujeres para hacerlas rendir servicios sexuales a los guerrilleros o a los paramilitares y 4. la destinada a hacerlas objeto de pautas de control social impuestas en las zonas bajo control de los grupos armados ilegales (5).

Identificada esta problemática por diferentes organizaciones, la Corte Constitucional colombiana reconoció en el Auto 092 de 2008 el carácter generalizado de la violencia sexual ejercida contra las mujeres en el conflicto armado colombiano: “la Corte hace hincapié en el riesgo de violencia sexual, constatando la gravedad y generalización de la situación de que se ha puesto de presente por diversas vías procesales ante esta Corporación” (2).

La Corporación Humanas (70), plantea que las diferentes modalidades de violencia sexual y la incidencia en su comisión tienden a estar asociadas al momento de desarrollo de la guerra, a la presencia y nivel de resistencia de las organizaciones sociales y a la independencia de las autoridades civiles, militares y administrativas de la región. En este orden de ideas, desde una perspectiva del contexto militar, la Corporación Humanas propone cuatro contextos en los que se enmarca la violencia sexual cometida contra las mujeres: 1) contexto de ataque, que corresponde a las acciones que realizan los diferentes actores armados para mejorar la posición militar que tienen hasta el momento

y avanzar hacia la toma de una zona; el ataque puede ser simple o sistemático; 2) contexto de privación de la libertad, que puede ocurrir como consecuencia de una detención legal, de un retén, o de un secuestro; 3) contexto de ocupación, que se caracteriza porque el actor armado tiene el control de una zona geográfica y ejerce autoridad en ella. Las violencias sexuales cometidas en estos contextos responden sobre todo al mantenimiento de la posición militar alcanzada y en algunas oportunidades a alicientes dirigidos a sus integrantes, y 4) contexto intrafilas, que corresponde a las normas de comportamiento y a las relaciones interpersonales que se dan al interior de los grupos armados, es decir, se trata de la violencia sexual contra las compañeras de lucha.

3.3. Marco teórico

3.3.1. Perspectiva de género

En esta investigación se realiza una lectura del fenómeno de la violencia sexual contra las mujeres utilizando la perspectiva de género, teniendo en cuenta los impactos diferenciados que este hecho victimizante tiene sobre ellas, que son víctimas directas e indirectas de las confrontaciones entre los grupos armados. Grupos que han querido apropiarse del cuerpo de las mujeres para convertirlo en un botín de guerra, delito que constituye una grave violación a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

Para el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (71), la perspectiva de género supone una forma de observar la realidad que implica una mirada más profunda, que permite identificar los diferentes papeles y tareas que llevan a cabo los hombres y las mujeres en una sociedad, las asimetrías en las relaciones de poder y las inequidades. Cabe resaltar que la perspectiva de género contribuye a reconocer las causas de las desigualdades e inequidades entre mujeres y hombres para así formular mecanismos para superar estas brechas. Como lo plantea Valencia (72), la perspectiva de género, proporciona las bases para repensar la forma en la cual, tradicionalmente, se ha abordado los problemas de salud-enfermedad-atención para las mujeres y cómo se definen los riesgos en salud y el desarrollo de medidas, programas y políticas en pro de la salud de las mujeres. Es en este ámbito donde la salud pública, como campo transdisciplinar, cobra gran relevancia, permitiendo una mirada integrativa, compleja y multidimensional del fenómeno.

Profundizando en el concepto de género, Scott, reconocida historiadora feminista, en su célebre texto *El género una categoría útil para el análisis*, sostiene que “[...] el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (73); en la primera parte de su definición identifica elementos claves para la

construcción del género, a saber: las diferencias entre hombres y mujeres tiene en cuenta símbolos culturales, conceptos normativos en doctrinas como la religiosa, nociones políticas e institucionales y la identidad subjetiva. Estos aspectos se encuentran relacionados entre sí y no actúan independiente, así la construcción del género se basa en referentes culturales, concepciones impartidas por una institución ya sea religiosa, política o social y la reproducción del género a medida que los individuos son *aculturados*. Para la segunda parte de su definición, Scott propone que el género implica la concepción y la construcción del propio poder, hasta el punto que, establece referencias con respecto a su distribución (control y acceso a los recursos materiales y simbólicos), en otras palabras, el género categoriza y a su vez privilegia, dependiendo de quién dispone del poder, en este caso la jerarquización y privilegios se volcaron hacia lo masculino.

De igual forma, en un texto posterior Scott se pregunta si el género todavía es una la categoría útil para el análisis (74), resuelve esta cuestión afirmando que en el momento en el cual se piensa de manera crítica, sobre la forma en la cual abordamos el sexo y la diferencia sexual como construcciones históricas, indagando sobre sus significados, implicaciones y contextos, el género sigue siendo útil para el análisis. Esta afirmación, hace evidente que la categoría de género, es una categoría que nos permite visibilizar un panorama integral y amplio, que propicia el acercamiento a fenómenos como la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado y cómo desde la salud pública se podría impactar diferentes esferas para lograr la eliminación de este tipo de violencia contra las mujeres, especialmente cuando enlazamos la perspectiva de género y los contextos explicativo que se identifican en esta investigación, para visualizar condiciones y situación que propician este tipo de violencia y en los cuales se puede trabajar.

De esta forma en esta investigación, se toma el género como una construcción establecida sobre la diferencial sexual entre hombres y mujeres, pero no se limita a está, sino que se encuentra relacionada con la interacción entre elementos simbólicos, normativos, socioculturales e individuales. Otro rasgo importante en esta definición y que contribuye a la integración del género y la violencia sexual ocurrida en el conflicto armado, es las relaciones significativas de poder, en el cual tenemos un entorno tradicionalista, de opresión, discriminación y minimización de la mujer, en el cual se privilegia los valores culturalmente atribuidos a lo masculino, que es potenciado por un sistema patriarcal y que se recrudece en escenarios bélicos.

Sobre el sistema patriarcal, Facio (75), afirma que se trata del sistema de dominación más antiguo, tiene relación con el poder y supone el dominio del hombre sobre la mujer en diferentes esferas como la biológica, política y económica; esta dominación tiene su origen en la familia y se refleja en el orden social, reforzada por instituciones civiles y políticas en ámbitos como el social, económico, cultural, religioso y político. La misma autora, define una serie de características para el sistema patriarcal: a) se trata de un sistema histórico, que tuvo un inicio en la historia y no se dio en forma natural; b) todo

sistema de dominación requiere de la fuerza y el temor para mantener y reproducir los privilegios de aquellos que dominan y presenta el caso de la violencia sexual contra las mujeres como ejercicio de dominación; c) la subordinación se define siempre en función del varón independientemente de la categoría que el hombre o la mujer tenga, y d) el mantenimiento del dominio sobre las mujeres se justifica en las diferencias biológicas entre los sexos, leídas en términos de superioridad de un sexo sobre el otro (masculino sobre femenino).

En este sentido el sistema patriarcal, establece la subordinación de las mujeres, en diversas áreas de la sociedad, el cual toma a los hombres como estándar de lo humano y con esta base, determina derechos y responsabilidades, diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres, todo a favor del primero. A partir del reconocimiento de las desigualdades generadas por el sistema patriarcal, la perspectiva de género permite diseñar e incorporar acciones dirigidas, en este caso, específicamente a las mujeres, que permitan la caracterización de su afectación por hechos victimizantes en el conflicto armado, y orientar su proceso de atención médico, jurídico, administrativo y de acompañamiento psicosocial.

3.3.2. Contextos explicativos de la violencia

Una de las dificultades encontradas en los estudios de la violencia es la discrepancia entre las opiniones de los expertos, la población en general y los resultados de las investigaciones que tratan de acercarse a este fenómeno, todo esto como resultado de la falta de una fuente de información clara, precisa y pública sobre el tema (76). Hay que mencionar además, que los estudios de la violencia en un nivel descriptivo, se limitan a mostrar “los números”, que especifican características y/o perfiles de personas, grupos, comunidades u otro fenómeno de análisis, miden solo información independiente o conjunta sobre una o unas variables predeterminadas o de interés (77). Teniendo en cuenta esta limitación, propia de los estudios cuantitativos, sin desconocer que es fundamental una descripción rigurosa en periodos de tiempo suficientes, para abordar el fenómeno de la violencia, es necesario ir más a fondo utilizando los contextos explicativos. Es así como en el año 1996, Franco plantea que los contextos explicativos son “un conjunto específico de condiciones y situaciones culturales, económicas, y político-sociales en las cuales se hace racionalmente posible entender la presentación y el desarrollo de un fenómeno” (78).

En el libro *El quinto: no matar. Contextos explicativos de la violencia en Colombia*, Franco (25), interrelaciona la teoría, los datos y la palabra de los actores, es decir, pone en escena el conocimiento previo de diferentes escritores, sobre el tema; en otro aparte hace uso de diferentes estrategias de medición estadística sobre algunas bases de datos

seleccionadas luego de una revisión de su confiabilidad, integralidad y precisión, que proporcionan datos, cifras y tendencias sobre la violencia en Colombia, con base en los homicidios; finalmente le da voz a diferentes actores relacionados con la violencia (actores armados, funcionarios del Estado e integrantes de la sociedad civil), con el fin de tener otra perspectiva de la realidad. En la presentación de este libro, su relator afirmó que Franco “intenta desenmarañar el entramado de nuestra epidemia de violencia”, definiendo quiénes son sus víctimas y los momentos críticos de este fenómeno, además de realizar una correlación entre estos datos y diferentes coyunturas en el ámbito político, económico y cultural (79).

Franco (25), pretende con el modelo teórico de los contextos explicativos de la violencia buscar y entender la correlación de las condiciones estructurales y los procesos coyunturales, e intenta explicar la violencia por la interacción de ambos, entendiendo lo estructural no solo como la base, sino lo que crea la *posibilidad original y va creciendo y complicándose*, y son estas condiciones las que dinamizan los procesos coyunturales que se considera *el detonante más próximo al problema*. En su estudio de la violencia Franco, toma como base los homicidios en Colombia y se propuso explorar a priori tres contextos explicativos: el económico, el político y el cultural, con base en el comportamiento de tres condiciones estructurales: la inequidad, la intolerancia y la impunidad; pretendió buscar y entender la correlación de las condiciones estructurales y los procesos coyunturales (intensificación del conflicto, problema narco y el modelo neoliberal), e intenta explicar la violencia por la interacción de las condiciones estructurales y los procesos coyunturales.

Así planteados, los contextos explicativos se han utilizado en el estudio de diferentes formas de la violencia, sobre los suicidios la investigación tuvo como objetivo reconocer los contextos explicativos, así como el desarrollo y la ocurrencia de estos en la ciudad de Bogotá – Colombia, en esta investigación se identificaron seis contextos explicativos no excluyentes entre sí: el Familiar, la salud–enfermedad física y mental, el social, el cultural, el económico y el biogenético, el autor afirma que en el análisis de la conducta suicida, de debería complementar con la búsqueda de los contextos explicativos, “propios de la interacción de cada individuo en su comunidad, circunscritos en un tiempo y lugar determinado,..., los contextos no son perennes en el tiempo y sus características tienden a la variabilidad dada la dinámica de la condición humana” (80).

De igual forma se han utilizado los contextos explicativos, en el estudio de las migraciones forzadas, los investigadores realizan una revisión sistemática del tema y con base en este modelo teórico, exponen que el desplazamiento forzado por la violencia se configura primero por la expresión de procesos generales y estructurales de la sociedad en un modelo económico de producción capitalista y segundo por las características propias culturales y políticas de Colombia, enmarcadas en la violencia y la guerra. Así se plantea que el desplazamiento forzado es una consecuencia directa del conflicto armado,

convirtiéndose en una estrategia de guerra de los diferentes actores armados en la disputa por el territorio para consolidar su soberanía. De esta forma implícitamente, los autores identifican los contextos explicativos de las migraciones forzadas: el económico, el político y el cultural, además de unas condiciones estructurales, como el modelo de producción capitalista, la guerra y la violencia; y unos procesos coyunturales como la disputa territorial y la debilidad del Estado (81).

Finalmente, los contextos explicativos fueron una de las bases para el estudio de la violencia en las relaciones de pareja, cuya investigación tenía por objetivo comprender las representaciones sociales sobre el tema en los contextos sociocultural, político y económico de Medellín – Colombia; estos contextos emergieron durante el análisis de la información y además la autora logra identificar como condiciones estructurales, la inequidad de género, la división sexual del trabajo y la dominación masculina, y como procesos coyunturales el feminismo, el cambio de los roles de género y el fortalecimiento de las masculinidades hegemónicas (37).

Con la aplicación del modelo teórico de los contextos explicativos, se logra desenmarañar fenómenos complejos como la violencia (homicidios, suicidios, migraciones forzadas, violencia de pareja) a partir de la identificación de las condiciones estructurales y los procesos coyunturales que inciden en el desarrollo del fenómeno; lo cual nos indica posibles caminos para su superación, a través del diseño y desarrollo de estrategias, planes y/o proyectos, que implican igualmente el compromiso de todos los actores involucrados, desde la academia, el Estado y la sociedad.

Por otra parte, la constante contrastación que se realiza entre los tres insumos necesarios para la construcción de los contextos explicativos permite mayor riqueza y desarrollo de las formulaciones planteadas. Aunado al hecho de la salud pública como campo transdisciplinar los contextos explicativos, permiten una mayor comprensión del fenómeno estudiado en distintos niveles de la realidad, a través de la identificación de sus raíces, causas y consecuencias; con lo cual se configura un marco teórico amplio y articulado.

Capítulo 4. Hallazgos

La forma como se presentan los hallazgos de esta investigación, como se planteó en el apartado de metodología, pretende resaltar en primera instancia los principales resultados de cada uno de los insumos necesarios para la construcción de los contextos explicativos de la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado colombiano, posteriormente se pretende a partir de las categorías que emergieron de cada uno de los insumos reconocer esas condiciones estructurales y procesos coyunturales que hicieron posible la presentación y desarrollo del fenómeno en estudio.

4.1. La revisión teórica

El abordaje de la investigación sobre el fenómeno de la violencia sexual contra la mujer en el contexto del conflicto armado colombiano se realizó a través de una revisión narrativa con fines descriptivos. Se implementó una búsqueda sistemática de la información que permitió la identificación, organización y análisis de los documentos revisados.

4.1.1. Principales características de las investigaciones sobre violencia sexual contra la mujer en el conflicto armado colombiano

En el Cuadro 1, se muestra la descripción de las características de los documentos incluidos en este artículo. Se observa que a partir del año 2010 se experimenta un aumento en el número de investigaciones sobre la violencia sexual contra la mujer en el conflicto armado colombiano; es importante resaltar que como resultado de esta búsqueda sistemática el primer documento encontrado se remonta al año 2004 y corresponde al informe de la relatora especial de CIDH, a partir del cual, debido a sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, nace el interés de entidades oficiales y ONG en el abordaje del tema.

Cuadro 1. Principales características de los documentos revisados sobre violencia sexual contra la mujer en el conflicto armado colombiano.

N°	Título	Autor (es)	Año	País	Metodología
1	Colombia: cuerpos marcados, crímenes silenciados. Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado (11)	Amnistía internacional	2004	Colombia	Relatoría especial de la CIDH
2	¿El silencio de las inocentes? Violencia sexual a las mujeres en el contexto del conflicto armado (82)	Olga Cecilia Restrepo	2007	Colombia	Revisión documental
3	Violencia sexual, conflicto armado y justicia en Colombia (15)	Corporación Sisma Mujer	2007	Colombia	Recuentos hechos de violencia sexual,

					normatividad penal
4	Lo que hemos aprendido sobre la atención a mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano (83)	Wilches, Ivonne	2010	Colombia	Método socio-jurídico y análisis documental
5	Derecho a la salud de la población desplazada: el caso de las mujeres del Auto 092 (84)	Sara Fernández	2010	Colombia	-
6	La violencia sexual en contra de las mujeres como estrategia de despojo de tierras en el conflicto armado colombiano (85)	Lina Céspedes Báez	2010	Colombia	-
7	Las limitaciones de las palabras de los jueces. El intento fallido del Auto 092/808 de caracterizar la violencia sexual en contra de las mujeres como crimen de lesa humanidad en el conflicto armado colombiano (86)	Lina Céspedes Báez	2010	Colombia	Estudio del auto expedido por la Corte
8	Violencia sexual contra la mujer en medio del conflicto armado y su trámite dentro del marco de justicia y paz: los crímenes invisibles de la guerra en Colombia (87)	María Camila Gáfaró David Leonardo Romero	2011	Colombia	Revisión documental
9	Las mujeres indígenas, víctimas invisibles del conflicto armado en Colombia. La violencia sexual, estrategia de guerra (88)	Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)	2012	Colombia	-
10	Voces en resistencia: relatos de mujeres en Colombia, la guerra que no existe (89)	Adriana Granados Barco	2012	Colombia	Análisis documental
11	Avances en la Jurisprudencia Internacional en Violencia Sexual contra Mujeres en Conflictos Armados (90)	Baltasar Garzón	2012	Colombia	Marco jurídico
12	La violencia sexual contra las mujeres. Un enfoque desde la criminología, la victimología y el derecho (91)	María Isabel Afanador Contreras	2012	Colombia	-
13	Barreras e incentivos para que las mujeres víctimas de violencia sexual en el contexto del conflicto armado participen en los procesos de exigibilidad de verdad, justicia y reparación en Colombia (92)	Ingríd Marcela Cuervo Méndez	2012	Colombia	Análisis crítico del Discurso
14	Auto 092 de 2008: Transformación de las Percepciones en los tomadores de decisiones y la sociedad civil frente a la violencia sexual en contra de las mujeres producto del conflicto armado en Colombia (93)	Diana Lucía Rojas Sarmiento	2012	Colombia	Entrevistas y revisión documental
15	Metodologías en el estudio de la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano (94)	Lina Céspedes Báez	2014	Colombia	Método socio-jurídico y análisis documental
16	Política criminal por medio del uso de indicadores: el caso de la violencia sexual en el conflicto armado colombiano (95)	Marcela Abadía	2014	Colombia	Revisión documental

17	Victimización y violencia sexual en el conflicto armado en Colombia (96)	Frank Steward Gualdron Orduz	2015	Colombia	Diseño fenomenológico
18	Feminización y subalternización del otro enemigo. Construcción y destrucción de corporalidades en contextos de conflicto armado y violencia extrema (97)	Erika Alejandra Cortés Ibáñez	2015	Varios países	Revisión documental
19	Acciones afirmativas para las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual dentro del Conflicto Armado en Colombia (98)	Luisa Fernanda Casas	2016	Colombia	Revisión documental
20	El derecho de voz(s), estrategia para el acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia sexual por motivo del conflicto armado en Colombia (99)	Javier Ortiz Carreño Nhora Álvarez Borrás	2016	España	Sistematización de experiencia
21	Las víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en relación con los procesos de paz en Colombia, 1991 a 2017 (100)	Hoover Paredes-Mosquera, Julian. Guachetá Torres,	2018	Colombia	Método socio-jurídico y análisis documental
22	Factores asociados a la prevalencia de la violencia sexual contra las mujeres residentes en municipios de conflicto armado en Colombia (2010-2015) (101)	Katerina Tinjaca Uriza	2018	Colombia	Análisis multivariado de factores asociados
23	Estudio comparativo sobre el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia sexual durante un conflicto armado no internacional casos: Guatemala, Colombia y Perú (102)	Argelia Espinoza Sánchez	2018	México	Estudio comparativo de casos

(-) No se precisa o no es evidente en el texto

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos revisados

Es importante resaltar que la mayoría de los documentos incluidos, se realizaron en Colombia, lo que indica que es un tema prioritario que moviliza a diferentes sectores de la sociedad a acercarse y generar nuevo conocimiento sobre el tema, con el objetivo de aportar al conocimiento sobre la magnitud, diversidad y consecuencias de este hecho victimizante en el conflicto armado colombiano.

Se evidencia igualmente, la diversidad de enfoques metodológicos para el acercamiento a la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado colombiano, particularmente se utilizó en mayor proporción la revisión documental. Este hallazgo puede ser consecuencia de la complejidad en desarrollar una investigación directa con las mujeres víctimas de violencia sexual o a causa de la normalización y el silencio que envuelve este hecho, debido principalmente al miedo a represalias, estigmatización, señalamiento, entre otros motivos que se abordaran en apartados siguientes.

Por otro lado, es importante resaltar que algunos de los documentos no indicaron de manera explícita la metodología aplicada para el desarrollo del texto. La metodología permite identificar una ruta clara para abordar el problema de investigación, tanto para la recolección de los datos como para el análisis de estos, se ilustra a los lectores sobre la coherencia de la investigación y sustenta la estructura de la investigación y por lo tanto de los resultados. Sin embargo, las ciencias sociales y humanas, área del conocimiento que con mayor frecuencia investiga estos temas, presentan dinámicas diferentes en la investigación de fenómenos sociales, que permite la multiplicidad de métodos para abarcar la complejidad del problema de investigación y no necesariamente se pretende generalizar los hallazgos a toda la población.

4.1.2. Concepto de violencia sexual en el conflicto armado

Se reconoce que existen múltiples formas de conceptualizar la violencia sexual en el conflicto armado colombiano, la totalidad de los documentos revisados contienen por lo menos un concepto de violencia sexual, por lo cual en esta investigación se desarrollaron tres puntos de agrupación de estos conceptos: Institucional, teórico y descripción de los hechos.

a. Institucional, hace referencia al concepto propuesto por diferentes instituciones y/o organizaciones nacionales o internacionales, que son utilizados por los autores de los documentos incluidos en la revisión, con el fin de sustentar, respaldar y/o robustecer sus hallazgos. De los 23 documentos revisados, 6 se refieren a conceptos emitidos por instituciones y/o organizaciones nacionales o internacionales, a nivel nacional se encuentra el concepto de la Secretaría Distrital de la Mujer de Colombia y a nivel internacional, se encuentra los conceptos de la OMS, en diversos años, y de diferentes tratados internacionales, el Estatuto de Roma y la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belén do Para). Ver Cuadro 2.

Cuadro 2. Concepto de violencia sexual agrupados por instituciones.

Institución	Concepto	N° de Documento*
Convención Belén do Para. 1996.	<i>"la violencia sexual se configura con acciones de naturaleza sexual que se cometen en una persona sin su consentimiento, que además de comprender la invasión física del cuerpo humano, pueden incluir actos que no involucren penetración o incluso contacto físico alguno" (87)</i>	8
Estatuto de Roma. 1998.	<i>"...reconoce como violencia sexual la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, la esterilización forzada u otros abusos sexuales de gravedad comparable. En este instrumento, la violación es definida como la invasión del cuerpo de una persona mediante una conducta que haya ocasionado la penetración, por insignificante que fuera, de cualquier parte de la víctima o del autor con un órgano sexual o del orificio anal o vaginal de la víctima con un objeto u otra parte del cuerpo" (87)</i>	8

	<p>“...la invasión del cuerpo de una persona mediante una conducta que haya ocasionado la penetración, por insignificante que fuera, de cualquier parte del cuerpo de la víctima o del autor con un órgano sexual o del orificio anal o vaginal de la víctima con un objeto u otra parte del cuerpo. Esta invasión deberá producirse por la fuerza, o mediante la amenaza de la fuerza o mediante coacción, como la causada por el temor a la violencia, la intimidación, la detención, la opresión psicológica o el abuso de poder, contra ésa u otra persona o aprovechando un entorno de coacción, o que se haya realizado contra una persona incapaz de dar su libre consentimiento” (92)</p>	13
OMS. 2010	<p>“La violencia sexual... no se refiere únicamente a la violación, entendida como el acceso carnal violento, sino que incluye el embarazo forzado, el aborto forzado, la anticoncepción forzada, la esclavitud sexual, la desnudez forzada, la explotación sexual, la prostitución forzada. Y en esta guerra pueden perpetrarse todos estos delitos en una sola mujer” (83).</p>	4
2013	<p>“La violencia sexual abarca el sexo bajo coacción de cualquier tipo, incluyendo el uso de fuerza física, las tentativas de obtener sexo bajo coacción, la agresión mediante órganos sexuales, el acoso sexual, incluyendo la humillación sexual, el matrimonio o cohabitación forzados, incluyendo el matrimonio de menores, la prostitución forzada y comercialización de mujeres, el aborto forzado, la denegación del derecho a hacer uso de la anticoncepción o a adoptar medidas de protección contra enfermedades, y los actos de violencia que afecten la integridad sexual de las mujeres, tales como la mutilación genital femenina y las inspecciones para comprobar la virginidad” (87,101)</p>	8, 22
2013	<p>“todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (101)</p>	22
2013	<p>“todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo” (93,101,102)</p>	14, 22, 23
Secretaría Distrital de la Mujer. Colombia. 2016.	<p>“la violencia sexual contra las mujeres puede manifestarse a través de manoseos, tocamientos, comentarios o insinuaciones sexuales no deseadas, acciones para comercializar o utilizar su sexualidad, acoso sexual o trata. Este delito puede ocurrir aunque no haya ningún tipo de contacto físico, e incluso en aquellos casos en los que suceden este tipo de acciones a través de internet o las redes sociales” (101)</p>	22

* Se refiere al consecutivo del documento revisado, que se encuentran relacionados en el Cuadro 1.

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos revisados

El concepto de violencia sexual adoptado por cada una de estas instituciones presenta puntos de encuentro y diferencias significativas, en primera instancia coinciden en afirmar que la violencia sexual es todo acto de índole sexual ejercido sin el consentimiento de la otra persona, en el cual se ejerce cualquier tipo de coacción. Por otro lado, en algunos conceptos se reconoce como violencia sexual, todo un abanico de hechos violentos como el acoso sexual, el matrimonio forzado, la prostitución forzada, el aborto forzado, etc.; aunque algunos se refieren a la violencia sexual solo como el acceso carnal violento o violación. Se pone de manifiesto que existen múltiples formas de violencia sexual, que no es necesario el contacto físico personal para incurrir en un acto que configure violencia sexual y que este hecho implica siempre un acto de poder de una persona que se impone sobre otra, ya sea por la fuerza, intimidación o amenazas.

Al llevar la violencia sexual al contexto del conflicto armado colombiano se complejiza dicho fenómeno, al igual que al analizar los concepto de violencia sexual y la categoría de género; la violencia sexual ejercida por los diferentes actores armados, denotan relaciones de poder que instalan a estos actores, en su mayoría hombres, en un lugar de fuerza y que demuestran el control de la población por diferentes medios, entre ellos la violencia sexual, concebida como un acto a través del cual se afecta principalmente a la víctima pero también se intimida a la población en general, al enviar un mensaje de superioridad y mayor fuerza militar, es así como se cosifica el cuerpo de la mujer para alcanzar un objetivo militar o para enviar un mensaje, sin embargo en otros casos se ejerce solo para satisfacer los deseos sexuales del agresor.

Ahora bien, los diferentes conceptos obtenidos en esta revisión tienen implicaciones no solo en el alcance analítico de los mismos sino también en la praxis de la salud pública, es decir, para establecer acciones para disminuir o eliminar la violencia sexual contra las mujeres a través de políticas públicas que ataquen la raíz del problema; para lo cual se debe tener en cuenta un concepto amplio e integral, que abarque todo el espectro incluido en las definiciones y no solo el acceso carnal violento, que es el único que se encuentra penalizado en la Justicia Penal Ordinaria en el momento.

b. Teóricos, esta agrupación se encuentra constituida por las teorías que emergen con respecto al tema; de los textos seleccionados 3 cumplen con las características para ser asociadas en este grupo.

La autora Marcela Abadía, desde un marco jurídico – normativo, plantea que:

...las realidades constitutivas que buscan dar forma al marco punitivo de los delitos de violencia sexual no se han establecido a partir de la idea limitada de lo que constituye un ataque a la libertad sexual, entendida como libertad de elegir si tener relaciones sexuales o no. Por el contrario, estas realidades constitutivas surgen del hecho de que el castigo debe ser activado cuando se violan los derechos legales a la autonomía personal y la libertad individual, ya que son los derechos que nos permiten evidenciar el fenómeno de la explotación sexual de una manera más amplia (95).

Por otra parte, desde un enfoque teórico feminista la autora Erika Cortés, expone que “...la violencia sexual es una forma de atacar el cuerpo y destrozar el ser que trasciende las huellas físicas que pueda dejar, y sus efectos se expanden más allá del cuerpo de la víctima”. Se basa en autores como Gottschall (2004) para afirmar que la violencia sexual “...como tal se configura a partir de muchas nociones socialmente construidas, de símbolos arraigados en una cultura, para así cumplir su propósito horrorizante” (97).

Amnistía Internacional en su informe, menciona "...la perpetuación de normas sociales que privan a las mujeres de autonomía propicia la idea de que es posible apropiarse de sus cuerpos y controlar su conducta. En conflictos armados, esta idea de apropiación y control puede cobrar formas extremas..." (11).

En esta revisión se pueden evidenciar dos posturas teóricas concretas para el abordaje de la violencia sexual en el conflicto armado colombiano, la primera parte desde una perspectiva normativa, en la cual se tiene en cuenta la legislación nacional para así configurar un hecho punitivo; la segunda tiene un enfoque feminista y sostiene que la violencia sexual trasciende la violencia contra el cuerpo de la mujer y hace parte de un sistema socialmente construido. Se infiere entonces que la construcción de un concepto de violencia sexual contra la mujer parte en primera instancia desde el enfoque teórico que se estime pertinente en una investigación, que tiene sus raíces en la estructura teórica del área del conocimiento que realice la investigación, tal y como se observó en esta revisión, un enfoque normativo en un trabajo de investigación en derecho y un enfoque feminista en contextos de investigación social.

En este sentido, la perspectiva de género adoptada en esta investigación nos permite visibilizar la grave afectación sufrida por las mujeres en ocasión de la violencia sexual en el escenario del conflicto armado, pues son las mujeres quienes en su mayoría fueron objeto de esta. Un acto de violencia implica una relación desequilibrada entre las partes, donde el victimario tienen privilegios que le otorga una posición de poder frente a otra persona, es así como en el conflicto los actores armados tenían ventaja sobre las mujeres, al ostentar armas de fuego y tener el control de los territorios, por otra parte, ser varón en una sociedad fundamentalmente machista les ha otorgado la percepción de ser superiores. En consecuencia, la violencia sexual contra las mujeres es el reflejo de las relaciones desiguales entre los géneros; de allí que este tipo de violencia se incrementa en tiempos de confrontaciones armados y sea utilizada como un arma de guerra.

Estudiar la violencia sexual contra las mujeres desde la Salud Pública, implica también una postura transdisciplinar e integrativa, en la cual este problema no solo se evidencia por sus efectos directos sobre el cuerpo de las mujeres (enfermedad y muerte), traducido en mayor carga para el sistema de salud, sino por el impacto que tiene en el deterioro del capital social al alterar las relaciones sociales de solidaridad y cooperación.

c. Descripción de los hechos, este grupo se construye a partir del listado de hechos victimizantes que se enmarcan en la violencia sexual encontrados en los documentos revisados. Siete documentos, tipifican de diferentes formas la violencia sexual, incluyendo tipos que no se encuentran contenidas en los conceptos que se presentaron

en los dos puntos anteriores (11,15,82,90,95,98,99,103). En el Cuadro 3, se listan los tipos de violencia sexual encontradas.

Cuadro 3. Tipos de violencia sexual ejercida en el contexto del conflicto armado colombiano

Aborto forzado
Abuso sexual
Anticoncepción forzada
Desnudez forzada
Dificultad en el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva debido al control territorial o a la disputa territorial
Embarazo forzado
Esclavitud sexual
Esterilización forzada
Explotación sexual
Imposición de reglas de conducta sobre la población civil
Imposición de trabajos domésticos forzados
Marginación en la participación de las mujeres en la vida pública
Mutilación sexual
Negación al derecho de usar contracepción o protegerse de enfermedades de transmisión sexual
Prostitución forzada
Trata de personas
Violación / acceso carnal violento / acto sexual violento / acceso carnal abusivo con menor de catorce años

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos revisados

Seis de los documentos incluidos coinciden en afirmar que la violencia sexual en el conflicto armado colombiano ha sido usada como arma de guerra (84,85,89,93,100,103), utilizada para provocar miedo al contrario y así lograr los objetivos estratégicos del grupo armado, ya sea la represión de la población civil, el desplazamiento forzado, el silenciamiento de líderes sociales o la desarticulación de organizaciones locales.

Por otro parte, nueve de estos documentos lo clasifican como un crimen de lesa humanidad según el Estatuto de Roma (84,86,87,89–91,94,96,99,100), que viola el Derecho Internacional Humanitario y que se comete como parte de un ataque generalizado y sistemático contra la población civil que se dio en el conflicto armado colombiano.

En cuanto a los victimarios, los documentos señalan que la violencia sexual fue ejercida por todos los actores armados del conflicto: paramilitares, miembros de la fuerza de pública y combatientes de la guerrilla (11,82,94). No se señalan otros actores armados como la delincuencia común o los combos.

Como se evidencia la violencia sexual en el conflicto armado, tiene múltiples modalidades, formas y objetivos, que pueden variar de acuerdo con el contexto de las confrontaciones armadas y de los grupos contendientes; sin embargo, se basa en las relaciones de género desiguales preexistentes que aunado al escenario bélico propician posibilidades donde se ponen en práctica todas las expresiones de la violencia sexual.

4.1.3. Posibles causas de la violencia sexual en el contexto del conflicto armado colombiano

De forma similar al punto anterior, los documentos revisados, presentan diversas y múltiples construcciones sobre los posibles orígenes de la violencia sexual en el contexto del conflicto armado colombiano.

Por una parte, diversos documentos mencionan que la violencia sexual es utilizada como una estrategia de guerra que aseguraba el poder y la dominación de las comunidades, con el fin de conseguir el control territorial de zonas con importancia geoestratégica o económica. Se emplea como una forma de castigo a las mujeres señaladas de tener una relación sentimental o familiar con algún integrante del bando contrario o las fuerzas militares; como forma de amedrentar a las lideresas o figuras femeninas de autoridad en la comunidad para que de esta forma dejen sus puestos y se silencien las denuncias de vulneración de derechos. La violencia sexual ha sido empleada por todos los actores del conflicto armado con fines de obtener información, silenciar y castigar a las mujeres, familias y comunidades, ejercer terror, conseguir y mantener el poder territorial, imponer normas de conducta y control social o lograr el despojo de tierras, de esta forma la imposición del control militar obligaba a muchas de las familias a huir de sus casas y permitir la apropiación de sus tierras (15,84,85,88,89,91–94,96,98,100,102,103).

En ese sentido, la violencia sexual en el contexto del conflicto armado tuvo otros objetivos no relacionados con el control territorial o como una estrategia de guerra, algunos casos de violencia sexual ocurrieron en un contexto oportunista donde la violencia ejercida no respondía a fines estratégicos del grupo armado, sino fue provocada para la satisfacción personal del perpetrador, que se escudaba en el porte de un uniforme y un arma como objetos para demostrar superioridad, ejercer su poder contra la mujer y proceder con la irrupción de su cuerpo (93,94). Estos actos reafirman la masculinidad hegemónica en un

contexto militar, que tiene sus orígenes en las relaciones desiguales de los géneros y que se refleja en la opresión de las mujeres.

Diferentes autores refieren que la violencia sexual se fundamenta en una cultura patriarcal, es decir, que el conflicto armado exacerba la discriminación contra las mujeres y todos los delitos contra ellas; en este contexto se incrementa la instrumentalización de la mujer y, por tanto, se refleja los patrones y estereotipos de dominación de los hombres sobre las mujeres. Del mismo modo este análisis caracteriza la violencia sexual contra las mujeres en la guerra como la continuación de aquella violencia en tiempos de paz, y como expresión del sistema patriarcal que legitima estas conductas y favorece la impunidad para los agresores (11,15,82,89–93,97,103).

La violencia sexual, es un fenómeno complejo con múltiples orígenes, desarrollos y consecuencias, que se configura en las relaciones sociales desiguales entre mujeres y hombres, como un reflejo de un sistema patriarcal que afecta de forma desmedida a las mujeres. Este hecho puede tener bajas o incrementos en su intensidad dependiendo del contexto del cual haga parte, así en el contexto del conflicto armado tienden a intensificarse los actos de violencia sexual contra la mujer, como un continuum de la violencia de género en tiempos sin conflicto; el cual no solo se presenta en forma de violación, sino que se manifiesta en todo un abanico de hechos, como los que se muestran en el Cuadro 3.

La descripción de los conceptos y posibles causas, que resultaron de esta revisión, permite la identificación de puntos clave para la construcción de los contextos explicativos, en este sentido se resalta este hecho victimizante como una estrategia de guerra con el fin de tomar el control territorial y ejercer el poder militar sobre este, por otro lado el poder que se ejerce sobre la comunidad, se ve reflejado en la utilización de la violencia sexual para ostentar y mantener dicho control. Se configura entonces la primera condición estructural que es el poder y el primer proceso coyuntural que es la violencia sexual como estrategia de guerra. En próximos capítulos se ahondará en su contribución a los contextos explicativos.

4.2. Las cifras

Es necesario contar con información clara, suficiente y confiable, con el fin de dimensionar la magnitud del problema de la violencia sexual contra las mujeres que se vivió en el conflicto armado colombiano. Por tanto, en este apartado se presentan los datos seleccionados por la investigadora, que se consideran más relevantes y sugerentes de este hecho victimizante, que permitirán en capítulos posteriores realizar la triangulación entre las cifras y los demás insumos necesarios para la construcción de los

contextos explicativos, identificando en primera instancia las condiciones estructurales y los procesos coyunturales que este insumo nos aporta.

4.2.1. Hechos victimizantes en el conflicto armado a nivel nacional

Colombia es reconocido por tener el conflicto armado interno de más larga duración de la región. Por más de medio siglo el país ha vivido las consecuencias de una guerra protagonizada por diferentes grupos: guerrilleros, milicianos, paramilitares, y agentes del Estado. Estos actores armados generaron, a lo largo de la historia, una serie de acciones contra los derechos humanos de la población colombiana, afectando de diversas formas la vida de por lo menos 8.768.057 víctimas, que se encuentran reportadas en el registro único de víctimas (RUV) con corte a noviembre de 2018 (104), víctimas de diferentes hechos: homicidios, desplazamiento forzado, desapariciones, torturas, secuestros, violencia sexual, entre otros (Tabla 1).

Tabla 1. Total nacional de hechos victimizantes en el conflicto armado interno, 1985-2018⁶.

Hecho victimizante	Número de afectados	Porcentaje
Desplazamiento	7.452.897	79,7%
Homicidio	1.000.148	10,7%
Amenaza	397.027	4,2%
Desaparición forzada	170.753	1,8%
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	113.897	1,2%
Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos	95.621	1,0%
Secuestro	36.809	0,4%
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	26.728	0,3%
Confinamiento	15.451	0,2%
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	7.566	0,1%
Tortura	10.808	0,1%
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	11.468	0,1%
Lesiones Personales Físicas	7.472	0,1%
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	7.671	0,1%

⁶El reporte muestra el número de personas por hecho victimizante. La suma de los valores de la tabla no refleja el total de víctimas únicas debido a que una persona puede reportar varios hechos victimizantes

Sin información	877	0,0%
Lesiones Personales Psicológicas	444	0,0%

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del RUV

Se evidencia que el desplazamiento es el hecho victimizante que más afectó a la población colombiana en el conflicto armado interno, seguido del homicidio y las amenazas. Los delitos contra la libertad y la integridad sexual, categoría en la cual se encuentra incluida la violencia sexual en todas sus formas, ocupan el octavo lugar de ocurrencia. Si bien es cierto, la violencia ejercida en el conflicto armado interno victimizó indiscriminadamente la población civil; en lo que tiene que ver con la violencia sexual se puede observar una clara diferencia entre hombres y mujeres, el 92,3% de las víctimas de este hecho corresponde a mujeres (Figura 8), es decir, que por cada hombre agredido, 12 mujeres fueron violentadas sexualmente en el contexto del conflicto armado, estas cifras son la base para afirmar que este hecho victimizante afectó de manera diferencial a las mujeres, lo cual puede sustentarse en la idea de la mujer como territorio de disputa y la violencia sexual contra ellas como un arma de guerra.

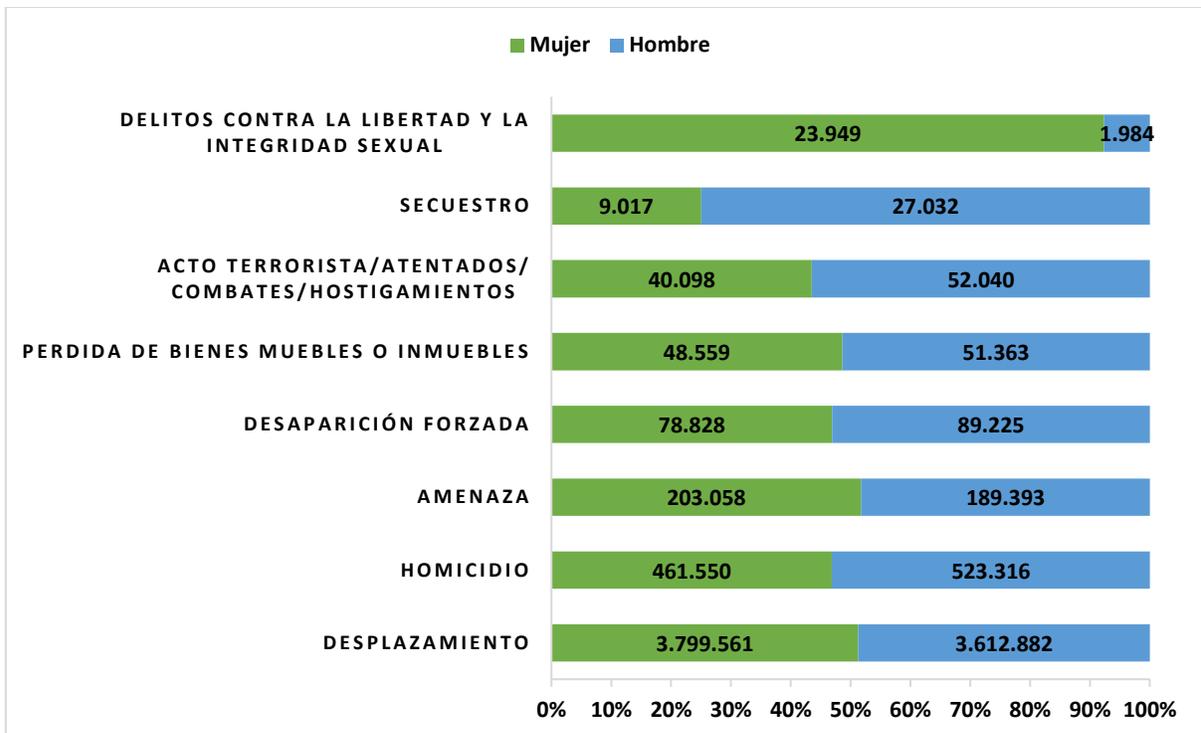


Figura 8. Hechos victimizantes en el conflicto armado interno según sexo de la víctima, 1985-2018.

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del RUV

4.2.2. Datos de la violencia sexual en el conflicto armado a nivel departamental

De acuerdo con el OMC, adscrito al Centro Nacional de Memoria Histórica, el departamento de Antioquia fue uno de los departamentos más afectados en cuanto a la violencia sexual con un total de 2.968 víctimas registradas, seguido por el departamento de Magdalena con 1.799 y el departamento de Nariño con 999, en el Figura 9. se puede observar esta distribución (47).

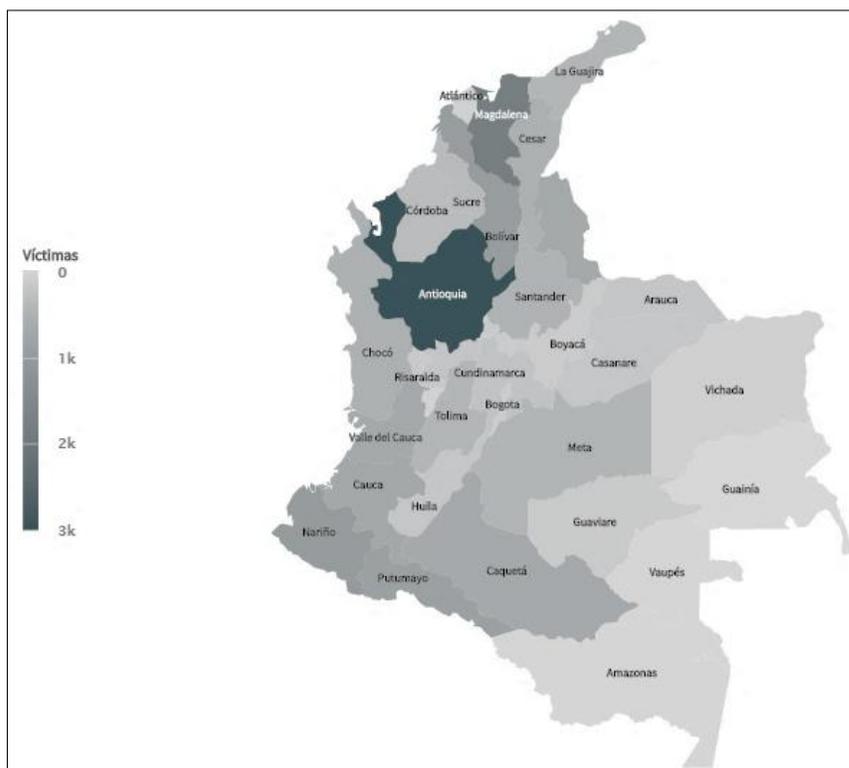


Figura 9. Mapa distribución departamental de víctimas de violencia sexual en el conflicto armado interno según el OMC, 1959-2017*

* Entre más oscuro el color del departamento mayor número de víctimas. Como se puede observar en la barra ubicada en la izquierda del mapa la "k" luego del número simboliza el mil.

Fuente: Observatorio de Memoria y Conflicto. Infografía disponible en <http://centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/bases-de-datos/geograficas/>

Si bien es cierto, la distribución de casos de violencia sexual por departamentos brinda información importante sobre las zonas más afectadas por este hechos victimizante, tal

y como lo declara el CNMH (22), se debe tener precaución en el tratamiento de estos datos debido a que los casos representados en estas figuras corresponde a los datos recabados por la organización y no necesariamente reflejan la realidad de todos los departamentos, es decir, se podría presentar el caso de subregistro en algunos departamentos debido a menor presencia institucional o menores posibilidades de declaración y visibilización, que disminuyen la garantía para la denuncia y la recolección de información.

Adicionalmente, se debe resaltar el hecho que la documentación, recopilación, codificación y sistematización de la información sobre la violencia sexual contra las mujeres ha resultado ser un arduo trabajo debido a varias razones (24): la primera de ellas se fundamenta en razones culturales, religiosas, sociales o individuales que hacen que la víctima muy pocas veces denuncie los hechos que vulneran su integridad en el nivel más profundo ya que no solo tiene manifestaciones de carácter físico sino psicológico; la segunda parte del hecho que culturalmente la sexualidad hace parte de la esfera de lo privado de los seres humanos, por lo que evidenciar este hecho en el ámbito de lo público, requiere de todo un proceso por parte de la víctima, bien sea por temor al rechazo social de su entorno o, incluso, de su familia, o por temor a las represalias por parte del victimario; la tercera hace referencia a la capacidad logística y de recursos de las instituciones y entidades encargadas de hacer seguimiento a este tipo de delitos, las cuales en la mayoría de los casos no cuentan con la capacidad para atender la recepción de este tipo de información; por último las metodologías utilizadas para la recolección de información contienen sesgos conceptuales que tienden al subregistro de las tipologías de la violencia sexual al centrarse mayormente en la violación.

Como lo plantea Alméras (105), la falta de registros, a su vez, lleva a diagnósticos, políticas de prevención y modelos de atención no adecuados para responder a las necesidades de las mujeres afectadas, y a la complejidad y magnitud de este problema. La disponibilidad de datos precisos e inclusivos es de crucial importancia para dar mayor fuerza a la condena social generalizada de todas las formas de violencia contra las mujeres, incluyendo la violencia sexual, y ampliar el consenso sobre su indispensable erradicación desde todas las esferas de acción posibles.

4.2.3. Violencia sexual en el conflicto armado: municipios de Granada y San Carlos según el RUV

Como se planteó anteriormente, para el análisis de la violencia sexual en el conflicto armado colombiano, se tomó como caso el Oriente Antioqueño, subregión con mayor afectación por el conflicto armado en sus múltiples formas. En consecuencia, se seleccionaron igualmente los municipios de Granada y San Carlos para los análisis siguientes. En esta sección se presentan los datos obtenidos del RUV. En primera

instancia en la Tabla 2, se puede visualizar el número de casos de violencia sexual reportados. En el caso del municipio de Granada se encuentran 106 víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual, de las cuales el 85% son mujeres. De forma similar, el municipio de San Carlos reporta 68 víctimas de estos hechos, correspondiendo el 91% a mujeres.

Tabla 2. Víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual reportadas al RUV de los municipios de Granada y San Carlos según sexo, 1985-2018.

Municipio	Mujer	Hombre	LGBTI	Total general
GRANADA	90	15	1	106
SAN CARLOS	62	5	1	68
Total general	152	20	2	174

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del RUV

La Tabla 3 muestra el número de casos reportados según la edad de la víctima al momento del hecho, llama la atención que el grupo de personas entre 29 a 60 años es el más afectado en ambos municipios, 81 y 57 casos para Granada y San Carlos, respectivamente; seguido por un amplio margen del grupo entre 18 a 28 años, en total se reportaron 14 casos en este grupo de edad para ambos municipios.

Tabla 3. Víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual reportadas al RUV de los municipios de Granada y San Carlos según edad de la víctima, 1985-2018.

Municipio	0-5 años	12-17 años	18-28 años	29-60 años	6-11 años	>61 años	Sin información	Total
GRANADA	1	3	9	81	0	8	4	106
SAN CARLOS	0	2	5	57	1	3	0	68
Total por ciclo vital	1	5	14	138	1	11	4	174

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del RUV

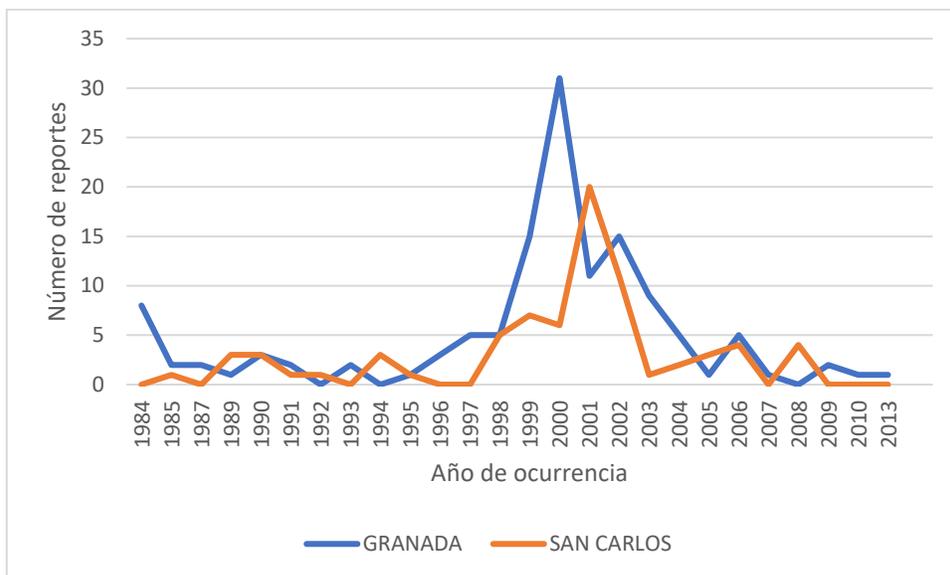


Figura 10. Número de reportes de violencia sexual reportadas en el RUV de los municipios de Granada y San Carlos por año de ocurrencia del hecho, 1985-2018.

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del RUV

Como se puede apreciar en la Figura 10, según el RUV el mayor número de casos de violencia sexual en el conflicto armado ocurrieron entre el año 1999 y el 2003 para Granada y San Carlos, con un pico máximo en el año 2000 y 2001 respectivamente, estos datos coinciden con los años de recrudescimiento del conflicto armado en todo el territorio nacional, lo cual generó cambios en las dinámicas de confrontación de todos los actores armados y la implementación de otras estrategias de guerra, en las cuales podemos incluir la violencia sexual.

4.2.4. Violencia sexual en el conflicto armado: municipios de Granada y San Carlos según el OMC

En este apartado se presentan los datos obtenidos del OMC. En las Tablas 4 y 5 se presentan los reportes de víctimas de violencia sexual en el conflicto armado interno en los municipios de estudio.

Tabla 4. Víctimas de violencia sexual reportadas en el OMC de los municipios de Granada y San Carlos según sexo, 1959-2017.

Municipio	Mujer	Hombre	Total general
GRANADA	68	10	78
SAN CARLOS	50	5	55

Total general	118	15	133
---------------	-----	----	-----

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del OMC

Tabla 5. Víctimas de violencia sexual reportadas en el OMC de los municipios de Granada y San Carlos según edad de la víctima, 1959-2017.

Municipio	0-6 años	7-12 años	13-17 años	18-28 años	29-39 años	40-59 años	Sin información	Total general
GRANADA	0	12	19	29	5	4	9	78
SAN CARLOS	2	8	12	18	10	1	4	55
Total general	2	20	31	47	15	5	13	133

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del OMC

Un total de 78 víctimas en Granada y 55 San Carlos, de las cuales el 87% y el 90% corresponde a mujeres respectivamente. Se observa menor número de víctimas en ambos municipios, en contraste con las reportadas en el RUV, con respecto a la edad de la víctima al momento del hecho, se diferencian en que el grupo que reportó más este hecho victimizante fue el grupo de edad entre 18 y 28 años, seguido por el grupo entre 17 y 27 años.

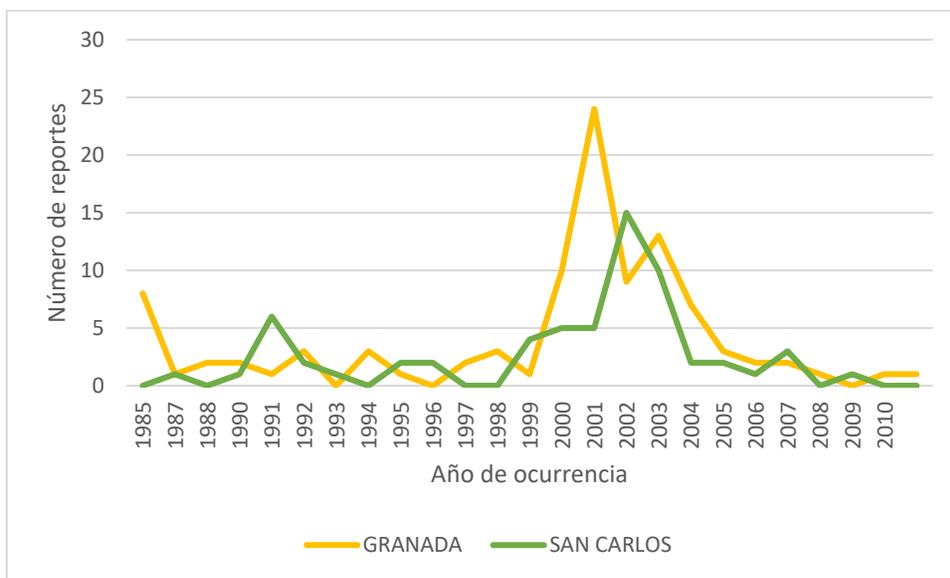


Figura 11. Número de reportes de violencia sexual reportadas en la OMC de los municipios de Granada y San Carlos por año de ocurrencia del hecho, 1959-2017.

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del OMC

De forma similar a la anterior base de datos, el mayor número de casos reportados al OMC ocurrieron entre el año 2000 y el 2003 en los municipios estudiados, ver Figura 11, este aumento de casos se corresponde de forma directa con la intensificación del conflicto armado con la expansión del paramilitarismo y el fortalecimiento militar de las guerrillas de las FARC-EP, de esta forma se evidencia que la violencia sexual fue parte del repertorio de hechos victimizantes que se ejecutaron por los diferentes actores armados en medio de las confrontaciones por el control de los territorios.

4.2.5. Lo que nos dice los datos

Es importante reconocer que las cifras aportadas por cada una de las fuentes de información, para este caso el RUV y el OMC sobre la violencia sexual en el conflicto armado colombiano, no necesariamente deben coincidir entre sí, esta afirmación se basa en que cada entidad utiliza metodologías diferentes y sus funciones son igualmente distintas dependiendo de sus competencias; por lo tanto, los datos no son comparables entre sí. El menor o mayor reporte puede obedecer a cambios metodológicos en cómo se registran los casos o estar relacionado con circunstancias asociadas a la denuncia. Es así como CNMH, hace la precisión que el mayor o menor número de registros dependen de la confluencia de ciertas circunstancias, por ejemplo, una mayor presencia y apoyo institucional que permite mejores posibilidades de declaración y visibilización de este fenómeno. De forma similar se plantea que el registro de los casos de violencia sexual está directamente condicionado por aspectos personales, culturales y sociales que propician o no que se realice la denuncia de este hecho victimizante.

Teniendo en cuenta los datos presentados, las mujeres fueron las personas más afectadas por la violencia sexual en el conflicto armado colombiano, con cifras que oscilan entre el 87 y el 92% del total de las personas afectadas por este hecho victimizante. Se puede afirmar que las mujeres son afectadas de manera diferencial en escenarios de conflicto armado, en este escenario se reproduce y se exagera las relaciones de poder que se presentan en la sociedad, en la cual se considera a la mujer como inferior al hombre, es de esta forma como en el conflicto armado la mujer fue vista como un botín de guerra y se recurre a la violencia sexual para resquebrajar las comunidades a través del terror y la transgresión del cuerpo de las mujeres. Esta diferencia sustancial en la frecuencia de afectación de las mujeres por la violencia sexual, sustenta el efecto diferenciado y las graves afectaciones que el conflicto armado ha tenido sobre las mujeres, el cual fue reconocido por la Corte Constitucional del Auto 092 de 2008.

Ahora bien, se podría afirmar que son pocos los casos que se presentaron de este hecho victimizante en los municipios estudiados; sin embargo diversas organizaciones de

mujeres víctimas del conflicto sostienen que estas cifras son aún más elevadas, debido al subregistro de casos (106). La primera encuesta de prevalencia sobre violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano, realizada por Oxfam en el año 2009 (14), informa que el 82,15% de las mujeres víctimas de algún tipo de violencia sexual, no denunciaron los hechos que sufrieron. Por tanto, cualquier análisis cuantitativo que se realice sobre la violencia sexual, se verá afectado por complejas combinaciones de condiciones y situación que conllevan al subregistro de este hecho victimizante. Por lo cual los análisis que se realizan solo de forma cuantitativa no permiten la comprensión del fenómeno de la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado y es necesario la integración de diferentes enfoques, métodos y técnicas para lograr el mayor acercamiento posible a este fenómeno.

Las cifras revisadas en esta investigación nos permiten tener un panorama general de los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado, así mismo, la información consultada nos advierte sobre el manejo adecuado de estos datos, sobre todo teniendo en cuenta que se presenta un importante subregistro de casos. De esta forma las cifras aportan a la construcción de los contextos explicativos con dos procesos coyunturales, el primero denotado por el aumento de casos de violencia sexual en la época de la intensificación del conflicto y el segundo la falta de denuncia de la violencia sexual, especialmente en el marco del conflicto armado.

4.3. La voz de las personas entrevistadas

Con el fin de conocer diferentes experiencias, perspectivas y conocimientos sobre la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado, se realizaron nueve entrevistas semiestructuradas, a personas con diferentes perfiles: el primero denominado *Víctimas* agrupó a las mujeres que sufrieron dentro del conflicto armado cualquiera de los hechos considerados como violencia sexual; el segundo grupo se denominó *Entidad oficial*, el cual congregó los testimonios de personas vinculadas a diferentes dependencias oficiales como personerías y las unidades de víctimas de cada municipio; por último, el grupo de *ONG*, fue conformado por personas que pertenecen a organizaciones que trabajan con y para las víctimas del conflicto armado.

El cuadro 4, muestra las principales características de las personas entrevistadas en esta investigación, en su mayoría fueron mujeres, con edades que fluctuaron entre los 32 y 62 años.

Cuadro 4. Principales características de las personas entrevistadas.

	Seudónimo	Sexo	Edad	Estado civil	Ocupación	Nivel de escolaridad	Municipio
Grupo 1 Víctima	Sara	Mujer	60	Unión libre	Ama de casa, líder social	Bachillerato	Granada
	Clara	Mujer	57	Soltera	Ama de casa	Bachillerato	San Carlos
	Edilia	Mujer	34	Divorciado	Independiente	Primaria	San Carlos
Grupo 2 Entidad oficial	Carlos	Hombre	41	Divorciado	Trabajador oficial	Bachillerato	Granada
	Ana	Mujer	31	Casada	Trabajadora oficial	Universitario	Granada
	Vivian	Mujer	32	Soltera	Trabajadora oficial	Universitario	San Carlos
Grupo 3 ONG	Gladys	Mujer	42	Unión libre	Presidente ONG	Bachillerato	Granada
	María	Mujer	62	Viuda	Líder Social	Primaria	San Carlos
	Olga	Mujer	39	Divorciado	Delegada ONG	Tecnología	San Carlos

Fuente: Elaboración propia con base a las entrevistas realizadas

Para garantizar la confidencialidad de las personas entrevistadas, los nombres de estas y terceros nombrados en las entrevistas fueron reemplazados por seudónimos. En el momento de presentar citas textuales de las entrevistas, estas se referencian con el nombre codificado de cada entrevista, por ejemplo: Sexo.Municipio.Agrupación. La agrupación se define así= A: Víctima, B: Entidad oficial, C: ONG.

4.3.1. Contexto general del conflicto armado en los municipios

El conflicto armado abarcó todo el territorio de Granada y San Carlos, tanto la zona urbana como la rural, diferentes hechos victimizantes en contra de la población civil, generaron el desplazamiento de la mayoría de las personas que vivían en zona rural, este conflicto se desarrolló con la presencia de todos los actores armados, tanto ilegales (guerrillas y paramilitares) como los miembros de la fuerza pública (ejército y policía). Las centrales hidroeléctricas son identificadas como una de las principales causas del conflicto armado en los municipios, con las cuales se iniciaron los desplazamientos, en primera instancia *desplazamientos negociados*.

“...la primera toma aquí en el municipio de Granada, toma de, por parte, cuando eso estaban, creo que estaban todavía vigentes lo que se llamó el bloque, eee la

coordinadora guerrillera Simón Bolívar, y entonces en eso terminaron implicados la guerrilla de las FARC, la guerrilla del ELN y por lo menos algunas marcas dejaron aquí en el pueblo de como del M19 todos con las CGSM...” **Hombre.Granada.02.B**

“...aparecen los megaproyectos hidroeléctricos y se da el primer desplazamiento que es un desplazamiento negociado, a la gente le compran las tierras y se vende y se va, para algunos fue beneficiosos porque eran tierras que daban dos cosechas al año, musgo y helecho, y el musgo lo daban en julio, no servía ni para el pesebre, pero para otros sí es trastocar su cultura campesina...” **Mujer.SanCarlos.05.B**

Se reconoce que el conflicto armado en los municipios dejó graves afectaciones en las dinámicas familiares y sociales, se evidencia la mayor afectación en el área psicosocial y tejido social de la comunidad. Sin embargo, ambos municipios se encuentran en proceso de reconstrucción física y económica, con el desarrollo de proyectos de retorno y memoria colectiva.

“... uno puede vislumbrar que el conflicto fue tan fuerte que inclusive hoy uno encuentra muchas afectaciones al respecto, desde las dinámicas familiares, desde las dinámicas sociales, a pesar de que es un municipio que ha salido adelante, que es un municipio que se ha reconstruido, no ha reconstruido el tejido social, o sea, se ha reconstruido económicamente, comercialmente, sí, pero el tejido social es un, es un sinsabor que le queda a la gente y que además seriamente es un tema que no es fácil usted decirle a una persona que requiere acompañamiento psicosocial...” **Mujer.SanCarlos.09.C**

Los relatos de las personas entrevistadas dan cuenta de los procesos por los cuales los municipios de Granada y San Carlos atravesaron en el conflicto armado, que van desde la identificación del origen del conflicto armado (en este caso las hidroeléctricas) hasta el reconocimiento de las graves afectaciones de las cuales fueron objeto.

4.3.1.1. Caracterización de las mujeres que habitan Granada y San Carlos

Se describe a las mujeres del municipio, previo al conflicto, como una mujer campesina, trabajadora y conservadora, lo cual la ubica en una posición de subyugación, por parte de su pareja, de los hombres y por los roles que la sociedad le asigna, lo que impactó directamente el acceso de las mujeres a diferentes espacios de capacitación y educación, y afectó su independencia en varios aspectos como el social y el económico. Se resalta el papel de la religión católica en las construcciones alrededor del *ser mujer*, del matrimonio como el pilar de las relaciones de pareja, sin importar las circunstancias personales a las que se ven enfrentadas las mujeres dentro de la relación, que podrían poner en riesgo incluso su integridad personal.

“...son unas mujeres muy valientes, porque o sea, yo veo unas que he distinguido, pues, son como hombres pa’ trabajar en el campo, les gusta mucho cultivar, que son unas mujeres muy echadas pa’lante, muy trabajadoras” **Mujer.SanCarlos.08.A**

“...son mujeres que son dependientes económicamente muchas veces de los esposos, y aquí piensan, pues aquí en estos municipios, sobre todo, que es un municipio muy conservador, piensan que el esposo no puede agredirlo a uno sexualmente, que ellos pueden tener relaciones sexuales con las mujeres cuando ellos quieran...” **Mujer.Granada.04.C**

Durante el conflicto armado, los miembros del paramilitarismo asesinaban basados en la sospecha de apoyo al enemigo, debido al riesgo que representaba para los hombres socializar y realizar trabajos básicos como la venta de los bienes que producían en su tierra, las mujeres asumieron el rol de proveedoras del hogar, se fortalecen en este ámbito con el desarrollo de capacidades de ventas y negociación, que le permitieron obtener los recursos necesarios para la subsistencia de su familia. Por otro lado, en tiempos de disputa, se consideró a la mujer como un *botín de guerra*, el cual era atacado por todas las partes del conflicto.

“...yo las ubicaría, pues, antes del conflicto, mujeres trabajadoras, campesinas, también, por qué no decirlo, sometidas, porque pues el sometimiento, pues, hacia la mujer ha estado, pues, siempre presente en la historia, pero ya poco a poco se van despertando, pues, por todas las situaciones que las han tocado ¿sí? Y durante la violencia no, pues, botines de guerra, yo los defino como botines de guerra, porque en ese espacio de tiempo hubo..., caciques paramilitares, que realmente era eso, que, pues, por su... se las daban que por tener, ese, de pronto ese poderío hacían con las mujeres lo que querían, entonces era eso, botines de guerra en ese durante la guerra; y el después, pues ya... surgieron mujeres, unas temerosas, temerosas de pronto de hablar, de pronto de hacer actuaciones que de pronto las pudiera poner en riesgo, ya que en esa violencia, pues, se lograron salvar, estaban como un poco calmadas, pero a otras esa violencia les dio como ese poder de resiliencia y las potenció para mirar cómo podían ayudar a otras mujeres, entonces, realmente en esos ciclos del antes, el durante y el después han marcado mucho a la mujer...” **Mujer.SanCarlos07.B**

Posterior al conflicto, se destaca de las mujeres el hecho que, aunque se logró acallar muchas voces por el miedo a las represalias, otras voces se potenciaron para poner en la agenda pública los hechos violentos que les ocurrieron, las mujeres asumieron puestos de liderazgo en espacios donde no habían tenido presencia, que históricamente eran restringidos a los hombres, como son los cargos políticos de los municipios, lo cual tuvo repercusiones en la vida de las mujeres, algunas de ellas fueron perseguidas, sus familias amenazadas o ellas asesinadas. Finalmente, se describe que en el pos-acuerdo las mujeres continúan siendo violentadas, de formas diferentes a los hechos violentos del

conflicto armado, pero se acentúa otras violencias como la intrafamiliar, donde se normalizan estos comportamientos hacia la mujer.

Se reconoce que en los municipios de Granada y San Carlos predomina la cultura machista, por lo tanto, se identifica esta como la principal problemática de las mujeres, esta cultura le concede al hombre una posición de privilegio en comparación con la mujer, en ámbitos como el social y el económico. La cultura machista restringe la participación de la mujer en espacios de capacitación y educación que diferentes organizaciones desarrollan, debido en gran medida a las tareas domésticas que se les impone en el hogar, que limita la interacción de las mujeres en otros espacios y se evidencia en mayor medida cuando se trata de espacios de capacitación en derechos de las mujeres y salud sexual. La cultura machista restringe a las mujeres a las labores domésticas y hace que cuando esta se encuentra en otros escenarios sociales, con mayoría masculina, la mujer sea señalada y juzgada por su comportamiento. En este contexto la violencia contra la mujer se normaliza, principalmente la violencia intrafamiliar, hecho que se hace más evidente en el área rural donde el nivel educativo es más bajo comparado con la cabecera municipal.

“...aquí en Granada han venido hacer trabajos con el tema de violencia sexual y no asiste nadie, no va la gente, en personerías se han hecho como una especie como de sensibilización, para tratar de sensibilizar gente, no se ha podido, o sea yo no entiendo pues, o sí lo que pasa es que estamos hablando de un pueblo muy machista, demasiado machista, donde aquí los maridos no permiten a las señoras que se hagan una citología, con eso le digo todo, porque eso ya es una falta...”

Mujer.Granada.03.B

“...el machismo siempre es el que ha generado como toda la violencia, porque es como mostrar el poderío, es como sentirnos en poder en pleno y eso, y eso ha generado, pues, una violencia de género enorme y aún, hasta que no se tome consciencia que tenemos que ser seres humanos que la violencia no nos mueva sino que nos tiene que mover otro tipo de cosas, entonces hasta que no sean conscientes, no seamos conscientes de ese círculo de violencia a raíz del machismo no hay nada, porque siempre nos van a seguir dominando, económicamente y todo esto...”

Mujer.SanCarlos.07.B

Otra de las problemáticas identificada se refiere al área económica, en la cual se resalta el hecho que las mujeres dependen económicamente de su pareja sentimental, explicado en primera instancia por el bajo nivel educativo de las mujeres y las pocas oportunidades laborales que se presentan; se evidencia que existe una división sexual del trabajo, se ve al hombre como proveedor y a la mujer como la encargada de las tareas del hogar y la formación de los menores de edad, labores que no tiene retribución económica; en otras situaciones la mujer es madre cabeza de hogar y al mismo tiempo proveedora de este, como consecuencia, de la pérdida de su pareja por la violencia del conflicto armado.

“...Entonces usted las invita a una capacitación, tienen que estar después de las dos que ya hayan repartido el almuerzo y no pueden demorarse más de una hora o dos, porque tienen que ir a hacer la comida, a hacer el algo, a recibir el hijo que está en el CDI o está en el colegio ¿sí me entiende? O sea, son mujeres que a pesar de que el hombre esté en la casa, en la casa, ellas son indispensables en la casa porque ellas son las que cumplen las cosas del hogar...” **Mujer.Granada.04.C**

Al realizar un contraste sobre las características de las mujeres antes, durante y después del conflicto armado se evidencia un tránsito desde la mujer cuidadora a la mujer proveedora del hogar. Sin embargo, actualmente se sigue evidenciando la dependencia económica y social hacia los hombres, basados en una cultura machista, como ejercicio del sistema de dominación arraigado en los municipios y que refleja igualmente las desigualdades entre mujeres y hombres, en detrimento de la primera.

4.3.2. Violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado

Las personas entrevistadas consideran que la violencia sexual es todo acto sexual que atenta contra la voluntad de una persona, acto en el cual se vulneran sus derechos sexuales y derechos reproductivos, y se utilizan diversos medios de coacción como las amenazas y la violencia física. Igualmente consideran que la violencia sexual restringe la libertad y la dignidad de las personas en el ámbito sexual y afectivo. La violencia sexual puede ser ejercida en cualquier etapa de la vida, tanto las mujeres como los hombres pueden sufrir este hecho victimizante, este último en menor número que las mujeres. Este tipo de violencia puede ejercerse fuera del conflicto armado, en un entorno familiar, como por ejemplo de un hombre a su esposa cuando la obliga a tener relaciones sexuales.

“Pues aparte de pronto de lo del abuso del cuerpo, es el abuso de un hombre hacia una mujer por la libertad, por criticarle como se viste, por no dejarla estudiar, por no dejarla ser como es, su rol de mujer. Para mí no es que la tenga que acceder carnalmente para estar abusando de ella, abusar de ella es que la maltrate con palabras soeces cierto, que no le permite pues como dije ahora, ser como es ella” **Mujer.Granada.03.B**

“Violencia sexual es cualquier tipo de acto que vulnere tanto a un hombre como a una mujer en su sexualidad, puede ser inclusive desde una mirada hasta una penetración, depende de cómo uno se sienta, eso es básicamente el lenguaje que hemos manejado en la personería” **Mujer.SanCarlos.09.C**

Además de la violación con el órgano sexual masculino e incluso con otros elementos, por uno o múltiples agresores, se consideran violencia sexual, la negativa a utilizar anticonceptivos de barrera y/o métodos de protección contra enfermedades de transmisión sexual, esto podía llevar a embarazos no deseados, en este último caso, las

mujeres eran obligadas a abortar o si podían llevar a buen término el embarazo la responsabilidad de la crianza quedaba exclusivamente a cargo de la madre; sin embargo, destaca el trato diferenciado al hijo producto de la violencia sexual. Se identifican otros delitos como los empalamientos, los asesinatos por tener una relación sentimental con miembros del grupo contrario, la desnudez forzada, el acoso sexual, la prostitución forzada, el embarazo y el matrimonio forzado. También se incluyen en esta categoría, la imposición o restricción de ciertos comportamientos, como la forma de vestir o el tránsito por ciertos lugares del municipio.

La violencia sexual fue en el conflicto armado una práctica o método sistemático de guerra por medio del cual los cuerpos de la mujeres se convirtieron en territorio de disputa, una forma de demostrar el poder que tenía un grupo armado sobre la población civil, infundían miedo mediante el ataque directo a los cuerpos de las mujeres, el cuerpo de la mujer se configuró como un *botín de guerra*, el cual era tomado por miembros del grupo contrario con el fin de herir la moral del enemigo o la misma comunidad y como castigo por ciertos comportamientos, como tener relaciones sentimentales con miembros del grupo contrario. Se menciona que el cuerpo de la mujer fue utilizado, en el conflicto armado, como *instrumento de guerra*, por un lado, para parir hijos para la guerra, una nueva generación de militantes, o como elemento de seducción con el fin de atraer hombres a conformar las filas del grupo armado.

“Porque las mujeres eran tomadas como botín de guerra, si me entiende, porque si por ejemplo llegaban y violaban a cualquier mujer de una vereda, por ejemplo, los paramilitares, ya eso se sentía como una agresión a los otros grupos armados, cierto, y si por ejemplo el esposo había participado por ahí con algo para la guerrilla, llegaban y le violaban la mujer para él era una ofensa ya, ¿no?, pues pienso yo desde mi visión” **Mujer.Granada.03.B**

“Entonces es como, como le expresaba, esos botines de guerra que fuimos las mujeres durante la guerra, perdón por la redundancia, durante ese tiempo tan cruento; fue eso, fue... porque nos veían débiles, porque creían que podían hacer con nosotros lo que quisieran, y el miedo, el miedo a morir de una forma abrupta, eso mueve a cualquiera o lo deja inmóvil, pero alguna reacción hay en el ser humano” **Mujer.SanCarlos.07.B**

Aunque se considera que la violencia sexual fue un arma de guerra, no se desconoce que algunos hechos tuvieron como motivante la satisfacción personal del agresor, como un continuum de la violencia de género presente en el municipio, justificada en una cultura machista, donde se concibe a la mujer como la parte débil en la cual el hombre puede ejercer su poder sobre ellas, para dominarla y violentarla, o incluso se suponen las mujeres como objetos pertenecientes a los hombres, objeto que se vuelve blanco de ataques con el fin de hacer daño a los hombres.

“...porque hemos visto no solamente el tema del conflicto, ve, de la violencia dentro del conflicto, sino la violencia que continúa y que siempre ha estado, entonces a partir de eso, que sí es latente y que sí uno lo escucha «ah, no me deja ir allí, no puedo ir allí»...” **Mujer.Granada.04.C**

En cuanto a la afectación de la salud de las víctimas, lo primero que destacan son las secuelas psicosociales, el miedo constante a la repetición del hecho, episodios de terror, profunda tristeza y depresión, junto con cicatrices que les recuerdan lo sucedido. Se incluye también el sentimiento de vergüenza y de miedo, a los procesos de señalamiento y estigmatización por la misma comunidad. En la parte afectiva, relatan que algunas mujeres no vuelven a tener compañero sentimental o que la relación con sus parejas es diferente en comparación con las anteriores al hecho violento; se ven afectadas en cuanto al relacionamiento con sus parejas en el día a día e incluyen el ámbito sexual. Las entrevistadas coinciden en afirmar que estos hechos nunca se olvidan, quedan marcados en sus cuerpos y en sus mentes. Cuando las mujeres deciden no denunciar este hecho, no es posible iniciar un proceso adecuado de acompañamiento psicosocial, lo cual trae consecuencias en la salud de las mujeres.

“...es que el miedo de ellas es ser señaladas, porque sabe cuál es el presagio aquí, lo más duro, que aquí hubo una señora que se atrevió, habló en público lo que le había pasado y lo que le había sucedido, pues le fueron con el chisme al marido y el marido la dejó, después era señalada por la gente de la calle, señalada, señalada directamente por las mujeres, vea a esa la violaron, a esa la cogieron y la volvieron un fleque, no sé qué. Esa señora tuvo un trauma tan fuerte, que casi no la sacamos de esa situación y en últimas tomó la decisión de irse a vivir a Medellín para no ser señalada...” **Mujer.Granada.03.B**

Se menciona secuelas físicas, como dificultades para moverse que impide que las mujeres realicen alguna labor en la tierra de forma regular. Otras afectaciones graves a la salud son las enfermedades de transmisión sexual, las cuales requieren, dependiendo de su origen, un seguimiento estricto para su diagnóstico y tratamiento, en algunos casos la mujer víctima de violencia sexual que no denuncia este hecho se ve obligada a acudir a campañas gratuitas o asumir los costos de las pruebas diagnósticas y el tratamiento.

“Hay una niña que quedó, le dañaron hasta la cadera, quedó lo que llamamos así, literalmente, descaderada. Porque cogieron cualquier cantidad de hombres y la abusaron anal, bueno, todos los mecanismos y la dejaron tirada como muerta, y ya, vivió, pero ella camina, quedó con la cadera dañada” **Mujer.SanCarlos.05.B**

Se considera que la violencia sexual se normalizó en el conflicto armado, las personas entrevistadas coinciden en afirmar que tienen conocimiento de diversos casos de violencia sexual que sucedieron en ese momento, por procesos de escucha y sanación,

sin embargo, gobierna el silencio, la falta de denuncia oficial y por consiguiente la violencia sexual no logra visibilizarse como un hecho victimizante a gran escala.

“...son muchos los casos que uno sabe, pero más por el caso de amistad y personal, como un tema sanador, porque yo me siento con ellos, leemos, escribimos, hacemos toda una terapia, más que ir a formular la denuncia”

Mujer.SanCarlos.05.B

A través de las entrevistas realizadas se confirma que la violencia sexual contra las mujeres se presentó en el marco del conflicto armado en los municipios estudiados, igualmente se evidencia que este hecho victimizante, no es un acto que simplemente se presenta bajo este contexto o que es un daño colateral de las confrontaciones, sino que es un ejercicio que responde a tácticas y/o estrategias bien definidas para establecer el control del territorio, convirtiendo al cuerpo de la mujer como un territorio de disputa o un arma de guerra, entendiendo ésta no solo como un método para ejercer control sobre las mujeres sino sobre el territorio en general. Si bien es cierto, se debe reconocer que la violencia sexual se puede dar en un contexto oportunista, que no corresponde con los objetivos militares del grupo armado y tiene como fin la satisfacción personal de los perpetradores.

Es importante resaltar como los valores o practicas del patriarcado generan el continuum de la violencia de género en tiempos sin conflicto y se disparan en medio de la guerra y las confrontaciones armadas, en los cuales se aumentan las desigualdades y discriminaciones hacia la mujer hasta el punto de atentar contra la integridad de sus cuerpos y su intimidad.

Todos los actos que se configuran como violencia sexual, tienen efectos directos en la salud de las mujeres, consecuencias graves y potencialmente amenazantes para el desarrollo y la vida de las mujeres; en las entrevistas se mencionan principalmente las secuelas psicosociales, las emocionales y las físicas, a corto, mediano y largo plazo. De esta forma se hace necesario la evaluación y tratamiento de las mujeres por programas que atiendan integralmente su salud.

4.3.2.1. Casos de violencia sexual en el conflicto armado

El estudio de la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado colombiano presenta, como se ha dicho, grandes retos, debido a la dificultad para acceder a información de primera mano sobre este hecho victimizante, cada una de las experiencias recabadas en esta investigación, da cuenta de las diversas variaciones en las cuales se

presentó la violencia sexual en los municipios estudiados, de esta forma la descripción detallada de estos casos brindan nociones que nos permiten comprender los diferentes contextos en los cuales se desarrolló la violencia sexual.

En esta investigación participaron tres mujeres autoreconocidas como víctimas de violencia sexual, si bien ellas no realizaron la denuncia oficial por este hecho victimizante en el conflicto armado, se quiere resaltar cada uno de estos casos y brindarles parte de la visibilidad que merecen.

Caso 1: Sara tiene en la actualidad 60 años, describe sufrió violencia sexual en el año 1999 cuando se encontraba viviendo en zona rural del municipio de Granada, en ese momento se encontraba lista para ir a dormir junto con una nieta de pocos años de vida, ella no pudo reconocer los victimarios pero los identifica como hombres que llevaban camuflados y botas, además de estar armados, describe que en ese momento hacían presencia en el municipio las FAR-EP, el ELN y el ejército. Un grupo de hombres se presentaron a su puerta y en primera instancia buscaron a una de sus hijas, pero al no encontrarse en ese momento, arremeten contra Sara y la violan, en el forcejeo ella recibe un golpe en la cabeza cerca a la ceja, lugar en el cual tiene una cicatriz que le recuerda por todo lo que tuvo que pasar ese día. En su narración resalta el hecho que ella se consideraba una persona mayor en ese momento y que pensaba que la violencia sexual le ocurría era a las mujeres jóvenes.

Caso 2: Clara es una mujer de 57 años, la cual fue víctima de esclavitud sexual por parte de la guerrilla, sin identificar un grupo en particular, narra que cuando tenía más de 20 años miembros de este grupo armado arribaron a su casa para llevársela a ella y a su hermana a un campamento en las afueras del municipio de San Carlos, en ese momento la amenazaron con asesinar a sus padres y a sus hijos si no accedía a sus demandas. Una vez en el campamento era obligada a prestar servicios sexuales a los miembros del grupo armado, esta situación se repitió en varias ocasiones a lo largo de 6 años. Relata que esta situación se detuvo cuando los paramilitares hicieron presencia en el pueblo.

Caso 3: Edilia es una mujer de 37 años, relata que cuando era más joven fue obligada a vivir con un miembro de un grupo armado, en ese momento ella fue amenazada con la muerte de sus padres sino accedía a vivir con el sujeto, la convivencia duró varios años y tuvieron 2 hijos. A la fecha, ella se reconoce como víctima de violencia sexual en el conflicto porque la convivencia con esa persona fue bajo coacción, por las amenazas que se cernían sobre sus familiares, incluso la llevó a la confrontación física con otro miembro de ese grupo armado y al castigo público por esa razón. Para ella, en todo el tiempo que duró la convivencia no se generó una relación romántica sino de hostilidad, en la cual fue sometida a violación por las constantes amenazas que le hacían.

Los casos relatados en esta investigación, nos brinda luces en cuanto a las modalidades de violencia sexual ejercida por los grupos armados presentes en la zona, se evidencia que se ejerció la violación, la esclavitud sexual y el matrimonio forzado. Aunque para las entrevistadas no es claro la pertenencia a un grupo de su/s agresor/es, relatan la presencia de diferentes grupos armados oficiales e ilegales. Se encuentran diferencias en el actuar individual y colectivo de los grupos, en algunos casos el actuar fue grupal y aprobado por los altos mandos y en otros casos se observa un actuar individual. Por otro lado, no es claro el objetivo del ejercicio de la violencia sexual, sin embargo, corresponde con un actuar estratégico del grupo, como forma de demostrar el control sobre el territorio.

Una vez descritos los casos incluidos en esta investigación, se hace evidente que este fenómeno no es homogéneo, que se presentó en diferentes etapas del desarrollo del conflicto y que es el reflejo de un sistema patriarcal, que exacerba las violencias basadas en género en medio del conflicto, lo cual convierte la violencia sexual en un arma de guerra, con fines estratégicos u oportunistas.

4.3.3. Denuncia de hechos de violencia sexual ocurridos en el conflicto armado

Para que una mujer sea reconocida por las entidades oficiales como víctima de violencia sexual en el conflicto armado debe declarar los hechos ante una entidad competente, como es la personería municipal. En esta investigación participaron tres mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado, sin embargo, ninguna de las entrevistadas ha realizado la denuncia, estas mujeres se encuentran incluidas en el RUV por hechos como el desplazamiento forzado y las amenazas. La mayoría de los casos de violencia sexual no son denunciados, el conocimiento de algunos casos se da en espacios no oficiales como son los encuentros de víctimas o en reuniones de capacitación, las mujeres son renuentes a realizar la denuncia oficialmente. La violencia sexual se considera un tema neurálgico que afecta en lo más profundo del ser a las mujeres y por tanto estas se inclinan por no hablar y por consiguiente no realizan la denuncia sobre este hecho.

“A ver, contribuyen, por ejemplo, en este caso aquí la personería, que lo que me he dado cuenta es que la gente ni consulta por un hecho de violencia sexual, y que ni siquiera, en el marco de conflicto armado y dentro, ahora que está la violencia, pues, más apaciguada, tampoco uno se da cuenta de violencias sexuales; es muy poco, porque es que eso, las mujeres, y sobre todo somos más las mujeres las que somos víctimas de violencia sexual, nos da vergüenza que la gente sepa que sufrimos violencia sexual” **Mujer.Granada.04.C**

Las razones por las cuales las mujeres no denuncian estos hechos varían entre motivos personales, sociales y culturales. Uno de los mayores obstáculos para que se realice una denuncia efectiva tiene que ver que las víctimas sienten un gran temor, se desborda el

miedo a represalias contra ellas o contra miembros de su familia por parte del grupo armado, en algunas circunstancias el agresor se encuentra en libertad, habitando incluso el mismo territorio que la víctima y este puede presionar por medio de amenazas para que no se denuncien los hechos.

“Jum, sino que aquí también le dio miedo a la gente, nos daba miedo hablar, porque uno con personas, con grupos armados, le da a uno miedo hablar”
Mujer.SanCarlos.06.A.

Así mismo, se resalta la presencia de sentimientos como la vergüenza y el miedo a señalamientos por parte de la comunidad del municipio, sus propios familiares o incluso su pareja sentimental, en estos casos se destaca el hecho que los municipios predomina una cultura machista y religiosa donde la primera persona en ser cuestionada es la misma mujer, una sociedad en la cual las víctimas son señaladas y juzgadas, tendiendo a justificar al victimario. El miedo al señalamiento impedía que las mujeres se acercaran a instituciones de salud para ser atendidas en primera instancia, era de su preferencia dirigirse a hospitales de otros municipios en busca de esta atención y de esta forma no tener registros en el propio municipio.

“Yo creo que las mayores dificultades las tiene cada una de ellas en su interior, por el temor, vuelvo y le digo, al susurro en la calle, al señalamiento, al cuestionamiento, inclusive, de su mismo núcleo familiar, pero como que legalmente se encuentren con que es que «el funcionario no me llenó el formulario, no me dieron el oficio para ir al reconocimiento» no conozco...” **Mujer.SanCarlos.05.B**

Por otra parte, las instituciones oficiales no generan espacios de confianza para que las víctimas se acerquen a poner la denuncia, no se cuenta con una ruta específica para apoyar a mujeres víctimas de violencia sexual, la cual debe incluir la orientación jurídica, médica y psicosocial con profesionales capacitados. En el caso que la mujer decida interponer una denuncia, se considera que los procesos de declaración son revictimizantes, ya que son cuestionadas una y otra vez sobre el mismo hecho, con preguntas redundantes en diferentes instancias. Incluso debido a la corrupción de las estructuras policial y judicial las víctimas llegaban a pensar que estas entidades las delatarían con los miembros del grupo armado. La alta impunidad por este hecho también es un factor decisivo para la mujer al momento de interponer una denuncia, al no haber sanción sobre los agresores las víctimas quedan en un estado de desprotección.

No existe una caracterización previa por parte de entidades oficiales como la Personería sobre los hechos de violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado; por tanto, es posible que las cifras oficiales no reflejen la realidad de este hecho victimizante. El sistema VIVANTO (portal de aplicaciones que permite consultar la información en tiempo real de una persona en el RUV) no permite realizar una caracterización del hecho

violento, toda vez que agrupa todos los hechos de violencia sexual en una categoría general denominada *Delito contra la libertad y la integridad sexual*, si se quiere tener un detalle de lo sucedido se debe estudiar la declaración completa, cuyo acceso se encuentra restringida a ciertas entidades.

“Desafortunadamente eso es un tema que la gente no se acerca, ahí sí tenemos la certeza, inclusive yo ya había estado alguna vez buscando, buscamos una estadística, en la personería no hay ni una sola declaración de hechos de violencia sexual, no existe. A pesar de que se conoce la existencia de muchos casos, no son casos que fueron reportados de forma legalmente o por lo menos no en San Carlos, digamos que es complejo, uno sabe que es un tema que la gente no, no tiene confianza en la autoridad para acercarse y que en términos generales es vergonzoso” **Mujer.SanCarlos.09.C**

Según las personas entrevistadas, en el marco de la Ley de víctimas expedida por el gobierno nacional, se estableció una fecha límite para la recepción de las declaraciones por cualquier hecho, plazo que se venció en el año 2015; por lo tanto, las personas que declaren en la actualidad no pueden ser incluidas en el RUV; si una mujer víctima de violencia sexual decidiera en este momento declarar este hecho victimizante, deberá iniciar un proceso donde deberá esclarecer los motivos por los cuales no realizó la declaración en las fechas establecidas y en esta situación cada caso será minuciosamente revisado por la entidad competente.

“El gobierno nacional, pues, sacaba decretos, pues, reglamentarios de la Ley 1448, entonces ellos daban unos plazos para recibir declaraciones..., tuvieron más de cinco años para hacer declaración y eso le hacían difusión, por la radio, aquí, púes, por la parte en Granada. Hacían difusión en la emisora, en programas de televisión, en carteles, en todos lados..., o sea que el que no declaró fue porque no quise declarar ¿cierto? Porque tenía todo el pleno conocimiento. Pero hay unas condiciones, hay unas características, hay unas condiciones por las que se puede declarar ya, es que haya estado privado de la libertad durante ese tiempo o hubiera estado fuera del país o hubiera tenido un problema mental en ese momento y se haya recuperado en este momento. Pero de resto, todas las declaraciones que se hagan ya, son no incluidas. Así uno no se pueda negar a realizarlas” **Mujer.Granada.04.C**

Diversas organizaciones e instituciones han realizado procesos de memoria historia individual y colectiva, un ejemplo de esto es el “*Salón del Nunca Más*” en el municipio de Granada, que surge como iniciativa para la reconstrucción de la memoria del conflicto armado. Desde la personería se estableció una ruta de atención humanitaria de emergencia, para trabajar con las víctimas del conflicto armado, direccionando a instituciones de salud de ser pertinente y la atención psicosocial si es aceptada. Algunas entrevistadas contaron con apoyo psicosocial por parte de la Unidad de Víctimas; sin

embargo, al no estar inscritas como víctimas de violencia sexual, consideran que este apoyo no fue lo suficientemente enfocado en sus necesidades, en periodos cortos de tiempo o sesiones limitadas y manifiestan que todo el proceso debería ser direccionado por mujeres. Resaltan el hecho de recibir apoyo en entidades educativas como el SENA, donde las mujeres son formadas para el trabajo.

A pesar de no denunciar oficialmente este hecho victimizante, algunas mujeres se han apropiado públicamente de este tema y se reconocen como víctimas de violencia sexual, luchan día a día para reconstruir esas memorias y alzar la voz por las mujeres que todavía se encuentran en el silencio. Las personas entrevistadas coinciden en afirmar que se debe realizar un gran trabajo con la comunidad, con personal capacitado y con experiencia en atención a víctimas del conflicto armado, preferiblemente que pertenezcan a la misma comunidad, para identificar las deficiencias en la información en cuanto a la violencia de género y específicamente la violencia sexual que se vivió en el conflicto armado. Realizar jornadas de capacitación y de sanación, creando círculos de confianza que le permite a las mujeres identificar esos hechos que las victimizaron y finalmente puedan narrar sus historias. Los círculos de confianza son importantes, especialmente con mujeres víctimas de violencia sexual, porque permiten abrir espacios de memoria, desahogo y reflexión, en los cuales las mujeres se sienten a gusto narrando sus vivencias.

“...entonces genera esos espacios de confianza donde las mujeres puedan llegar y abrirse a una conversación de todos esos acontecimientos, esos acontecimientos que tuvieron en su vida, entonces es eso, porque las mujeres no se abren a todo el mundo sino cuando ellas ven que se genera ese espacio como de confianza y no se va a mirar como si las estuvieras juzgando o como si fuéramos a tener prejuicios por las situaciones que vivieron, entonces primero hay que tener como ese espacio, primero de las mujeres o de los profesionales que vayan a estar en esa tarea y que sean personas idóneas que tengan la preparación y el conocimiento para poder escuchar las mujeres en esa, en ese proceso de sanación, porque tiene que ser un proceso de sanación porque no vamos a ir a hacer una acción con daño, si hacemos esa acción con daño entonces no estamos haciendo nada, estamos revictimizándolas nuevamente...” **Mujer.SanCarlos.07.B**

Como se ha mencionado anteriormente, la falta de denuncia contribuye a que la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado, y en otros escenarios, permanezca prácticamente invisible y en consecuencias las afectaciones y secuelas en su salud no sean tenidas en cuenta en los programas de atención a las víctimas del conflicto. La denuncia de los casos aporta a visibilizar este fenómeno y en la misma medida a problematizarlo y ponerlo en la agenda pública al llevarlo a otros espacios de discusión que aporten a desnaturalizarlos.

4.3.4. Mecanismos de reparación a las mujeres víctima de violencia sexual en el conflicto armado

En los discursos de las personas participantes se evidencia que una de las mayores dificultades para acceder a un proceso de reparación independiente de su índole, es la invisibilidad que tiene la violencia sexual, la falta de denuncia de este hecho crea un ambiente donde se considera este delito como secundario y por tanto no se cuenta con rutas concretas y específicas para la atención de las mujeres víctimas.

“Primero, visibilización, no se ha visibilizado, no digo que tenga que ser individual y con nombres propios, ni nada, no, pero sí visibilizar el tema de la violencia contra la mujer en general y, sobre todo, en el marco del conflicto armado y los hechos que ellas fueron víctimas, y empezar con una priorización en este tema, a reparar, sobre todo de manera simbólica, psicológica, no tanto, pues, la parte económica, porque la parte económica creería que estaríamos, pues, como en igualdad de condiciones con el resto de hechos, pero sí se requiere una reparación diferente, en ese tema”

Mujer.Granada.04.C

Con respecto a los medios de reparación las personas entrevistadas coinciden en afirmar que lo más importante es el apoyo psicosocial, un proceso de acompañamiento con profesionales idóneos que les brinden las herramientas necesarias para superar las afectaciones que les generó los hechos de violencia sexual. Igualmente, se debe desarrollar procesos de reconocimiento y solicitud de perdón a las mujeres. El acceso a la información y al conocimiento es considerado un medio de reparación importante para las mujeres.

“Yo pienso que realmente sería la posibilidad de acceder a diferentes tratamientos, ahí sí yo no te sabría decir que nombres ni cuál sería, pero a tratamientos no necesariamente, pues, psiquiátricos, ni de estar medicadas, ni nada por el estilo, sino a tratamientos y acompañamiento y seguimiento que les dé a estas mujeres herramientas para no auto compadecerse, sino superarse. Obviamente eso es un hecho que no se va a olvidar, pero sí, como te dije ahorita hace rato, aprender a vivir con eso y yo pensaría que eso solamente lo pueden dar profesionales en el área social, que le puedan dar herramientas a esas mujeres para salir de ahí y de ese dolor y de esa rabia” **Mujer.SanCarlos.09.C**

Por otra parte, consideran las personas participantes, que la reparación económica es pertinente, sin embargo, resaltan que se debe contar con el debido acompañamiento, en este ámbito surge la idea de proyectos productivos como un medio de reparación, por medio de los cuales se garantice la subsistencia de las mujeres y su grupo familiar.

“Al gobierno, lo primero es que le pongan a uno un psicólogo o un psiquiatra como usted dice, para uno como ir simulando todo eso ¿cierto? Y* como* y por ejemplo, para uno como en, como que le regalaran a uno una finquita o algo donde uno pueda trabajar ¿cierto? Trabajar con animales, con pollos, gallinas, cositas así, que uno pueda ver” **Mujer.SanCarlos.06.A**

Se menciona que el sector educativo debe aportar a la comunicación de la memoria histórica del conflicto colombiano, su orígenes y causas, de esta forma contribuir con la garantía de no repetición. Así mismo, se considera la justicia y la condena punitiva de los victimarios, como un medio de reparación.

“Primero con, con la condena del delito, o sea, que esos casos se les haga justicia a través de las condenas, a esos, a eso infractores. Segundo, pues, es como ese empoderamiento de las mujeres para que empiecen a reconocer de, a reconocer que, que hay otro nuevo, otro nuevo horizonte, que se puede vivir la vida de otra forma, a pesar del dolor, entonces sí, sería como esa atención psicológica de esos espacios en los cuales haya como procesos interiores de sanación, y a través de la justicia” **Mujer.SanCarlos.07.B**

De esta forma, se espera que los mecanismos de atención y reparación de las mujeres víctimas de violencia sexual creen estrategias diferenciales, que se encuentren alineadas con el grado de afectación de cada mujer y sus necesidades tanto en temas de salud física, psicológica y emocional, como en áreas de desarrollo de su proyecto de vida, con el apoyo y acompañamiento en temas de educación y procesos productivos que les permita garantizar niveles de vida adecuados. Igualmente, el sector educativo debe jugar un papel activo no solo para la formación de las mujeres víctimas sino para realizar un trabajo estructurado para replicar la memoria histórica del conflicto armado. Todo esto constituye un llamado de atención para que las entidades estatales realicen un trabajo integral con y para las mujeres.

4.3.5. Propuestas de superación

En los discursos se identifica la educación como una parte fundamental para la superación de la violencia sexual contra las mujeres, se propone educación en todas las etapas de la vida, con mayor énfasis en los niños y las niñas, con base en la memoria histórica, con la participación de profesionales capacitados y con el apoyo de personas de la comunidad que vivieron el conflicto como puentes de confianza.

“yo sé que ha sido una manera de yo misma aliviarme, por eso dónde yo puedo y donde yo llego, yo cuento, no lo cuento como mi historia, sino que lo cuento como la historia de otras personas, de muchas que han callado y que todavía no han sido capaces de decir yo fui violada” **Mujer.Granada.01.A**

“Pues, yo pienso que hay que visibilizar un poco lo que sufrieron las mujeres en el conflicto y eso a través, para mí, a través de pedagogía, de testimonio, mujeres que sean... que entiendan que ese testimonio va a ayudar también a cambiar la parte social, no solamente como para verse señaladas. La pedagogía es lo más, para mí, lo más importante, así sean tres o cuatro mujeres, ellas van a tener una amiga, a esa amiga van y le cuentan, algo cambia ¿cierto? Es como una red que se va haciendo y en el marco del posconflicto esas mujeres, las mujeres, y sobre todo en el municipio de Granada, son líderes innatas...” **Mujer.Granada.04.C**

Las personas entrevistadas consideran de gran importancia la capacitación y educación a las mujeres, donde ellas se reconozcan como mujeres de derechos y logren identificar cuando sus derechos son vulnerados. Así mismo, creen que la transformación de diferentes circunstancias a través del trabajo empoderado de las mujeres, fortalecer su autoestima y les permite impulsar sus proyectos de vida y transformar las realidades de su territorio. Además, proponen un acompañamiento para el desarrollo de los proyectos de vida de las mujeres, con la inserción en la educación para el trabajo que logre generar impacto en la economía de los hogares.

“...desde mi opinión y con todo el desconocimiento que tengo con educación, mujer que sea educada y mujer que, pues me habla en el tema de conocimiento cierto, o sea que tenga un poder de educación y que tenga una posibilidad de decir, ey ¡no! Es que a mí me han contado que eso no es así, porque cuando a mí me maltrataban yo lo veía normal” **Mujer.Granada.03.B**

“Como se puede superar la violencia sexual contra las mujeres, ay, es un tema de educación y de formación, es que... la violencia sexual y todo tipo de violencia, formación en el respeto, es de educación y es desde abajo, porque un niño que crece en un lugar maltratador, irrespetuoso, machista, sin querer decir que quienes ejercen el machismo son sólo los hombres, porque hay mujeres que somos más machistas que los mismos hombres. Difícilmente llegará a ser un ciudadano con niveles de responsabilidad acordes a una sociedad respetuosa..., son conceptos que hay que formarlos, que hay que irlos adecuando es desde los niños, yo creo que si esto no lo transforma la educación no lo transforma nada” **Mujer.SanCarlos.05.B**

En el tema de superación de la violencia sexual contra las mujeres, se afirma que la educación es una parte esencial para prevenir estos hechos. La educación de las mujeres le permite conocer sus derechos e identificar distintos tipos de violencia, así mismo les facilita el acceso a los servicios de salud, jurídicos y sociales para proteger su integridad. Por otro lado, la educación de las mujeres crea la posibilidad de acceder a los recursos económicos y su control sobre ellos, anulando de esta forma la dependencia económica de su pareja sentimental.

Por otra parte, la educación en temas de igualdad de género, respeto por los demás y conocimiento de los derechos humanos, deben ser tenidos en cuenta para hombres y mujeres en general, toda vez que no basta con que la mujer tenga estos conocimientos cuando su pareja le restringe su actuar; por esto es indispensable que en todas las etapas del ciclo vital, se brinde orientaciones desde el hogar, el colegio/universidad y otros espacios públicos con respecto a estos temas, de esta forma se espera cortar desde la raíz esos valores y conceptos preconcebido por el sistema patriarcal.

Los relatos de las personas participantes, permite conocer las diferentes conceptos, percepciones y actitudes frente a la violencia sexual contra las mujeres; al conocer estas diferencias en sus diferentes roles, se logra identificar puntos en común entre ellos, de esta forma, se han identificado dos condiciones estructurales que nos permiten la construcción de los contextos explicativo, la primera es el machismo o como lo llaman las personas entrevistadas “cultura machista” y la segunda es la desconfianza en el sistema, los cuales serán desarrolladas en el siguiente apartado.

Capítulo 5. Contextos explicativos de la violencia sexual

En capítulos anteriores se presentaron los principales hallazgos de los insumos necesarios para caracterizar los contextos explicativos de la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado colombiano. Mediante la triangulación de la revisión teórica, las cifras y la voz de las personas entrevistadas, se identificaron tres *contextos explicativos*: el sociocultural, el político y el institucional, estos tres contextos se conectan con tres *condiciones estructurales*: la cultura machista, el poder y la impunidad, y tres *procesos coyunturales*: la estrategia de guerra, la intensificación del conflicto y la falta de denuncia.

En la Figura 12, se presenta el esquema de relación de los contextos explicativos, las condiciones estructurales y los procesos coyunturales, que permite en las siguientes secciones, discutir las condiciones y procesos que hicieron posible que en el conflicto armado se presentara la violencia sexual contra las mujeres.

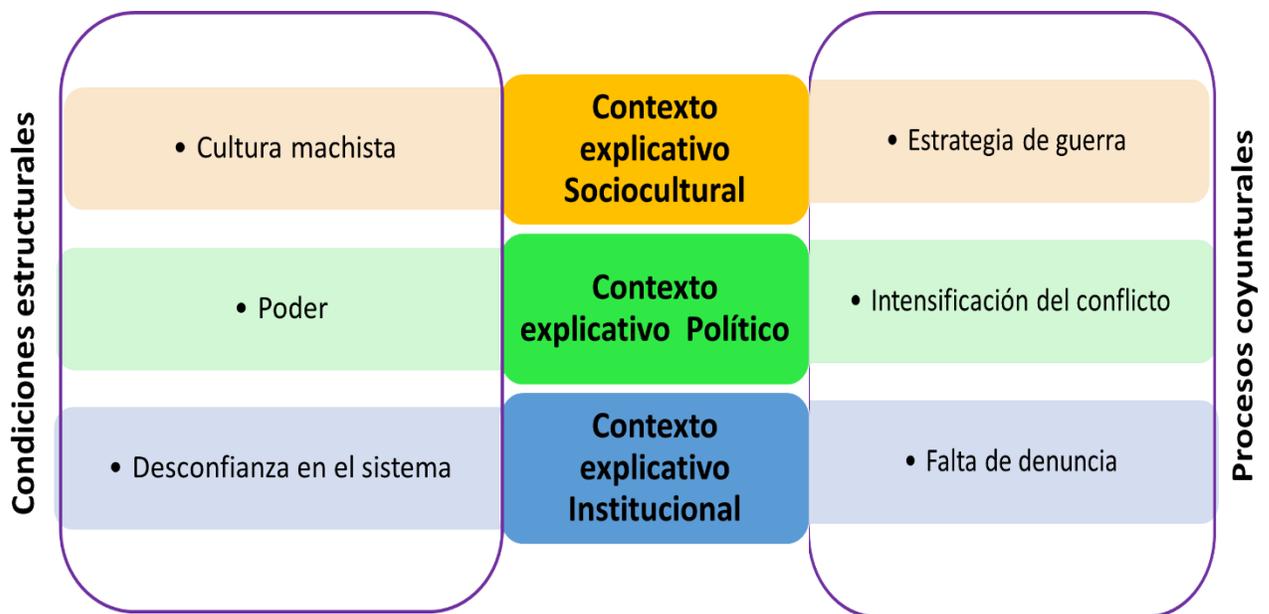


Figura 12. Contextos explicativos de la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado.

Fuente: Elaboración propia

5.1. Contexto explicativo sociocultural

En el conflicto armado colombiano las mujeres fueron afectadas de forma diferencial por la violencia sexual, los datos muestran que por cada hombre agredido doce mujeres fueron violentadas sexualmente, en contraste si se observa detenidamente otros hechos violentos como el desplazamiento, homicidio, amenazas y desaparición forzada esta relación puede ser aproximadamente 1:1. Este hecho se sustenta igualmente con lo afirmado por las personas entrevistadas, las cuales reconocen que las mujeres fueron las más afectadas por la violencia sexual, como un continuum de la violencia de género que impera en los municipios incluidos en la investigación. De forma similar en la revisión teórica, se encontraron diversos documentos donde se afirman que la violencia sexual contra la mujer en el conflicto armado colombiano resulta de la continuación de la violencia en tiempos de paz, como expresión de la cultura machista y un sistema patriarcal que legitima estas conductas.

A su vez, la revisión teórica y la voz de las personas entrevistadas apuntan a que la violencia sexual fue utilizada como una estrategia de guerra en el conflicto armado colombiano, en el cual el cuerpo de la mujer se convirtió en un territorio más de disputas y objetivo de conquista por parte de todos los actores armados legales e ilegales. Se sostiene que la violencia sexual fue una práctica sistemática y generalizada en el conflicto armado; sin embargo, se reconoce que en ocasiones esta práctica fue el resultado de impulsos individuales que se aprovecharon del contexto de confrontación armado y el poder amenazante de portar un arma de fuego.

La convergencia de los datos recolectados, permiten la configuración del contexto explicativo sociocultural, en el cual el cuerpo de la mujer es visto como territorio de disputa y en busca de perturbar las dinámicas de ciertos grupos o comunidades es transgredido por medio de la violencia sexual. En este contexto se identificó como condición estructural la cultura machista de los habitantes de los municipios de Granada y San Carlos, aunada al proceso coyuntural de la utilización de la violencia sexual como estrategia de guerra por diversos grupos armados.

5.1.1. Cultura machista

Para Scott (107), el género es la organización social de la diferencia sexual, es decir la comprensión que se produce en las culturas y sociedades sobre las relaciones entre hombres y mujeres; las relaciones de poder, dominación y subordinación, se construyen a partir del conocimiento de esta diferencia. La anterior definición propone algunas bases para abordar el fenómeno de la violencia sexual contra la mujer desde el ámbito de las relaciones desiguales que se han construido entre el hombre y la mujer.

La violencia contra la mujer se sustenta en una serie de modelos y roles en donde el hombre se configura en el ámbito público y racional, como un ser trabajador, proveedor y autoridad en el hogar, mientras que la mujer se restringe al ámbito privado y a lo sentimental, dedicada a las labores domésticas, a la maternidad y al cuidado de otros (108). Estas concepciones hacen parte de lo que se podría denominar *cultura machista*, la cual es un reflejo del sistema patriarcal, concebido histórico y socialmente como una organización social donde el poder es otorgado a los hombres y estos ejercen su autoridad sobre las mujeres. Para Lerner (109) el sistema patriarcal es *“la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general”*.

Bourdieu (110) propone que la dominación masculina, sustentada en diferencias anatómicas y biológicas que le otorga al hombre el poder de dominar a la mujer, constituye un ejercicio de violencia simbólica que se presenta en todas las relaciones sociales, la violencia simbólica no logra ser percibida no solo por las víctimas sino también por los dominadores y de esta forma logra ser perpetuada en todas las relaciones e instituciones, es decir la dominación masculina se encuentra inscrita en los cuerpos, de tal forma que las mujeres asumen su papel de dominadas y el hombre como dominador debido al *habitus* (interconexión práctica entre la estructura social y la acción individual).

En suma la cultura machista se basa en un conjunto de hábitos, percepciones y esquemas que producen y reproducen las desigualdades en las relaciones entre hombres y mujeres que se estructuran de forma individual y colectiva, se interioriza de una forma casi desapercibida que los hombres son el sexo dominante y como tales deben reafirmarse como tal con la dominación de la mujer, lo cual conlleva a que bajo ciertas condiciones se desborden estas desigualdades y el hombre quiera dominar completamente el cuerpo de la mujer, utilizando la violencia sexual como máxima expresión de la violencia de género.

La cultura machista como ejercicio de dominación en un sistema patriarcal que resalta los valores y conceptos atribuidos al hombre sobre la mujer crea un caldo de cultivo propicio para que se vulnere los derechos de las mujeres, especialmente en un contexto beligerante dicha vulneración aumenta y se desborda, hasta llegar a la afectación directa del cuerpo de la mujer, como forma de dominación final que se extiende al territorio que se habita.

5.1.2. Violencia sexual como estrategia de guerra

De acuerdo con lo establecido por la Corporación Humanas (12), la violencia sexual contra la mujer fue utilizada en el conflicto armado colombiano como arma de guerra, usada estratégicamente para lograr objetivos militares como aterrorizar y controlar la

población civil, regular el comportamiento de ciertos grupos, castigar las mujeres que tuvieran relaciones sentimentales con miembros del grupo contrario, callar y desmotivar la reclamación de derechos, incluso fue utilizada como forma de recompensa para los militantes del grupo armado con presencia en el territorio .

Como lo propone Bourdieu (110), la mujer es percibida como un ser para otros, lo que convierte a las mujeres en objetos simbólicos. En contextos de confrontaciones armadas, como el caso colombiano, el cuerpo de las mujeres se objetiviza, su transgresión representa la ofensa contra la dignidad y el honor de los hombres. La invasión y apropiación del cuerpo de las mujeres ataca por tanto la masculinidad hegemónica, cuyo objetivo es el control de sus esposas e hijas y garantizar su protección, el ataque a las mujeres es atacar la hombría de los hombres en vista que estos han fallado en su deber de protección hacia las mujeres (97)(111). De esta forma la violencia sexual contra las mujeres es el medio para transmitir un mensaje de humillación al enemigo, la dominación del cuerpo de la mujer se hace extensiva a la comunidad y vulnera la moral del enemigo.

Ahora bien, como lo plantea Wood (112) la violencia sexual es evitable en tiempos de guerra, en sus investigaciones sobre la violencia sexual en conflictos armados en el mundo, se constata que existen variaciones de los patrones de la violencia sexual, incluidas variaciones en cuanto a forma, frecuencia y blanco. En su investigación desarrolla un marco teórico basado en las dinámicas internas de los grupos armados para explicar la variación, de esta forma las elecciones estratégicas sobre las formas de violencia que se utilizan, las normas impuestas a los combatientes y las instituciones de los grupos armados son variables con gran impacto en la presentación de la violencia sexual como estrategia de guerra.

Los resultados obtenidos por Wood evidencian que la violencia sexual no es inherente al conflicto armado y su utilización como estrategia y/o practica de guerra es variable, plantea el interrogante sobre por qué se presentó en el conflicto armado colombiano. Una posible respuesta a este interrogante es postulada por autoras como Eriksson y Stern (113), que mediante un enfoque feminista argumentan que la violencia sexual es el continuum de la violencia contra la mujer en sus múltiples formas en tiempos de paz, de esta forma se analiza la violencia sexual más como la representación extrema de las desigualdades de género presentes en la comunidad y menos como un arma de guerra.

Como se ha planteado a lo largo del texto, una de las causas principales de la violencia sexual contra las mujeres son las relaciones desiguales entre los sexos y la discriminación contra la mujeres, estos aspectos son cruciales cuando se estudia este fenómeno en el escenario del conflicto armado, toda vez que en este escenario la violencia contra la mujer aumenta y finalmente se desborda con la violencia sexual, sin embargo existen factores que determinan el tipo y alcance de esta violencia, entre los

que se encuentra la fractura de las estructuras sociales como objetivo primordial de la violencia sexual, para así imponer el poder político y control territorial. De esta forma la violencia sexual contra la mujer en el escenario del conflicto armado se configura como una estrategia de guerra, que entrecruza con la violencia de género presente en el territorio.

Este es uno de los puntos principales para la praxis desde la Salud Pública, atacar la raíz de la violencia sexual es primordial para prevenir este fenómeno, realizar acciones encaminada a eliminar esos valores y conceptos preconcebidos por el sistema patriarcal y pasados de generación en generación, creará las condiciones necesarias para que la violencia contra las mujeres se supere.

5.2. Contexto explicativo político

La violencia sexual contra la mujer en el conflicto armado colombiano se sitúa en un escenario político, en el cual se pretende tomar el control de diferentes territorios por parte de grupos armados ilegales. Como fue planteado anteriormente, la violencia sexual se ha concebido como una forma de desigualdad y discriminación hacia las mujeres, cuyo fin no es solo la agresión al cuerpo de la mujer, sino un ejercicio de poder, dominación y control de la población civil.

De los hallazgos de la revisión teórica realizada, se resalta el hecho que algunos documentos se refirieron al uso de la violencia sexual para el control territorial de zonas consideradas como estratégicas por su ubicación o recursos naturales y de forma similar, en los testimonios recaudados se evidencia que la violencia sexual contra las mujeres fue utilizada como una forma de demostrar el poder que tenía un grupo armado sobre el territorio.

Cabe mencionar además que las políticas contrainsurgentes que el gobierno colombiano implementó para hacer frente a las diversas confrontaciones con los grupos armados ilegales, como el “Plan Colombia” y posteriormente la llamada “Política de Seguridad Democrática”, en los gobiernos de los expresidentes Pastrana y Uribe respectivamente, tienen como efecto la intensificación de la violencia en general. Hechos victimizantes como la violencia sexual no fueron ajenas a la intensificación del conflicto, es así como los datos del RUV y el OMC muestran que entre los años 1999 y 2003, un alarmante incremento de los casos de violencia sexual.

En síntesis, el contexto explicativo político se configura por la relación entre el poder y la violencia sexual, como condición estructural, y la intensificación del conflicto armado, como proceso coyuntural. De esta forma las luchas armadas por el control territorial entre diferentes actores armados, con el fin de ejercer el poder y control sobre la población,

crean el escenario propicio para que se ejerzan diferentes formas de violencia, entre ellas la violencia sexual contra las mujeres, además cuando intervienen otros actores externos, ya sea legales o ilegales, se intensifica el conflicto y se amplían estos repertorios de violencia, recrudesciendo las acciones bélicas.

Es deber del Estado consolidar su presencia y control a lo largo y ancho del territorio nacional, con el fin de atender las necesidades básicas de la población y frenar el intento de control territorial por parte de estructuras al margen de la ley. Es así como una intervención interinstitucional es necesaria en los municipios más afectados por el conflicto armado y de esta forma asegurar la soberanía estatal.

5.2.1. Poder y violencia sexual

Foucault (114), planteó que existen dos formas de analizar el poder, la primera considera el poder como un derecho que se puede ceder y tiene como figura el contrato como elemento del poder político; sin embargo, cuando se supera este contrato el poder se convierte en opresión o abuso; la segunda forma trata el poder desde la relación dominación-represión, en la cual los elementos que se enfrentan son la lucha y la sumisión. Además, afirma que el poder no es algo propio de la clase dominante, sino que se convierte en una estrategia, es decir, “*el poder no se posee, se ejerce*”, por lo cual el poder hace usos de ciertos dispositivos que le permiten funcionar.

Por otro lado, para Arent, citada en Vargas y García (115), el poder es la capacidad que tienen las personas no solo de actuar sino de actuar concertadamente, su legitimidad reside en el acuerdo inicial y su propiedad no es de un individuo sino de un grupo, por lo tanto existe solo mientras el grupo se encuentre unido. En este sentido, se afirma que el gobierno es el poder institucionalizado, el cual debe ser garante del buen vivir de sus ciudadanos. Además, para Arent, la violencia juega en la categoría medios-fin, entendiendo los medios como herramientas y los fines como los objetivos políticos a futuro, sin embargo, estos conceptos se desarrollan plenamente en sociedad igualitarias, es decir, en una sociedad enormemente desigual como la colombiana no se aplica el concepto de poder como un actuar concertado, en ese entendido solo una pequeña parte de la población ejerce el poder sobre los demás y a su vez existen luchas internas para obtener ese poder y el control de los territorios.

Al aplicar estas definiciones al caso colombiano, se encuentra un entorno de debilidad estatal y desigualdades profundas en diversos territorios del país, esto crea un clima de inconformidad entre los ciudadanos que se resisten y oponen al poder ejercido por el gobierno, a su vez el gobierno arremete contra los grupos insurgentes para conservar su poder, este ambiente de confrontación lleva a que ambas partes utilicen de forma prolongada la violencia para lograr la dominación del otro, se asume entonces la

necesidad de suprimir el poder del contrario por todos los actores, este hecho afecta la misma población civil y desencadena todo un repertorio de estrategias de guerra, que incluyó las desapariciones forzadas, desplazamientos, secuestros y los delitos contra la libertad y la integridad sexual.

Los desequilibrios de poder sumado a las relaciones desiguales de género impuestas por un sistema patriarcal reproducen la violencia contra la mujer y la incrementan (116). De esta forma, la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado colombiano no fue un solo hecho victimizante de naturaleza sexual, sino que se configuró como un acto de dominación, un acto para demostrar el poder de los grupos armados sobre el cuerpo de las mujeres y sobre los territorios, que refleja igualmente la ausencia de las instituciones del Estado que deberían proteger a sus ciudadanos de todo tipo de violencia.

5.2.2. Intensificación del conflicto armado colombiano

Los inicios del conflicto armado, es un tema que se ha debatido por diferentes autores e instituciones y a la fecha no hay consenso sobre el mismo. En esta investigación se tendrá en cuenta lo planteado por Yaffe (117), autora que propone que el inicio del conflicto armado se remontan a la época de *La Violencia*, vivida entre los años 1946 y 1966, en estos años Colombia estuvo dividida políticamente entre el partido conservador y el partido liberal, que causó una serie de enfrentamientos violentos en la población. Posteriormente, como oposición a las políticas agrarias y las desigualdades presentes en los territorios, para la década de los sesenta surgen las primeras guerrillas, siendo las más representativas las FARC-EP, el ELN, el M19 y el EPL. En la década de los setenta el narcotráfico inicia su operación, con el cultivo y comercialización de marihuana y en los años ochenta su principal producto fue la cocaína. Para esa misma década, surgen los grupos paramilitares con el apoyo de narcotraficantes, ganaderos y algunos militares, con el fin de proteger su integridad personal y negocios de los ataques de las guerrillas. La proliferación de estos grupos y las dinámicas violentas que cada uno asumió como estrategia militar, sumió al país en lo que ahora se conoce como conflicto armado.

Pécaut (118), establece que entre los años 1990 y 2005 se presenta una etapa de agudización del conflicto, las FARC-EP inician una ofensiva militar caracterizada por el refuerzo de su presencia en los territorios, el ataque de instalaciones militares o policiales y los secuestros masivos con objetivos militares. Las fuerzas militares no se encuentran preparadas para responder a la ofensiva de las guerrillas y establecen una coalición con grupos paramilitares, este grupo a su vez crea alianzas con el narcotráfico para su financiación y lanzan incursiones contra las guerrillas en varias zonas del país y se crea las AUC. Los métodos empleados por los diferentes grupos armados no son del tipo directo de confrontación sino el terror contra la población, las masacres, desapariciones forzadas y desplazamientos masivos. Posterior a las negociaciones en el Caguán, se implementan políticas contrainsurgentes como el Plan Colombia y la Política de

Seguridad Democrática, en cuya ejecución se reportó la vulneración de los derechos humanos de la población civil.

Con este panorama, se hace referencia específica a los hechos de violencia sexual que se ejecutaron en el conflicto armado, el informe del CNMH: *La guerra inscrita en el cuerpo* (22), señala que la violencia sexual fue ejercida de manera ininterrumpida desde el año 1985, sin embargo, presentó un cambio sustancial en el período comprendido entre los años 1997 y 2005, período caracterizado por “*la expansión de guerrillas y paramilitares, el Estado a la deriva, y la lucha a sangre y fuego por el territorio*”, en este espacio de tiempo se presentaron el 53,6% del total de los casos en el país registrados en el OMC. De las cifras del CNMH destaca que, en este periodo de tiempo marcado por el recrudecimiento del conflicto y sus múltiples victimizaciones, más de la mitad (52%) de los casos registrados de violencia sexual tuvo como presunto perpetuador a los paramilitares y un 23% a las guerrillas.

Es importante mencionar que la intensificación del conflicto como proceso coyuntural de la violencia sexual, generó que las dinámicas y repertorios de violencia se incrementaran, es decir, la vulneraron en mayor medida los derechos de la población civil. Es en este período que igualmente se presentaron más casos de violencia sexual contra las mujeres en los municipios estudiados. De esta forma, se evidencia que la violencia sexual fue parte habitual de los repertorios de violencia de los diferentes actores armados y sus variaciones en términos de frecuencia, intensidad y formas respondieron, como otros hechos victimizantes, a las dinámicas del conflicto armado y los objetivos estratégicos de cada grupo armado.

Las medidas de prevención de la violencia contra las mujeres deben tener en cuenta las dinámicas internas de casa territorios y aplicar medidas diferenciales a estas dinámicas, no se puede pretender que las mismas políticas públicas de protección de los derechos de las mujeres apliquen en tiempo de paz y en conflicto activos.

5.3. Contexto explicativo institucional

La institucionalidad colombiana reconoció a partir de la Ley 975 de 2005 el derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación integral de las víctimas de los delitos cometidos por los grupos armados al margen de la ley. El derecho a la verdad consiste en el conocimiento real sobre los hechos, la identidad de los autores, las causas y las circunstancias en que se cometieron los delitos. El derecho a la justicia está dirigido a adelantar una investigación penal y a que se adopten las medidas necesarias para la judicialización de los presuntos autores. El derecho a la reparación integral se basa en la

reparación de todos los daños y perjuicios sufridos por la víctima y puede concretarse en medidas de restitución, indemnización, rehabilitación y garantías de no repetición (119).

A pesar de los esfuerzos realizados por diferentes organizaciones nacionales e internacionales para visibilizar los delitos de violencia sexual que sufrieron las mujeres en el conflicto armado colombiano, diversos factores interactúan para poner un manto de incertidumbre sobre la real magnitud de este delito. De acuerdo con los hallazgos de esta investigación, más del 80% de las mujeres que sufrieron violencia sexual en el contexto del conflicto armado no denunciaron este hecho victimizante. En las entrevistas realizadas, se evidencia igualmente, que son pocos los casos de mujeres que presentan una denuncia efectiva ante la entidad competente. La denuncia, es considerada el primer paso para ser reconocidas como víctimas en el marco del conflicto armado, al no presentarse impide el acceso de las mujeres al sistema de verdad, justicia y reparación.

Entre los factores encontrados que contribuyen a la invisibilización de la violencia sexual en el conflicto armado, se destaca la desconfianza en el sistema judicial y la falta de denuncia. De esta forma el contexto explicativo institucional se encuentra conformado por estas categorías, como condición estructural y proceso coyuntural respectivamente. Sin embargo, es importante destacar que la atención integral de las víctimas debe contar con el trabajo articulado entre diferentes sectores estatales como el judicial, el administrativo, la salud y la educación.

5.3.1. Desconfianza en el sistema judicial

El Estado colombiano tiene la obligación de investigar, enjuiciar y sancionar a los responsables de delitos cometidos durante el conflicto armado colombiano, a su vez es su deber asegurar que las víctimas se vinculen a los procesos de verdad, justicia y reparación. Sin embargo, en casos como la violencia sexual contra las mujeres, los esfuerzos de las instituciones oficiales para garantizar los derechos de las víctimas no han sido suficientes, en primera instancia se evidencia una falta de preparación y capacitación por parte del personal oficial para atender a las víctimas con un enfoque género sensible, generando procesos revictimizadores; además en la mayoría de los hechos denunciados, no se sanciona al implicado, bien sea porque no puede ser identificado o no se cuenta con pruebas suficientes para condenar el responsable, estas situaciones crean un clima de impunidad, por el cual las víctimas se abstienen de denunciar los hechos que la afectaron (120).

La victimización secundaria o revictimización, se concibe como las consecuencias psicológicas, sociales, jurídicas y económicas negativas como resultado de la interacción entre la víctima y el sistema jurídico penal, se considera como una segunda experiencia víctimal que puede aumentar el daño causado por el primer delito en los ámbitos psicológico y patrimonial (121). El sistema judicial colombiano se convierte en un escenario de revictimización, cuando se deslegitima un testimonio y se da cabida a la

impunidad, incluso se justifica los hechos, mediante la crítica desmedida al comportamiento previo de la mujer, todo suscitado por el miedo y la presión que sienten las mujeres sometidas a un proceso de interrogatorio, que pueden llevar a incoherencia en la información suministrada. También puede ser procesos revictimizantes cuando se generan desgastes en las denunciadas, al alargarse los procesos por años o cuando es necesario tomar el testimonio de la víctima una y otra vez (122).

La impunidad de los agresores afecta seriamente la credibilidad en las instancias judiciales, un claro ejemplo de esto, son los resultados publicados por la Mesa de Seguimiento del Auto 092 de 2008 y 009 de 2015 de la Corte Constitucional (123), por medio de estos Autos la Corte ordenó dar respuesta a los delitos de violencia sexual contra la mujer denunciados a esta corporación “*dentro del más alto nivel de prioridad de la agenda oficial de la nación*”, sin embargo, la Mesa de Seguimiento informa que frente a los 627 casos reportados, el 92% de ellos se encuentran en impunidad y solo 14 casos se han resuelto con sentencia condenatoria contra civiles y actores armados, luego de siete años de proceso.

Esta misma corporación (123), identifica como una de las principales causas de la ineffectividad del sistema judicial, la falta de una estrategia articulada intra e interinstitucionalmente que aborde de manera coordinada e integral las diferentes esferas de las barreras identificadas por la Corte y que derive en la adopción de una política estatal integral dentro del más alto nivel de prioridad. Entre estas barreras se encuentran la asociada a la desconfianza de las mujeres en el Estado, la vergüenza, el desconocimiento de procedimientos, la debilidad o ausencia de instituciones, la influencia de estereotipos de género, la presencia de actores armados y la dificultad de las mujeres para el ejercicio de sus derechos.

Es importante llevar a cabo programas de apoyo y orientación en los diferentes trámites que se deben realizar para ingresar al sistema de Justicia y Paz, es un punto de intervención en términos de la Salud Pública, toda vez que al ser identificado como una víctima de violencia sexual por el sistema, las mujeres puede acceder a programas diferenciados para su reparación integral; por otra parte se insta a las diferentes organizaciones que trabajan con las víctimas del conflicto armado a realizar un seguimiento adecuado a los casos denunciados en las instituciones estatales, para asegurar su respectivo trámite en todas las instancias.

5.3.2. Falta de denuncia

La *primera encuesta de prevalencia sobre violencia sexual en contra de las mujeres en el conflicto armado colombiano*, llevada a cabo por Oxfam, en 407 municipios con presencia de diferentes grupos armados como la guerrilla, paramilitares y agentes del

Estado, indagó por los hechos de violencia sexual que se presentaron contra las mujeres entre los años 2001 y 2009, uno de los principales resultados de esta encuesta es el hallazgo de un total de 489.687 mujeres víctimas directas de violencia sexual, es decir el 17,58% de las mujeres encuestadas. En otros términos, esta cifra representa qué para el período estudiado, anualmente 54.410 mujeres fueron víctimas directas de algún tipo de violencia sexual; 149 diariamente y 6 cada hora. Se encontró también que el 82% de las mujeres víctimas no denunciaron este hecho ante la autoridad competente (14).

En el marco de la campaña *Violaciones y otras Violencias: Saquen mi cuerpo de la guerra*, impulsada igualmente por Oxfam en alianza con diversas organizaciones de mujeres, se realizó una encuesta para 142 municipios colombianos, para el periodo 2010 a 2015, la cual reveló una prevalencia de violencia sexual contra las mujeres del 18,36%, es decir 875.437 mujeres fueron víctimas de este delito. De igual forma esta cifra corresponde a 145.906 mujeres víctimas por año, 12.158 por mes, 400 cada día y 16 cada hora. De estas cifras de mujeres víctimas de violencia sexual, el 78% no realizaron denuncia alguna por este hecho (16).

Estas cifras contrastan con los datos reportado por el RUV, en el cual se registran 23.949 mujeres víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual, es decir una cifra 20 veces menor que la reportada por la primera encuesta y 36 veces menor que la segunda. Los datos registrados en diferentes entidades apuntan que esta discrepancia radica en la falta de denuncia de este hecho victimizante, por tanto, es necesario conocer las causas que dificultan la denuncia de la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado.

De esta forma, en primer lugar, se encuentra el miedo a represalias por parte de actores armados, en estos escenarios las mujeres se encuentran en un estado de indefensión frente a sus agresores que se encuentran en libertad o mantienen relación con un grupo armado determinado. En segundo lugar, se encuentra los sentimientos de vergüenza ante familiares o la misma comunidad, que puede implicar señalamiento o rechazo por parte de estos, esto se encuentra seguido por sentimientos de culpa, donde la mujer tiende a culparse por los actos cometidos en su contra, a raíz de la interiorización de la cultura machista. Por otro lado, la normalización de la violencia en el conflicto armado hace que la violencia sexual se vuelva un hecho secundario a los asesinatos o al desplazamiento. El bajo grado de escolaridad y su rol de sumisión frente al hombre provoca en las mujeres un total desconocimiento de sus derechos y por tanto no es consciente que están siendo vulnerados (106).

La falta de denuncia es el resultado de una multiplicidad de factores que conducen a que muchas mujeres afectadas se nieguen o se vean imposibilitadas a denunciar la violencia de la que fueron objeto; a su vez contribuye a la invisibilización de este hecho victimizante y como se ha dicho sin denuncia no hay atención oportuna, integral y diferenciada para estas mujeres, en términos de acompañamiento y atención en salud, jurídica y administrativa.

Es imperativo entonces, aumentar la confianza en las instituciones encargadas de recabar las denuncias de las mujeres, implementar procesos de formación a profesionales y personal asistencial que permitan integrar el enfoque de género en los procesos de denuncia, realizar seguimiento a los casos denunciados, evitando los procesos de revictimización y atender las necesidades diferenciadas de las mujeres víctimas con el fin de reivindicar sus derechos.

Capítulo 6. Consideraciones finales

Colombia se encuentra en un momento crucial luego de la firma del Acuerdo de Paz entre la guerrilla de las FARC-EP y el gobierno nacional, que propende por lograr una transición del conflicto armado a la paz, uno de sus objetivos es asegurar el restablecimiento de los derechos de las víctimas mediante el sistema de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición, que hace necesario que desde diferentes instancias, especialmente desde la academia, se promuevan procesos de memoria histórica individual y colectiva que permitan develar la real magnitud de los hechos victimizantes contra la población civil que ocurrieron en el conflicto armado colombiano.

La violencia sexual en el conflicto armado colombiano fue un hecho victimizante que afectó diferencialmente a las mujeres, la disputa por el territorio se extendió al cuerpo de las mujeres, las cuales fueron consideradas como un *botín*, por lo cual la violencia sexual es considerada como un arma/estrategia de guerra, utilizada con motivos estratégicos en las confrontaciones con el grupo considerado enemigo pero que afectó directamente la población civil.

El modelo teórico de los contextos explicativos de la violencia, utilizada en esta investigación permitió, a través de la triangulación de los insumos, la caracterización de tres contextos explicativos de la violencia sexual contra la mujer en el conflicto armado colombiano: el sociocultural, el político y el institucional. El primero nos indica como las construcciones alrededor de lo masculino y femenino, configuran un entorno social y cultural donde el hombre se cree superior a la mujer y se consolida el sistema patriarcal; en tiempo de confrontación armada estas relaciones desiguales se intensifican y de forma desmedida se concreta en la violencia sexual como resultado extremo de la discriminación de la mujer.

En el contexto explicativo político, la violencia sexual contra la mujer se estructura como un ejercicio de poder, dominación y control de la población civil y por consiguiente de los territorios. Los desequilibrios de poder que se manifestaron en el conflicto armado colombiano con el enfrentamiento entre los grupos armados ilegales y los estatales, conllevó posteriormente a la intensificación de la guerra, momento en el cual los hechos victimizantes contra la población civil de exacerbaron, incluida la violencia sexual que no fue ajena a esta dinámica. El contexto explicativo institucional, da cuenta de la debilidad de las instituciones estatales para la protección y garantía de los derechos de las mujeres, evidenciado en la falta de implementación del enfoque de género y los procesos de revictimización, que a la vez genera el ambiente propicio para que las mujeres no denuncian los hechos victimizantes que las afectaron.

Es importante comprender estos factores para poder diseñar estrategias efectivas para prevenir y responder ante la violencia sexual. Los tres contextos explicativos caracterizados en esta investigación nos permiten identificar puntos en concreto en los cuales se puede implementar proyectos, planes o estrategias interdisciplinarias, que posibiliten la transformación hacia una sociedad más consciente de los derechos de las mujeres con el fin de eliminar la violencia sexual contra ellas:

1. En cuanto al contexto explicativo sociocultural, se recomienda realizar acciones encaminada a eliminar los valores y conceptos preconcebidos por el sistema patriarcal y pasados de generación en generación, como el valor superior del hombre sobre la mujer y la dominación del primero sobre la segunda. De esta forma, se debe generar procesos educativos y de capacitación en todas las etapas del ciclo vital, especialmente en edades tempranas, con contenidos dirigidos al reconocimiento de los derechos de las mujeres, el respeto por el otro y por la diferencia. Además, se debe establecer una cátedra de memoria histórica en la cual se relate los orígenes, desarrollo y consecuencias del conflicto armado colombiano, con el fin de contribuir a la garantía de no repetición de estos hechos.
2. Por su parte como proceso de superación de la violencia sexual contra las mujeres, el contexto explicativo político nos brinda como campo o frente de acción el fortalecimiento de la presencia instituciones estatal a lo largo y ancho del territorio nacional, con el fin de atender las necesidades básicas de la población y frenar el intento de control territorial por parte de estructuras al margen de la ley. De forma similar al contexto explicativo sociocultural, para el contexto político, se debe des-escalar esos valores y concepto preconcebidos sobre la mujer y el hombre, con procesos educativos en todos los niveles.
3. Se propone igualmente, con el fin de superar lo señalado por el contexto explicativo institucional, la aplicación integral de políticas públicas que garanticen la protección de los derechos de las mujeres; se capacite a todo el personal para la atención diferencial a las mujeres víctimas del conflicto armado y finalmente se creen espacios de confianza en los cuales las mujeres se sientan cómodas para narrar sus historias.

Los datos y análisis presentados dan cuenta que el problema de la violencia contra las mujeres es de tal complejidad que su solución requiere políticas y acciones coordinadas intersectorialmente, con la participación del Estado y de la sociedad civil; los posibles puntos focales esbozados aquí hacen parte de la perspectiva de la investigadora y no quiere decir que estos sean el único camino, se podrían construir muchos más campos de acción contra la violencia, sin embargo se resalta el hecho que lo puntos de acción

deben tener como foco principal soluciones de fondo y estructurales que ataquen los aspectos aquí descritos.

Con la aplicación del modelo teórico de los contextos explicativos de la violencia no se pretende dar cuenta de todas las dimensiones de la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado y por el contrario, se quiere señalar la necesidad de complementarse con otros estudios, desde otras perspectivas y disciplinas que contemplen otros niveles de análisis. Por tanto, se debe continuar los esfuerzos desde la academia, desde diferentes sectores gubernamentales y desde organizaciones sociales, para el desarrollo de investigaciones sobre los hechos victimizante que ocurriendo en el conflicto armado colombiano para contribuir de esta forma con la construcción de memoria histórica.

Agradecimientos

En primera instancia a Dios, por guiarme en este camino llamado vida.

A la universidad pública y especialmente a la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, en las cuales logre finalizar mis estudios de posgrado.

A mi familia, especialmente a mi esposo John Jairo, por su respaldo en todo este proceso, por su apoyo en los momentos difíciles y su compañía en los momentos de felicidad.

A la profesora Lucía Tamayo, por su acompañamiento en el desarrollo de esta investigación, por su comentarios y consejos ofrecidos.

A todo el equipo investigador del proyecto “Precisión conceptual en el marco de la salud sexual” que de una u otra forma aportaron a la investigación.

A todas las personas que compartieron sus experiencias en las entrevistas realizadas en el trabajo de campo.

A todas y todos mis compañeros de la Maestría en Salud Pública cohorte 35 que acompañaron mi proceso, especialmente a Lizeth, Natalia, Yeny y Luisa con quienes compartí el interés por la construcción de Paz en el país.

Bibliografía

1. Rojas JC. Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto. *Latinoamérica Rev Estud Latinoam* [Internet]. 2016;62:227–57. Available from: <http://linkinghub.elsevier.com/retrieve/pii/S1665857416300102>
2. Corte Constitucional. Auto 092/08. In 2008. Available from: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2008/a092-08.htm>
3. Fiscó S. Atroces realidades: la violencia contra la mujer en el conflicto armado colombiano. *Pap político*. 2006;17:119–59.
4. Registro Único de Víctimas (RUV) | Unidad para las Víctimas [Internet]. [cited 2019 Sep 10]. Available from: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
5. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia. Com Interam los Derechos Humanos [Internet]. 2006;110. Available from: http://www.cidh.org/countryrep/colombiamujeres06sp/informe_mujeres_colombia_2006_espanol.pdf
6. OMS. Comprender y abordar la violencia contra las mujeres Violencia sexual. 2013 [cited 2017 Oct 25]; Available from: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/98821/1/WHO_RHR_12.37_spa.pdf
7. OMS. Informe mundial sobre la violencia y la salud [Internet]. 2002 [cited 2017 Oct 25]. Available from: http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf
8. OMS. Informe mundial sobre la violencia y la salud. [cited 2017 Oct 25]; Available from: http://www1.paho.org/spanish/AM/PUB/capitulo_6.pdf
9. Arroyo R, Valladares L. Derechos humanos y violencia sexual contra las mujeres. *El género en el derecho ensayos criticos*. 2009;397–461.
10. Oxfam Internacional. *La Violencia Sexual en Colombia: un arma de guerra*. Oxfam internacional. 2009.
11. Amnistía internacional. *Colombia. Cuerpos marcados, crímenes silenciados*. España: Artes gráficas ENCO; 2004.
12. Corporación Humanas. *Situación en Colombia de la violencia sexual contra las mujeres*. Bogotá: Ediciones Ántropos; 2009.
13. Centro Nacional de Memoria histórica. *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Imprenta Nac [Internet]. 2013 [cited 2017 Oct 25]; Available from: <http://www.elpais.com.co/elpais/archivos/bastaya.pdf>
14. Oxfam. *Primera encuesta de prevalencia de Violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano*. [cited 2018 Nov 25]; Available from:

- https://www.oxfamintermon.org/sites/default/files/documentos/files/101206_Primer_a_Encuesta_de_Prevalencia.pdf
15. Corporación Sigma Mujer. *Violencia sexual, conflicto armado y justicia*. Torre blanca. 2007;
 16. Sánchez O, Carrillo A, Babativa J, María R, Silva L. *Encuesta de prevalencia de violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano 2010-2015*. Bogotá; 2015.
 17. Campaña Violaciones y otras violencias. ¡Que dejen de cazar a las niñas y los niños [Internet]. Bogotá; 2014 [cited 2017 Oct 29]. Available from: <https://saquenmicuerpodelaguerra.files.wordpress.com/2014/03/que-dejen-de-cazar-a-las-nic3b1as-y-los-nic3b1os1.pdf>
 18. Pellegrini Filho A. La violencia y la salud publica. *Rev Panam Salud Publica/Pan Am J Public Heal*. 1999;5(4-5):219-21.
 19. Agudelo SF. Violencia y salud en Colombia. *Rev Panam Salud Publica/Pan Am J Public Heal*. 1997;1(2).
 20. Pellegrini A, Almeida de Filho N, Trostle J. La investigación de la salud en América Latina y el Caribe. In: Trilce, editor. *Prioridades en la investigación de la salud colectiva en América Latina y el Caribe*. 1998. p. 40-78.
 21. Larizgoitia I. La violencia también es un problema de salud pública. *Gac Sanit*. 2006;20(Supl 1):63-70.
 22. Centro nacional de memoria histórica. *La guerra inscrita en el cuerpo* [Internet]. Bogotá; 2017 [cited 2019 Jun 12]. 448 p. Available from: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/informes-2017/la-guerra-inscrita-en-el-cuerpo>
 23. Roth F, Guberek T, Green AH. *El uso de datos cuantitativos para entender la violencia sexual relacionada con el conflicto armado colombiano: Retos y oportunidaes*. Corporació. Opciones gráficas Editores Ltda; 2011.
 24. Pinzón Paz DC. La violencia de género y la violencia sexual en el conflicto armado colombiano: indagando sobre sus manifestaciones. *Guerr y violencias en Colomb Herramientas e Interpret* [Internet]. 2009;353-94. Available from: <http://books.google.com/books?hl=en&lr=&id=h1tG5jwaVqMC&oi=fnd&pg=PA111&dq=Guerra+y+violencias+en+Colombia+Herramientas+e+interpretaciones&ots=nnEd5KVSMt&sig=KoPtTzjuov5Php9MsQ-yPnh5WUQ%5Cnhttp://books.google.com/books?hl=en&lr=&id=h1tG5jwaVqMC&oi=fnd&pg=>
 25. Franco Agudelo S. *El quinto, no matar : contextos explicativos de la violencia en Colombia* [Internet]. IEPRI; 1999 [cited 2017 Oct 30]. 208 p. Available from: https://books.google.com.co/books/about/El_quinto_no_matar.html?id=zcoDAQAAlAAJ&redir_esc=y
 26. Franco S. Momento y contexto de la violencia en Colombia. *Rev Cuba Salud Pública* [Internet]. 2003 [cited 2017 Oct 25];29(1). Available from:

- http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662003000100004
27. Almeida Filho N de. Por una epidemiología con (más que) números: cómo superar la falsa oposición cuantitativo-cualitativo. Buenos Aires; 2007.
 28. Tashakkori A, Teddlie C. Handbook of mixed methods in social & behavioral research [Internet]. SAGE Publications; 2003 [cited 2017 Oct 26]. 768 p. Available from:
https://books.google.com.co/books/about/Handbook_of_Mixed_Methods_in_Social_Beha.html?id=F8BFOM8DCKoC&redir_esc=y
 29. Sánchez-Gómez MC, Rodrigues AI, Costa AP. Desde los métodos cualitativos hacia los modelos mixtos: tendencia actual de investigación en ciencias sociales. Vol. 2018, RISTI - Revista Iberica de Sistemas e Tecnologias de Informacao. Associacao Iberica de Sistemas e Tecnologias de Informacao; 2018 Sep.
 30. Brannen J. Mixed methods research: A discussion paper. 2005.
 31. Muñoz Poblete C. Métodos mixtos: una aproximación a sus ventajas y limitaciones en la investigación de sistemas y servicios de salud. Rev Chil Salud Pública. 2013 Oct 21;17(3):218.
 32. Stake R. Investigación con estudio de casos.
 33. Simons H, Filella Escolà R. Estudio de caso : teoría y práctica.
 34. Galeano M. ME. Estrategias de investigación social cualitativa : el giro de la mirada [Internet]. La Carreta; 2004 [cited 2017 Oct 26]. Available from:
<https://books.google.com.co/books?id=qH80MwAACAAJ&dq=maria+eumelia+galeano&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwisw-Olvo7XAhXFQZAKHdJtC-oQ6AEIQjAG>
 35. Yin RK. Case study research : design and methods. Sage Publications; 2003. 181 p.
 36. Sarabia Sánchez FJ. Métodos de investigación social y de la empresa [Internet]. Ediciones Pirámide; [cited 2017 Nov 6]. Available from:
https://books.google.com.co/books/about/Métodos_de_investigación_social_y_de_.html?id=BcuUBQAAQBAJ&redir_esc=y&hl=es
 37. Ariza Sosa GR. De inapelable a intolerable violencia contra las mujeres en sus relaciones de pareja en Medellín [Internet]. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias, Departamento de Biología; 2012 [cited 2017 Oct 30]. Available from:
https://books.google.com.co/books/about/De_inapelable_a_intolerable.html?id=q7JYjwEACAAJ&redir_esc=y
 38. Marradi A, Archenti N, Piovani JI. Metodología de las ciencias sociales [Internet]. Emecé; 2007 [cited 2017 Oct 30]. Available from:
https://books.google.com.co/books/about/Metodologia_de_Las_Ciencias_Sociales.html?id=vgVUGQAACAAJ&redir_esc=y
 39. Moro B, Residente R, De Las P, Del M, Sacasa C, De País D, et al. Oriente antioqueño: Análisis de la conflictividad. [cited 2017 Nov 19]; Available from:
https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220_Analisis_conflictividad

Oriente Antioqueño.pdf

40. Rivas Nieto P, Rey García P. Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964-2006). *Confin Relac Int y Cienc política*. 2008;4(7).
41. Jaramillo AM. El Oriente Antioqueño. [cited 2017 Nov 19]; Available from: <http://www.flacsoandes.edu.ec/biblio/catalog/resGet.php?resId=19314>
42. García CI. Conflicto, discursos y reconfiguración regional El oriente antioqueño: de la Violencia de los cincuenta al Laboratorio de Paz *. *Controversia*. 2007;189.
43. Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera [Internet]. 2016 [cited 2019 Jun 12]. Available from: [http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf](http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf)
44. Centro Nacional de Memoria Histórica. San Carlos. Memorias del éxodo en la guerra [Internet]. Bogotá; 2011 [cited 2019 Sep 19]. 450 p. Available from: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/fr/despojo-desplazamiento-y-resistencia/san-carlos-memorias-del-exodo-en-la-guerra>
45. Guirao-Goris J, Olmedo Salas A, Ferrer Ferrandiz E. El artículo de revisión. *Rev Iberoam Enferm Comunitaria* [Internet]. 2008 [cited 2019 Jun 11];1(1):1–25. Available from: <http://revista.enfermeriacomunitaria.org/articuloCompleto.php?ID=7>.
46. Departamento administrativo para la prosperidad social. Decreto Único Reglamentario 1084 del 26 de mayo de 2015. Sector Inclusión Social y Reconciliación. In [cited 2018 Nov 25]. Available from: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/decreto-único-reglamentario-1084-del-26-de-mayo-de-2015-sector-inclusión-social-y-reconciliación>
47. Observatorio de Memoria y Conflicto [Internet]. [cited 2018 Nov 25]. Available from: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/bases-de-datos/cronologica/>
48. Strauss A, Corbin J. Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada [Internet]. 2002 [cited 2019 Nov 6]. Available from: www.editorialudea.com
49. Souza Minayo MC de. Investigación social : teoría, método y creatividad [Internet]. Lugar Editorial; 2003 [cited 2017 Nov 6]. 64 p. Available from: https://books.google.com.co/books/about/Investigación_social.html?id=Dxf2AQAA_CAAJ&redir_esc=y
50. Toro Jaramillo ID, Parra Ramírez RD. Fundamentos epistemológicos de la investigación y la metodología de la investigación : cualitativa / cuantitativa [Internet]. Fondo Editorial Universidad EAFIT; 2010 [cited 2017 Nov 6]. Available from: <https://books.google.com.co/books?id=9KapXwAACAAJ&dq=inauthor:%22Iván+Darário+Toro+Jaramillo%22&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjU1JjPs6vXAhUKgiYKHWVCAHIQ6AEIJDA>
51. Vela Fortino. Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista

- cualitativa. [cited 2017 Nov 6]; Available from: http://perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/t.3_vela-peon_f._la_entrevista_cualitativa.pdf
52. Congreso de la República. Ley 1448 de 2011, Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones [Internet]. 2011 [cited 2018 Feb 5]. Available from: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43043>
 53. Observatorio del programa presidencial de derechos humanos y DIH. Panorama actual del Oriente Antioqueño. [cited 2017 Nov 19]; Available from: <http://www.acnur.org/t3/uploads/media/632.pdf?view=1>
 54. Alcaldía de Granada-Antioquia. Características generales del municipio [Internet]. 2009. p. 1–4. Available from: <http://www.granada-antioquia.gov.co/nuestro-municipio/informacion-general/geografia>
 55. DANE. Censo Nacional de Población y Vivienda [Internet]. [cited 2019 Sep 18]. Available from: <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#/>
 56. DANE. Proyecciones de población [Internet]. [cited 2018 Nov 27]. Available from: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>
 57. Centro Nacional de Memoria Histórica. Granada. Memorias de guerra, resistencia y reconstrucción [Internet]. Bogotá; 2016 [cited 2019 Sep 19]. 380 p. Available from: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/de/informes-2016/granada-memorias-de-guerra-resistencia-y-reconstruccion>
 58. DANE. Boletín 1 de 4 Censo General 2005 Perfil Granada-Antioquia [Internet]. 2006 [cited 2018 Nov 27]. Available from: www.dane.gov.co
 59. PNUD Colombia. Perfil productivo Granada [Internet]. 2015. [cited 2018 Nov 27]. Available from: https://issuu.com/pnudcol/docs/perfil_productivo_granada
 60. CORNARE. Análisis socioeconómico del Oriente Antioqueño Anexo 1. 2015.
 61. Gabinete municipal. Plan de desarrollo 2016-2019 San Carlos Antioquia [Internet]. 2016 [cited 2018 Nov 27]. Available from: [http://www.sancarlos-antioquia.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionyControl/PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019.pdf](http://www.sancarlos-antioquia.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionyControl/PLAN_DE_DESARROLLO_2016_-_2019.pdf)
 62. DANE. Boletín 1 de 6 Censo General 2005 Perfil San Carlos-Antioquia [Internet]. 2010 [cited 2018 Nov 27]. Available from: www.dane.gov.co
 63. PNUD Colombia. Perfil productivo San Carlos [Internet]. 2015. [cited 2018 Nov 27]. Available from: https://issuu.com/pnudcol/docs/perfil_productivo_san_carlos
 64. Lamas Marta. El género, la construcción cultural de la diferencia sexual [Internet]. Programa Universitario de Estudios de Género; 2013 [cited 2017 Nov 6]. Available from: <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/bitstream/123456789/154/1/RCIEM135.pdf>
 65. Expósito Francisca. Violencia de género. Mente y Cereb [Internet]. 2011 [cited 2017 Nov 6];48. Available from: <http://www.investigacionyciencia.es/files/7283.pdf>

66. Contreras JM, Bott S, Guedes A, Dartnall E. Violencia sexual en Latinoamérica y El Caribe: Análisis de datos secundarios. *Iniciat Investig sobre la Violencia Sex*. 2010;
67. Asamblea general Naciones Unidas. Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer Informe del Secretario General. 2006 Jul.
68. García MA, Ibarra ME. Detrás de las cifras de violencia contra las mujeres en Colombia. *Soc y Econ* [Internet]. 2017;32:41–64. Available from: <http://sociedadyeconomia.univalle.edu.co/index.php/sye/article/view/4442>
69. Castro R, Riquer F. La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. [cited 2017 Nov 6];19(1):135–46. Available from: <http://www.scielo.br/pdf/%0D/csp/v19n1/14913.pdf>
70. Corporación Humanas. Guía para llevar casos de violencia sexual. Propuestas de argumentación para enjuiciar crímenes de violencia sexual cometidos en el marco del conflicto armado colombiano. 2009. 1-182 p.
71. PNUD Colombia. Estrategia Equidad de género. [cited 2017 Nov 6]; Available from: <http://www.invisbu.gov.co/observatorio/jquery.treeview/odms/1 Documentos de Avance sobre los Objetivos del Desarrollo del Milenio en Colombia/13Estrategia de genero PNUD Colombia.pdf>
72. Valencia M. Aportes de los nuevos enfoques para la conformación de la salud pública alternativa. *Rev Fac Nac Salud Pública* [Internet]. 2011 [cited 2017 Nov 19];29(1):85–93. Available from: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-386X20110001000100010&script=sci_abstract&lng=es
73. Scott JW, Fowler UE(. El género: una categoría útil para el análisis histórico'. 1987 [cited 2018 Jun 28]; Available from: https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos_economicos_sociales_culturales_genero/El_Genero_Una_Categoria_Util_para_el_Analisis_Historico.pdf
74. Scott JW. Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis? . *La manzana la discordia*. 2011 Jan;6(1):95–101.
75. Facio A. Engenerando nuestras perspectivas. *Otras miradas* [Internet]. 2002 [cited 2020 Sep 30];2(2):49–79. Available from: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18320201>
76. Lamus D. Investigación social y violencia en Colombia. *Reflexión Política* [Internet]. 2000 [cited 2018 Sep 16];2(124–781). Available from: <http://www.redalyc.org/pdf/110/11020310.pdf>
77. Hernández Sampieri R. Metodología de la investigacin [Internet]. México D.F. Interamericana Editores S.A., editor. Mc Graw Hill Education; 2014 [cited 2018 Sep 16]. Available from: www.elosopanda.com%7Cjamespoetrodriguez.com
78. Franco S. Contextos explicativos de la violencia en Colombia. *Proy Tesis para optar el título Dr en Salud Pública*. 1996;5.
79. Faciolince HA. Presentación del libro de Saúl Franco, *El quinto: no matar*. IEPRI [Internet]. Vol. 17, *Avances en Enfermería*. Facultad de Enfermería, Universidad

- Nacional de Colombia; 1999 [cited 2018 Sep 16]. 122-127 p. Available from: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/avenferm/article/view/16337>
80. Oswaldo J, Ortiz G, Nacional U, Colombia DE, De Medicina F. Contextos explicativos de los suicidios en Bogotá 1996-2005. Tesis para optar al título Dr en Salud Pública [Internet]. 2009 [cited 2018 Sep 15]; Available from: <http://bdigital.unal.edu.co/8581/4/597392.2009.pdf>
 81. Gómez Builes GM, Astaiza Arias GM, Minayo MC de S. Las migraciones forzadas por la violencia: el caso de Colombia. Cien Saude Colet [Internet]. 2008 Oct [cited 2018 Sep 15];13(5):1649–60. Available from: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1413-81232008000500028&lng=es&tlng=es
 82. Restrepo Yepes OC. ¿El silencio de las inocentes?: Violencia sexual a mujeres en el contexto del conflicto armado. Opinión Jurídica. 2007;6(11):87–114.
 83. Wilches I. Lo que hemos aprendido sobre la atención a mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano. Rev Estud Soc [Internet]. 2010 [cited 2019 Jan 22];36:54–9. Available from: www.codhes.org.
 84. Fernandez-Moreno S. Derecho a la salud de la población desplazada: el caso de las mujeres del Auto 092, Medellín, Antioquia. Gerenc y Políticas Salud [Internet]. 2010 Dec 1 [cited 2019 May 5];9(19):95. Available from: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/gerepolsal/article/view/2617>
 85. Céspedes L. La violencia sexual en contra de las mujeres como estrategia de despojo de ...: EBSCOhost. Esud Socio-Jurid [Internet]. 2010 [cited 2019 Jan 22];122:273–304. Available from: <http://aplicacionesbiblioteca.udea.edu.co:2277/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=40f6e456-ef6a-490b-b34a-7fe694e83d6a%40sessionmgr101>
 86. Las limitaciones de las palabras de los jueces. Rev Derecho Público [Internet]. 2010 [cited 2019 Jan 22];24:1–14. Available from: <http://aplicacionesbiblioteca.udea.edu.co:2277/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=477ad613-8d5f-4b5e-882c-a5c0e7ae4df2%40pdc-v-sessmgr01>
 87. Camila Gáfaró Molineros David Leonardo Romero León M. Violencia sexual contra la mujer en medio del conflicto armado y su trámite dentro del marco de justicia y paz: los crímenes invisibles de la guerra en Colombia [Internet]. PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA; 2011 [cited 2019 Jan 23]. Available from: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/5593/tesis637.pdf?sequence=1>
 88. Consejo de Mujeres Familias y Generaciones. Las mujeres indígenas, víctimas invisibles del conflicto armado en Colombia...: EBSCOhost. La manzana la discordia [Internet]. 2012 [cited 2019 Jan 22];7(2):103–8. Available from: <http://aplicacionesbiblioteca.udea.edu.co:2277/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=971b95df-b180-4533-8d8a-44bd332ce83f%40sessionmgr104>
 89. Granados A. Voces en resistencia: relatos de mujeres en Colombia, la guerra que

- no exis...: EBSCOhost. *Prospectiva* [Internet]. 2012 [cited 2019 Jan 22];17:183–99. Available from: <http://aplicacionesbiblioteca.udea.edu.co:2277/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&id=c50df61d-4341-4af9-9282-5659c24db3ac%40sessionmgr101>
90. Garzón B. Avances en la Jurisprudencia Internacional en Violencia Sexual contra Mujer...: EBSCOhost. *J Jurisprud* [Internet]. 2012 [cited 2019 Jan 22];15:443.472. Available from: <http://aplicacionesbiblioteca.udea.edu.co:2277/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=8&id=cba5c355-e553-4df1-83a7-2787ec2e4e5b%40sessionmgr101>
 91. Afanador MI, Caballero MC. La violencia sexual contra las mujeres. Un enfoque desde la criminología, victimología y el derecho. *Reflexión política* [Internet]. 2012 [cited 2019 Jan 22];14(27):122–33. Available from: <http://aplicacionesbiblioteca.udea.edu.co:2277/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&id=62badc78-fd3f-490c-88f4-04f1e2166c78%40sessionmgr102>
 92. Cuervo Méndez IM. Barreras e incentivos para que las mujeres víctimas de violencia sexual en el contexto del conflicto armado participen en los procesos de exigibilidad de verdad, justicia y reparación en Colombia [Internet]. *Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*; 2015 [cited 2019 Jan 23]. Available from: <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/15287>
 93. Sarmiento DR. Auto 092 de 2008: Transformación de las Percepciones en los tomadores de decisiones y la sociedad civil frente a la violencia sexual en contra de las mujeres. 2014;(1075221607). Available from: <http://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/10434>
 94. Céspedes-Báez LM, Chaparro González N, Vargas SE. Metodologías en el estudio de violencia sexual dentro del conflicto armado colombiano. *Colomb Int* [Internet]. 2014 Apr 1 [cited 2019 Jan 22];80:19–56. Available from: <http://revistas.uniandes.edu.co/doi/abs/10.7440/colombiaint80.2014.02>
 95. Abadía M. Política criminal por medio del uso de indicadores: el caso de la violencia sexual en el conflicto armado colombiano. *Int Law* [Internet]. 2014 [cited 2019 May 5];(25):53–89. Available from: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1692-81562014000200003&script=sci_abstract&tlng=es
 96. Orduz FS. Victimización y violencia sexual en el conflicto armado en Colombia. *Subj y procesos Cogn* [Internet]. 2015 [cited 2019 Jan 23];19(2):173–86. Available from: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1852-73102015000200009&lng=es&nrm=iso&tlng=es
 97. Cortés Ibáñez E. Feminization and subalternization of the Enemy. The construction and Destruction of corporeality in Armed conflict and Extreme Violence contexts. *COLINT 80* [Internet]. 2014 [cited 2019 Jan 23];272:57–82. Available from: <http://dx.doi.org/10.7440/colombiaint80.2014.03>
 98. Casas Hernández LF. Acciones afirmativas para las mujeres víctimas de violencia sexual dentro del conflicto armado en Colombia [Internet]. *Universidad Católica de*

- Colombia; 2016 [cited 2019 Jan 23]. Available from: https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/13746/4/Acciones_Afirmativas_para_las_mujeres_victimas_de_violencia_sexual_Conflicto_Armado.pdf
99. Ortiz Carreño J, Álvarez Borrás N, Anaya Ariza A. El derecho de voz(s): Estrategia para el acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencia sexual por motivo del conflicto armado en Colombia. In: Serie Género y Desarrollo 1: Experiencias de empoderamiento como estrategia de desarrollo para la igualdad [Internet]. Pozuelo de Alarcón: Universidad Complutense de Madrid; [cited 2019 Jan 23]. p. 61–8. Available from: https://www.researchgate.net/profile/Maria_Leyra/publication/326426832_Serie_Genero_y_Developo_1_Experiencias_de_empoderamiento_como_estrategia_de_desarrollo_para_la_igualdad/links/5b4d114ba6fdcc8dae2461a0/Serie-Genero-y-Desarrollo-1-Experiencias-de-emp
 100. Paredes H, Guachetá J, Paredes Erasmo. Las víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en relación con los procesos de paz en Colombia, 1991 a 2017. *Rev Jurídicas* [Internet]. 2018 [cited 2019 Jan 22];15(1):88–109. Available from: [http://juridicas.ucaldas.edu.co/downloads/Juridicas15\(1\)_6.pdf](http://juridicas.ucaldas.edu.co/downloads/Juridicas15(1)_6.pdf)
 101. Tinjaca Uriza K. Factores asociados a la prevalencia de la violencia sexual contra las mujeres residentes en municipios de conflicto armado en Colombia (2010-2015) [Internet]. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Maestría en Estudios y Gestión del Desarrollo MEGD; 2018 [cited 2019 Jan 23]. Available from: <http://repository.lasalle.edu.co/handle/10185/28284>
 102. Espinosa Sánchez A. Estudio comparativo sobre el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia sexual durante un conflicto armado no internacional casos: Guatemala, Colombia y Perú [Internet]. Universidad Autónoma del Estado de México; 2018 [cited 2019 Jan 23]. Available from: <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/94893>
 103. Wilches I. Lo que hemos aprendido sobre la atención. 2010;54–9.
 104. Registro Único de Víctimas (RUV) | RNI - Red Nacional de Información [Internet]. [cited 2017 Oct 25]. Available from: <https://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>
 105. Alméras D, Magaña CC. Si no se cuenta, no cuenta [Internet]. CEPAL. 2012 [cited 2017 Nov 6]. Available from: <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27860/S2012012.pdf?sequence=1>
 106. Cadavid RM. Mujer: blanco del conflicto armado en Colombia. *Analecta Política*. 2014;4(7):301–18.
 107. Scott JW. Género y historia [Internet]. Fondo de C. Universidad Autónoma de la Ciudad de México, editor. México; 2008 [cited 2019 Nov 2]. Available from: www.fondodeculturaeconomica.com
 108. Oblitas Béjar B. Machismo y violencia contra la mujer. *Rev Investig Soc*. 2009;13:301–22.

109. Lerner G. La creación del patriarcado. Traducción castellana de Mónica Tusell. Editorial Crítica S.A., editor. Barcelona; 1990.
110. Bourdieu P. La Dominación Masculina, traducción de Joaquín Jordá. Editorial Anagrama, editor. 2000.
111. Cohn C. Las mujeres y las guerras. Barcelona: Institut Català Internacional per la Pau; 2015.
112. Wood EJ. Variación de la violencia sexual en tiempos de guerra: la violación en la guerra no es inevitable. (Spanish). *Var wartime Sex violence Rape Dur war is not inevitable* [Internet]. 2012;14(1):19–57. Available from: <http://ezproxy.eafit.edu.co/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=78203000&lang=es&site=eds-live>
113. Eriksson Baaz M, Stern M. Sexual violence as a weapon of war? Perceptions, prescriptions, problems in the Congo and beyond [Internet]. 2013 [cited 2019 Nov 3]. Available from: www.zedbooks.co.uk
114. Avila-Fuenmayor F. The Concept of Power According to Michel Foucault. *TELOS*. 2006;8(2):215–34.
115. Vargas Tapiero A, García Díaz F, Guzmán Sossa Y. Conflicto armado colombiano: política, violencia y poder desde Hannah Arendt. *Nuevo Derecho*. 2015 Jul 1;11(18):141.
116. Porroche Escudero A. (Re) Construyendo mitos: crítica feminista sobre la construcción social de la sexualidad femenina y sus repercusiones en la violencia sexual [Internet]. 2007 [cited 2019 Nov 4]. Available from: <http://www.es.amnesty.org/nomasviolencia/camp.php>
117. Yaffe L. Vista de Conflicto armado en Colombia: análisis de las causas económicas, sociales e institucionales de la oposición violenta. 2011 [Internet]. 2011 [cited 2019 Nov 4]; Available from: https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/1133/2923
118. Pécaut D. Una lucha armada al servicio del statu quo social y político 1.
119. Procuraduría delegada para la prevención en materia de derechos humanos y asunto étnicos. Conceptos básicos acerca de la Ley 975 de 2005 (Justicia y Paz) y de los derechos de las víctimas. 2007.
120. Moncayo Albornoz AL. Violencia sexual en el conflicto armado: barreras para acceder a la justicia.
121. Gutierrez de Piñeres C. Revisión teórica del concepto de victimización secundaria. *liber* [Internet]. 2009 [cited 2019 Nov 5];15(1). Available from: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272009000100006
122. Villa Gómez JD. Consecuencias psicosociales de la participación en escenarios de justicia transicional en un contexto de conflicto, impunidad y no-transición - *Dialnet. El Ágora* [Internet]. 2013 [cited 2019 Nov 4];13(2):307–38. Available from: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4734252>

123. Mesa de Seguimiento. Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia sexual. Sexto informe de seguimiento al Auto 092 de 2008 y Primer informe de Seguimiento al Auto 009 de 2015. 2016.
124. Anexo 7 Protocolo de seguridad para trabajo en campo personal PVSP. [cited 2018 May 2]; Available from: [http://secretariainfraestructura.antioquia.gov.co/descargas/PlanesRedInfraestructuraTransporteAntioquia/PlanesVialesSubregionalesParticipativos/1.LevantamientoInformacion/4. Protocolo de seguridad para trabajo en campo personal.pdf](http://secretariainfraestructura.antioquia.gov.co/descargas/PlanesRedInfraestructuraTransporteAntioquia/PlanesVialesSubregionalesParticipativos/1.LevantamientoInformacion/4.Protocolo%20de%20seguridad%20para%20trabajo%20en%20campo%20personal.pdf)

Anexos

Anexo 1. Consentimiento informado I – Mujeres

 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Facultad Nacional de Salud Pública Héctor Abad Gómez	CONSENTIMIENTO INFORMADO I - MUJERES	Página 1 de 3
	PROYECTO MACRO: PRECISIÓN CONCEPTUAL EN EL MARCO DE LA SALUD SEXUAL	

Proyecto de Investigación: Contextos explicativos de la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado colombiano: el caso del Oriente Antioqueño, 2018.

Las investigadoras responsables del proyecto son:

-Erika Alexandra Arenas Martínez: Estudiante de Maestría en Salud Pública Facultad Nacional de Salud Pública Universidad de Antioquia. Teléfono 2195487. Correo electrónico erika.arenas@udea.edu.co. Antioquia (Colombia).

-Lucia Stella Tamayo Acevedo: Profesora Escuela de Microbiología Universidad de Antioquia, Bloque 5 oficina 408. Teléfonos 2195487. Correo electrónico: lucia.tamayo@udea.edu.co. Antioquia (Colombia).

Contacto externo a la investigación:

-Margarita María Montoya: Presidente Comité de ética de la Investigación Facultad Nacional de Salud Pública Universidad de Antioquia. Teléfono 2196830. Correo electrónico eticasaludpublica@udea.edu.co. Antioquia (Colombia).

La investigación se propuso, debido a la falta de información pública sobre la violencia sexual contra las mujeres, especialmente los hechos ocurridos en ocasión del conflicto armado colombiano, debido principalmente a la falta de denuncia, por lo cual queremos conocer las condiciones y explicaciones posibles de la violencia sexual en el conflicto armado colombiano.

La investigación tiene por objetivo reconocer los contextos explicativos de la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado colombiano, tomando como caso el Oriente Antioqueño, entre el año 1997 y 2017. Por tal motivo, en este momento no les daremos información médica/legal sobre esta situación, pero al final de la conversación, le resolveremos las dudas que tenga con respecto a ella.

A partir de la información que usted nos proporcione, esta investigación logrará generar nuevo conocimiento que amplíen los campos de acción y conduzca a mejorar programas y estrategias en Salud Pública, que promuevan la verdad, justicia y reparación de las víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano.

En este momento, su participación en el proyecto consiste en aceptar hacer parte de una conversación con las investigadoras de manera libre, sin cohesión y desde su punto de vista, sobre cómo se vivió el conflicto armado y temas relacionados con la violencia sexual en el municipio. La conversación tendrá una duración aproximada de una (1) hora y estará guiada por una de las investigadoras y un asistente, realizándose en un sitio privado acordado entre las partes. Esta conversación no tendrá otro momento de reunión, siempre y cuando se logre agotar las preguntas en el primer encuentro. Si usted decide participar, debe brindar la información correcta y seguir las instrucciones que le indiquen las investigadoras.

La conversación será grabada en audio y/o en video, para ambos casos usted debe aceptar por separado. En todo caso, está en la libertad de negarse a ser grabada. Las conversaciones serán transcritas para luego analizar los discursos de las mujeres, o sea lo que dijeron. En ningún momento aparecerá su nombre, porque será identificada con un código, esto con el fin de salvaguardar su privacidad.

Tanto las grabaciones en audio y/o video serán salvaguardadas en un lugar seguro en la Universidad y sólo se utilizarán para fines de la investigación, no se harán públicas. Será informada de los resultados de la investigación, en la etapa de socialización de la investigación prevista para el primer semestre del año 2019.

Esta investigación, según la normatividad nacional e internacional, está clasificada en riesgo mayor al mínimo, sin embargo, los efectos secundarios que puede traer son aquellos que se deriven de la reflexión individual y colectiva de la conversación, lo cual puede influir psicológica y socialmente en la forma como usted ve y vive esta problemática. En caso de molestias generadas por la investigación se procederá con los primeros auxilios psicológicos y la remisión médica correspondiente, para garantizar su manejo oportuno. Se le brindará información sobre posibilidades de atención legales o en salud, si así lo requiere.

Una vez, satisfecha con la información brindada por _____ (Nombre del responsable), declaro que he sido informada de los objetivos, fines y consecuencia que me puede traer participar en esta investigación y estando conforme con los mismos, en forma libre y voluntaria acepto participar con mis opiniones, percepciones y conocimientos en las conversaciones que realicen las investigadoras. También se me ha informado de mi derecho a rechazar la entrevista, y de finalizar la entrevista o la participación en la investigación en cualquier momento si así lo deseo.

Mi firma en este documento manifiesta mi participación voluntaria en el proyecto, tal participación no libera a las instituciones participantes de su responsabilidad ética conmigo. Entiendo que la información que yo brinde sólo será utilizada en el proyecto, que será confidencial y que mi nombre en ningún caso aparecerá asociado con la misma.

Declaro además, que el presente proyecto no me reporta beneficios económicos o personales directos, sólo aquellos derivados del conocimiento que se pueda generar de la investigación, que aporte a las estrategias de verdad, justicia y reparación de las víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano, de los cuales soy o puedo ser beneficiaria.

Manifiesto que he recibido información sobre mi derecho a realizar las preguntas que considere necesarias las cuales deben ser respondidas a mi entera satisfacción por los responsables del proyecto que puedo localizar en las direcciones y teléfonos, anotadas en el encabezamiento de este consentimiento.

Manifiesto que no he recibido presiones verbales, escritas y/o mímicas para participar en el estudio; que dicha decisión la tomo en pleno uso de mis facultades mentales, sin encontrarme bajo efectos de medicamentos, drogas o bebidas alcohólicas, consciente y libremente. Igualmente declaro que he recibido una copia de este documento.

Acepto la grabación en audio (Grabadora) Si ____ No ____ (Marque con X)
Acepto la grabación en video (Cámara) Si ____ No ____ (Marque con X)

Fecha: día ____ Mes ____ Año ____

Firma del participante
Cédula _____
Dirección _____
Teléfono: _____

Firma del investigador
Cédula _____
Dirección _____
Teléfono _____

Firma del testigo
Cédula _____
Dirección _____
Teléfono: _____

Fuente: Instructivo para la elaboración del consentimiento informado utilizado en las investigaciones con seres humanos. Instituto de investigaciones médicas. Facultad de Medicina. Universidad de Antioquia. (Declaración de Helsinki 2002, Resolución 008430 de 1993 del Ministerio Nacional de Salud, Normas éticas internacionales para la investigación en humanos. Decreto 2378 de 2008).

Anexo 2. Consentimiento informado II – Organizaciones

 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Facultad Nacional de Salud Pública Héctor Abad Gómez	CONSENTIMIENTO INFORMADO II - ORGANIZACIONES	Página 1 de 3
	PROYECTO MACRO: PRECISIÓN CONCEPTUAL EN EL MARCO DE LA SALUD SEXUAL	

Proyecto de Investigación: Contextos explicativos de la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado colombiano: el caso del Oriente Antioqueño, 2018.

Las investigadoras responsables del proyecto son:

-Erika Alexandra Arenas Martínez: Estudiante de Maestría en Salud Pública Facultad Nacional de Salud Pública Universidad de Antioquia. Teléfono 2195487. Correo electrónico erika.arenas@udea.edu.co. Antioquia (Colombia)

-Lucia Stella Tamayo Acevedo: Profesora Escuela de Microbiología Universidad de Antioquia, Bloque 5 oficina 408. Teléfonos 2195487. Correo electrónico: lucia.tamayo@udea.edu.co. Antioquia (Colombia).

Contacto externo a la investigación:

-Margarita María Montoya: Presidente Comité de ética de la Investigación Facultad Nacional de Salud Pública Universidad de Antioquia. Teléfono 2196830. Correo electrónico eticasaludpublica@udea.edu.co. Antioquia (Colombia).

La investigación se propuso, debido a la falta de información pública sobre la violencia sexual contra las mujeres, especialmente los hechos ocurridos en ocasión del conflicto armado colombiano, debido principalmente a la falta de denuncia, por lo cual queremos conocer las condiciones y explicaciones posibles de la violencia sexual en el conflicto armado colombiano.

La investigación tiene por objetivo reconocer los contextos explicativos de la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado colombiano, tomando como caso el Oriente Antioqueño, entre el año 1997 y 2017. Por tal motivo, en este momento no le daremos información médica/legal sobre esta situación, pero al final de la conversación, le resolveremos las dudas que tenga con respecto a ella.

A partir de la información que usted nos proporcione, esta investigación logrará generar nuevo conocimiento que amplíen los campos de acción y conduzca a mejorar programas y estrategias en Salud Pública, que promuevan la verdad, justicia y reparación de las víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano.

En este momento, su participación en el proyecto consiste en aceptar hacer parte de una conversación con las investigadoras de manera libre, sin cohesión y desde su punto de vista, sobre cómo se vivió el conflicto armado en el municipio, temas relacionados con la violencia sexual y el trabajo desde la organización de la cual usted hace parte. La conversación tendrá una duración aproximada de una (1) hora y estará guiada por una de las investigadoras y un asistente, realizándose en un sitio privado acordado entre las partes. Esta conversación no tendrá otro momento de reunión, siempre y cuando se logre agotar las preguntas en el primer encuentro. Si usted decide participar, debe brindar la información correcta y seguir las instrucciones que le indiquen las investigadoras.

La conversación será grabada en audio y/o en video, para ambos casos usted debe aceptar por separado. En todo caso, está en la libertad de negarse a ser grabado/a. Las conversaciones serán transcritas para luego analizar los discursos, es decir lo que se dijo. En ningún momento aparecerá su nombre, porque será identificado/a con un código, esto con el fin de salvaguardar su privacidad.

Tanto las grabaciones en audio y/o video serán salvaguardadas en un lugar seguro en la Universidad de Antioquia y sólo se utilizarán para fines de la investigación, no se harán públicas. La organización, de la cual usted hace parte, será informada de los resultados de la investigación, en la etapa de socialización de la investigación prevista para el primer semestre del año 2019.

Esta investigación, según la normatividad nacional e internacional, está clasificada en riesgo mayor al mínimo, sin embargo, los efectos secundarios que puede traer son aquellos que se deriven de la reflexión individual y colectiva de la conversación, lo cual puede influir psicológica y socialmente en la forma como usted ve y vive esta problemática. En caso de molestias generadas por la investigación se procederá con los primeros auxilios psicológicos y la remisión médica correspondiente, para garantizar su manejo oportuno. Se le brindará información sobre posibilidades de atención legales o en salud, si así lo requiere.

Una vez, satisfecho/a con la información brindada por _____ (Nombre del responsable), declaro que he sido informado/a de los objetivos, fines y consecuencia que me puede traer participar en esta investigación y estando conforme con los mismos, en forma libre y voluntaria acepto participar con mis opiniones, percepciones y conocimientos en las conversaciones que realicen las investigadoras. También se me ha informado de mi derecho a rechazar la entrevista, y de finalizar la entrevista o la participación en la investigación en cualquier momento si así lo deseo.

Mi firma en este documento manifiesta mi participación voluntaria en el proyecto, tal participación no libera a las instituciones participantes de su responsabilidad ética conmigo. Entiendo que la información que yo brinde sólo será utilizada en el proyecto, que será confidencial y que mi nombre en ningún caso aparecerá asociado con la misma.

Declaro además, que el presente proyecto no me reporta beneficios económicos o personales directos, sólo aquellos derivados del conocimiento que se pueda generar de la investigación, que aporte a las estrategias y programas de verdad, justicia y reparación de las víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano.

Manifiesto que he recibido información sobre mi derecho a realizar las preguntas que considere necesarias las cuales deben ser respondidas a mi entera satisfacción por los responsables del proyecto que puedo localizar en las direcciones y teléfonos, anotadas en el encabezamiento de este consentimiento.

Manifiesto que no he recibido presiones verbales, escritas y/o mímicas para participar en la investigación; que dicha decisión la tomo en pleno uso de mis facultades mentales, sin encontrarme bajo efectos de medicamentos, drogas o bebidas alcohólicas, consciente y libremente. Igualmente declaro que he recibido una copia de este documento.

Acepto la grabación en audio (Grabadora) Si ____ No ____ (Marque con X)

Acepto la grabación en video (Cámara) Si ____ No ____ (Marque con X)

Fecha: día ____ Mes ____ Año ____

Firma del participante

Firma del investigador

Cédula _____
Dirección _____
Teléfono: _____

Cédula _____
Dirección _____
Teléfono _____

Firma del testigo
Cédula _____
Dirección _____
Teléfono: _____

Fuente: Instructivo para la elaboración del consentimiento informado utilizado en las investigaciones con seres humanos. Instituto de investigaciones médicas. Facultad de Medicina. Universidad de Antioquia. (Declaración de Helsinki 2002, Resolución 008430 de 1993 del Ministerio Nacional de Salud, Normas éticas internacionales para la investigación en humanos. Decreto 2378 de 2008).

Anexo 3. Guía de entrevista (semi-estructurada) Víctima de Violencia Sexual

 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Facultad Nacional de Salud Pública Héctor Abad Gómez	GUÍA DE ENTREVISTA	Página 1 de 3
	PROYECTO MACRO: PRECISIÓN CONCEPTUAL EN EL MARCO DE LA SALUD SEXUAL	

Proyecto de Investigación: Contextos explicativos de la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado colombiano: el caso del Oriente Antioqueño, 2018.

Las investigadoras responsables del proyecto son:

-Erika Alexandra Arenas Martínez: Estudiante de Maestría en Salud Pública Facultad Nacional de Salud Pública Universidad de Antioquia. Teléfono 3015054509. Correo electrónico erika.arenas@udea.edu.co. Antioquia (Colombia)

-Lucia Stella Tamayo Acevedo: Profesora Escuela de Microbiología Universidad de Antioquia, Bloque 5 oficina 408. Teléfonos 2195487 y 2105482. Correo electrónico: lucia.tamayo@udea.edu.co. Antioquia (Colombia).

Fecha	
Municipio	
Hora de inicio de la entrevista ____:____	Hora de finalización de la entrevista ____:____

1. Contexto general:

Edad	
Lugar de nacimiento	
Estado civil	
Tiempo de residencia en el municipio	
Composición del hogar	
Ocupación	
Nivel educativo	

1.1. ¿Vivía en zona urbana o rural?

- 1.2. ¿Ha sido desplazada de otros municipios?
- 1.3. En general, ¿cómo describe las mujeres campesinas de este municipio?
- 1.4. En general, ¿cómo describe las mujeres del casco urbano de este municipio?
- 1.5. ¿Cuáles considera usted, son las principales problemáticas familiares, sociales, económicas y culturales de las mujeres del municipio?
- 1.6. ¿Cómo se vivió el conflicto armado en el municipio?
- 1.7. ¿De qué forma fue afectada por el conflicto armado?

2. Violencia sexual contra la mujer. Lo que piensan las mujeres

- 1.1. ¿Qué entiende por violencia sexual?
- 1.2. ¿Qué considera violencia sexual contra las mujeres? ¿Denos algunos ejemplos?
- 2.1. De los ejemplos anteriores, ¿todos afectan por igual la salud mental y física de las mujeres?
- 2.2. ¿Cómo afecta la salud sexual y la afectividad de las mujeres que han sido víctimas de la violencia sexual?
- 2.3. ¿Cree que vuelven a relacionarse de la misma forma con sus parejas? ¿Con sus hijos? ¿Con sus familiares en general?
- 2.4. ¿Qué motivos, considera usted desencadenaron la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado?
- 2.5. ¿Considera que la violencia sexual es normal en el conflicto armado o en determinado momento del país?

3. Registro

- 3.1. ¿Considera que las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual por parte de actores armados, denuncian este hecho? Si responde SI, que la motiva a hacerlo, Si responde NO, que la motiva a no hacerlo.
- 3.2. Una vez que las mujeres y/o familiares hacen las denuncian, ¿en qué consiste el apoyo y el seguimiento que se les brinda? ¿Por cuánto tiempo?
- 3.3. Según su experiencia, ¿cuándo se denuncia la violencia sexual, considera que ha sido acogida por los servicios de salud y el sistema de judiciales?
- 3.4. Según su experiencia. ¿Se genera algún tipo de estigma por la comunidad y/o familiares contra las mujeres que han sufrido violencia sexual?

4. Reparación

- 4.1. ¿Cómo debería ser reparada en términos legales una mujer que ha sido víctima de violencia sexual?

4.2. Según su experiencia, ¿cuáles han sido las dificultades para que haya una reparación para estas mujeres?

5. Propuestas

5.1. Desde su experiencia, ¿Cómo cree usted que podría superarse la violencia sexual contra las mujeres?

6. Cierre de la entrevista

6.1. ¿Tiene algo que agregar?

Anexo 4. Guía de entrevista (semi-estructurada) Servidores Públicos

 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Facultad Nacional de Salud Pública Héctor Abad Gómez	GUÍA DE ENTREVISTA	Página 1 de 3
	PROYECTO MACRO: PRECISIÓN CONCEPTUAL EN EL MARCO DE LA SALUD SEXUAL	

Proyecto de Investigación: Contextos explicativos de la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado colombiano: el caso del Oriente Antioqueño, 2018.

Las investigadoras responsables del proyecto son:

-Erika Alexandra Arenas Martínez: Estudiante de Maestría en Salud Pública Facultad Nacional de Salud Pública Universidad de Antioquia. Teléfono 3015054509. Correo electrónico erika.arenas@udea.edu.co. Antioquia (Colombia)

-Lucia Stella Tamayo Acevedo: Profesora Escuela de Microbiología Universidad de Antioquia, Bloque 5 oficina 408. Teléfonos 2195487 y 2105482. Correo electrónico: lucia.tamayo@udea.edu.co. Antioquia (Colombia).

Fecha			
Municipio			
Cargo que desempeña el entrevistado			
Hora de inicio de la entrevista ____:____		Hora de finalización de la entrevista ____:____	

1. Contexto general:

Edad	
Sexo	
Lugar de nacimiento	
Tiempo de residencia en el municipio	
Nivel educativo	
Estado civil	

- 1.1. ¿Tiempo que lleva laborando en esta entidad?
- 1.2. ¿Qué otros cargos a desempeñado en entidades gubernamentales?
- 1.3. Cuéntenos, ¿qué sabe acerca de la historia del conflicto armado en este municipio
- 1.4. ¿En ese momento, usted habitaba en el municipio?
- 1.5. ¿Estaba trabajando en esta entidad u otras, que apoyaran víctimas del conflicto armado?
- 1.6. ¿Cuáles fueron las causas principales del desplazamiento?
- 1.7. En general, ¿cómo describe las mujeres campesinas de este municipio?
- 1.8. En general, ¿cómo describe las mujeres del casco urbano de este municipio?
- 1.9. ¿Cuáles considera usted, son las principales problemáticas familiares, sociales, económicas y culturales de las mujeres del municipio?
- 1.10. ¿En qué consiste el apoyo, o la ruta de apoyo que se hace desde esta entidad a las víctimas del conflicto armado?

2. Violencia sexual contra la mujer

- 2.1. ¿Qué entiende por violencia sexual?
- 2.2. ¿Qué considera violencia sexual contra las mujeres? ¿Denos algunos ejemplos?
- 2.3. ¿Tiene conocimiento de las secuelas físicas y emocionales con que quedan están mujeres?
- 2.4. ¿Tiene conocimiento, que durante el conflicto armado se hayan documentado o sabido de casos de violencia sexual contra las mujeres?
- 2.5. ¿Qué motivos consideran desencadenaron la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado?
- 2.6. Según su experiencia ¿Cómo caracterizaría el contexto en el cual se vivió la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado?
- 2.7. Según su experiencia ¿Qué factores contribuyen a que las mujeres y/o familiares denuncien o no los casos de violencia sexual contra las mujeres?
- 2.8. Una vez que las mujeres y/o familiares hacen las denuncian, ¿en qué consiste el apoyo y el seguimiento que se les brinda? ¿Por cuánto tiempo?
- 2.9. Según su experiencia, ¿las mujeres y/o familiares que denuncian la violencia sexual, consideran que han sido acogido por los servicios de salud y el sistema de judiciales?
- 2.10. Según su experiencia. ¿Se genera algún tipo de estigma por la comunidad y/o familiares contra las mujeres que han sufrido violencia sexual?
- 2.11. ¿Considera que la violencia sexual es normal en el conflicto armado o en determinado momento del país?
- 2.12. Según su experiencia, ¿cuáles han sido las dificultades para que haya una reparación para estas mujeres?

3. Trabajo desde la entidad estatal

- 3.1. La organización entre sus objetivos tiene la atención a las mujeres que han sido víctimas del conflicto armado. Si responde si, podría indicarnos en que consiste esta. Si responde No, por qué.
- 3.2. ¿Con que profesionales y personas no profesionales cuenta la organización para la atención de mujeres víctimas de la violencia sexual?
- 3.3. En el presupuesto de la organización, ¿tienen algún presupuesto específico para apoyar a las mujeres víctimas de la violencia sexual? O ¿Tienen proyectos financiados específicos?

4. Propuestas

- 4.1. Desde su experiencia, ¿Cómo cree que podría superarse la violencia sexual contra las mujeres?

5. Cierre de la entrevista

- 5.1. ¿Tiene algo que agregar?

Anexo 5. Guía de entrevista (semi-estructurada) Representante Organizaciones No gubernamentales (ONG)

 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Facultad Nacional de Salud Pública Héctor Abad Gómez	GUÍA DE ENTREVISTA	Página 1 de 3
	PROYECTO MACRO: PRECISIÓN CONCEPTUAL EN EL MARCO DE LA SALUD SEXUAL	

Proyecto de Investigación: Contextos explicativos de la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado colombiano: el caso del Oriente Antioqueño, 2018.

Las investigadoras responsables del proyecto son:

-Erika Alexandra Arenas Martínez: Estudiante de Maestría en Salud Pública Facultad Nacional de Salud Pública Universidad de Antioquia. Teléfono 3015054509. Correo electrónico erika.arenas@udea.edu.co. Antioquia (Colombia)

-Lucia Stella Tamayo Acevedo: Profesora Escuela de Microbiología Universidad de Antioquia, Bloque 5 oficina 408. Teléfonos 2195487 y 2105482. Correo electrónico: lucia.tamayo@udea.edu.co. Antioquia (Colombia).

Fecha			
Municipio			
Cargo que desempeña el entrevistado			
Hora de inicio de la entrevista ____:____		Hora de finalización de la entrevista ____:____	

1. Contexto general:

Edad	
Sexo	
Lugar de nacimiento	
Tiempo de residencia en el municipio	
Nivel educativo	
Estado civil	

- 1.11. ¿Cuánto tiempo lleva laborando en la ONG?
- 1.12. ¿Es voluntario o está vinculado con salario?
- 1.13. En general, ¿cómo describe las mujeres campesinas de este municipio?
- 1.14. En general, ¿cómo describe las mujeres del casco urbano de este municipio?
- 1.15. ¿Cuáles considera usted son las principales problemáticas familiares, sociales, económicas y culturales de las mujeres del municipio?
- 1.16. Cuéntenos que sabe usted ¿Cómo se vivió el conflicto armado en el municipio?
- 1.17. ¿En ese momento, usted habitaba en municipio?
- 1.18. ¿Estaba trabajando en la organización u otras, que apoyaran víctimas del conflicto armado?
- 1.19. ¿Cuáles eran las causas principales del desplazamiento?
- 1.20. ¿En que consiste el apoyo, o la ruta de apoyo que se hace desde esta organización a las víctimas del conflicto armado?

2. Violencia sexual contra la mujer

- 2.1. ¿Qué entiende por violencia sexual?
- 2.2. ¿Qué considera violencia sexual contra las mujeres? ¿Denos algunos ejemplos?
- 2.3. ¿Tiene conocimiento de las secuelas físicas y emocionales con que quedan están mujeres?
- 2.4. ¿Tiene conocimiento, que durante el conflicto armado se hayan documentado o sabido de casos de violencia sexual contra las mujeres?
- 2.5. ¿Qué motivos consideran desencadenaron la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado?
- 2.6. Según su experiencia ¿Cómo caracterizaría el contexto en el cual se vivió la violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado?
- 2.7. Según su experiencia ¿Qué factores contribuyen a que las mujeres y/o familiares denuncien o no los casos de violencia sexual contra las mujeres?
- 2.8. Una vez que las mujeres y/o familiares hacen las denuncian, ¿en qué consiste el apoyo y el seguimiento que se les brinda? ¿Por cuánto tiempo?
- 2.9. Según su experiencia, ¿las mujeres y/o familiares que denuncian la violencia sexual, consideran que han sido acogido por los servicios de salud y el sistema de judiciales?
- 2.10. Según su experiencia. ¿Se genera algún tipo de estigma por la comunidad y/o familiares contra las mujeres que han sufrido violencia sexual?
- 2.11. ¿Considera que la violencia sexual es normal en el conflicto armado o en determinado momento del país?
- 2.12. Según su experiencia, ¿cuáles han sido las dificultades para que haya una reparación para estas mujeres?

3. Trabajo como organización

- 3.1. La organización entre sus objetivos tiene la atención a las mujeres que han sido víctimas del conflicto armado. Si responde si, podría indicarnos en que consiste esta. Si responde No, por qué.
- 3.2. ¿Con que profesionales y personas no profesionales cuenta la organización para la atención de mujeres víctimas de la violencia sexual?
- 3.3. En el presupuesto de la organización, ¿tienen algún presupuesto específico para apoyar a las mujeres víctimas de la violencia sexual? O ¿Tienen proyectos financiados específicos?

4. Propuestas

- 4.1. Según su experiencia, ¿Cómo cree que podría superarse la violencia sexual contra las mujeres?

5. Cierre de la entrevista

- 5.1. ¿Tiene algo que agregar?

Anexo 6. Protocolo de seguridad para trabajo en campo (124)

Con el siguiente protocolo se pretende dar a conocer las principales recomendaciones que se deben desarrollar en el trabajo de campo, es decir, mientras se realizan cualquiera de las actividades de recolección de la información en los municipios que presenten situaciones especiales que afecten el orden público y la seguridad personal del equipo investigador.

Este protocolo consta de tres momentos principales así:

- Previo al trabajo de campo.
- Durante la recolección de la información.
- Posterior al trabajo de campo.

1. Actividades que se deben realizar antes de la visita al municipio para el trabajo de campo.

1.1. Póliza de accidentes

Cada una de las personas que conforman el equipo investigador y que participarán en el trabajo de campo, deben obligatoriamente tener una póliza de accidentes personales, que tenga cobertura sobre los eventos que puedan llegar a ocurrir en las visitas a los municipios.

1.2. Cronograma actualizado de visitas (día y lugar)

Cada una de las personas que conforman el equipo investigador y que participarán en el trabajo de campo, debe haber diseñado un cronograma detallado de las actividades que realizará durante el tiempo en que permanecerá en campo. Es obligación de la persona líder del trabajo de campo, confirmar que el/los interlocutores inmediatos o enlaces en el municipio, recibieron la información sobre la visita y tiene conocimiento y claridad sobre la misma. Así mismo se recomienda preguntar sobre la situación de orden público en el municipio o vereda al que se dirigen, se debe además verificar si es necesario enviar una carta para solicitar algún tipo de permiso para ingresar a la zona, asegurarse que siempre pueda tener algún tipo de acompañamiento durante las visitas

1.3. Identificar conveniencia de informar a diferentes actores locales.

Atendiendo al contexto del municipio se recomienda evaluar la pertinencia de informar sobre la visita a diferentes autoridades locales tales como alcaldías, personería municipal, policía, defensoría del pueblo, etc. Es importante, en caso de dar aviso a estas autoridades, hacerlo con 24 horas de anticipación como mínimo, indicando además el tiempo de duración de la visita.

1.4. Comunicación previa con la comunidad o actores claves

Teniendo en cuenta la importancia de la comunidad en estos municipios, es indispensable comunicarse previamente con los actores claves con el fin de asegurar el acompañamiento por parte de un miembro de la comunidad. Es importante fijar fecha, hora y lugar de la cita, así como el medio de transporte adecuado para el desplazamiento.

1.5. Alistar el material para la visita

Atendiendo a las actividades programadas a realizar en la visita, se debe garantizar la preparación y disponibilidad del material que se requiere para las actividades, como formatos, fotocopias, cámara fotográfica, dispositivo de grabación, baterías, memorias USB, etc.

2. Durante la visita o la actividad en campo.

2.1. Estar debidamente identificados (carné y chalecos)

Es indispensable estar debidamente identificado como actor perteneciente a la Universidad de Antioquia o el proyecto de investigación, por lo tanto se debe portar siempre el carnet de identificación y la cédula. Si se considera indispensable se debe portar un chaleco con logos institucionales.

2.2. Optimizar el tiempo, adelantando la mayor cantidad de actividades en una misma visita

La visita debe ser multipropósito, es decir, que en un solo desplazamiento se deben realizar en la medida de lo posible varias de las actividades programadas tales como: presentación del proyecto, diligenciamiento de formatos, recolección de información primaria y secundaria, toma de fotografías, etc.

2.3. Prudencia con las fotografías

Durante el recorrido, por condiciones se debe abstener de tomar fotografías al paisaje, el contexto o a las personas que circulen por la vía, sin previa autorización.

2.4. Hacer las actividades previstas y salir de la zona.

Es indispensable realizar única y exclusivamente las actividades previstas que originaron la visita y que hacen parte de su trabajo, lo que implica un estricto cumplimiento de la agenda en cuanto a los tiempos planeados por actividad. Las actividades de campo en la zona, se deberán realizar entre las 6:00 a.m. y las 6:00 p.m. No extender, bajo ninguna circunstancia, las visitas ni actividades a realizar más allá de las 6pm, por lo anterior es importante la organización del tiempo y asegurarse de regresar al casco urbano en el día.

3. Después de la visita o la labor de campo

3.1. Evitar desplazamientos por rutas desconocidas o no convencionales

El regreso debe hacerse por la misma ruta de ingreso sin cambiar la misma.

3.2. Establecer comunicación con coordinador para informar sobre el desarrollo de la jornada.

Se debe informar al personal encargado que se ha finalizado la actividad, que ha llegado al casco urbano o lugar de destino y entregar el balance de la jornada.

Anexo 7. Cuadro de categorías de las entrevistas

Eje	Categoría	Frecuencia
Contexto general	Vivencia del conflicto armado en el municipio	38
	Descripción de las mujeres del municipio	17
	Principales problemáticas de las mujeres.	10
	Afectación personal del conflicto armado	14
Violencia sexual contra las mujeres	Concepto de violencia sexual	8
	Tipos de violencia sexual	49
	Secuelas en la salud	20
	Desencadenantes de la violencia sexual	13
	Normalización en el conflicto	7
Denuncia	Realiza o no la denuncia	23
	Motivación	36
	Apoyo o seguimiento institucional	35
	Estigma/señalamiento	11
Reparación	Medio de reparación	12
	Dificultades	6
Propuestas de superación	Educación	16
	Justicia	3
	Verdad	2